POLÍTICA DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

DOCUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA Y PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA – PDDR

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA - IDER

ENTIDAD COORDINADORA

OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

EQUIPO FORMULADOR

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena", 2020-2023

VERSIÓN 1

Diciembre 2023

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

William Dau Chamat
Alcalde Mayor

Entidad coordinadora de Política - Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Viviana Londoño Moreno
Directora General

Alberto Osorio Leal
Jefe de Recreación

William Marrugo Torrente
Director de Fomento Deportivo

Roque Palomino Vergara
Asesor de infraestructura

María Carolina Carballo Guerrero
Directora Administrativa y Financiera

Luz Alcira Ortega Martínez
Asesora Oficina de Planeación

Gustavo González Tarrá
Jefe de Deportes

Katherine Monterrosa Novoa
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Equipo Formulador - Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física

Johnker Santamaria Ramos **Coordinador**
Antonio José Ortega Hoyos – **Investigador**
Jhonnatan Ballestas Avilez – **Investigador**
Sara Carmona Torres – **Investigadora**

Dependencias de la Alcaldía

Sandra Bacca Piñeros
Secretaría de Planeación Distrital

Luis Alberto Villadiego Cárcamo
Secretaría de Infraestructura Distrital

Alexandra Herrera Puentes
Secretaría de Educación Distrital (e)

Fernando Antonio Abello Rubiano
Oficina Asesora Gestión del Riesgo de Desastres

Diana Milena Villalba Vallejo
Secretaría de Hacienda Distrital

Mirna Martínez Mallorga
Oficina Asesora Jurídica del Distrito

Cielo Marta Blanco Flórez
Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Ingrid Paola Solano Benítez
Oficina Asesora de Informática

Ana María González Forero
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Distrital

Delly Patricia De la Rosa Tovar
Plan de Emergencia Social Pedro Romero

Carlos Alberto La Rota García
Secretaría General del Distrito

José Saavedra Viana
Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Cesáreo Buj Hernández
Espacio Público y Movilidad

Oscar Uriza Pérez
Instituto de Patrimonio y Cultura - IPCC

Livis López Correa
Escuela de Gobierno y Liderazgo

Eduardo Castro Barrios
Valorización Distrital (e)

Janer Galván Carbonó
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT

Alicia Terril Fuentes
Establecimiento Público Ambiental - EPA

Luis Roa Merchan
DISTRISEGUIRDAD

Patricia Hernández Guzman
TRANSCARIBE

Néstor Castro Castañeda
CORVIVIENDA

Fernando Antonio Abello Rubiano
Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Rafael Cuestas Castro
Escuela Taller Cartagena de Indias

Blanca Nohemí Florián Cortés
UMATA

María Eugenia García Montes
Talento Humano

Miguel Manga Quintana
Asesor de Despacho

Alicia Terril Fuentes
Director General Establecimiento Público Ambiental

Equipo Asesores Técnicos Políticas Públicas Secretaría de Planeación

Laura Jiménez Correa
Asesora Externa

Camilo Quintero Fragozo
Asesor Externo

Katerina Páez Sanjuanelo
Asesora Externa

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

www.IDER.gov.co

Resumen ejecutivo

El proceso de formulación de la Política Distrital de Deporte y Recreación - PDDR, surge del interés por parte del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena - IDER de generar un instrumento de trabajo que permita orientar las estrategias de fortalecimiento de la actividad física a nivel distrital enfocada en el fomento, la formación y el desarrollo deportivo del Distrito, al fortalecimiento de los hábitos y estilos de vida saludable y a la gestión del conocimiento asociado al deporte y la recreación. Esta es una iniciativa del Instituto y por lo tanto no hace parte del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023". Sin embargo, se convierte en una decisión estratégica del IDER en el marco de sus actividades misionales y las de su Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con el propósito de ofrecer estrategias de largo plazo para el desarrollo del sector en la ciudad.

Esta tercera etapa de Formulación es la fase del ciclo de política pública en la cual, con base al documento diagnóstico, se consolidan los siguientes documentos: documento de política pública, plan de acción, hojas de vida de productos y resultados, que establecen los principales componentes de la política como: objetivos, líneas de acción, productos, metas, programación financiera, plan de monitoreo e indicadores. Finalmente, busca plantear los lineamientos a largo plazo que orientarán el deporte y la recreación en el Distrito de Cartagena.

Este instrumento de planeación, que se consolida en el presente documento de política pública del deporte y la recreación, cuyo objetivo general es "incrementar la prevalencia de la actividad física a través del fomento del deporte, la recreación y la movilidad activa en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Cartagena", surge de la estrategia de participación ciudadana de la etapa de Formulación, la tercera del ciclo de políticas públicas del distrito de Cartagena de Indias, que cuenta con la asistencia técnica de la Secretaría de Planeación

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Distrital de Cartagena. Se desarrolló en diferentes sectores de la ciudad y convocó a distintos actores sociales objeto de la política, entre los meses de agosto a octubre del presente año. De igual forma, se realizó un análisis y revisión contextual del sector a partir de referencias clave que alimentaron el Diagnóstico Participativo y sirvieron de base fundamental para el objetivo de diseñar una política que responda a las necesidades de la ciudadanía en esta materia.

La primera sección del documento recoge los principales antecedentes en términos legales y de las competencias del IDER como ente rector del sector, y se precisa la situación problema, resumida en "Bajos niveles de actividad física relacionados con la falta de práctica de deporte, recreación y actividades de movilidad en la población cartagenera".

En la segunda sección se presentan los resultados del Diagnóstico Participativo y la identificación de factores estratégicos, que incluye la síntesis del desarrollo normativo relacionado con la población objetivo de la política, la caracterización de la misma, la línea base, los puntos críticos (29), los factores estratégicos (6), el análisis cualitativo y cuantitativo del esquema de participación ciudadana desarrollado en las etapas anteriores y la revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas incorporados a la política.

La tercera sección corresponde a la estructura de la Formulación de la Política Pública para el Deporte y la Recreación para el Distrito de Cartagena 2024-2035 en el que se define el objetivo general, el cual busca incrementar la prevalencia de la actividad física a través de la promoción y fomento del deporte, la recreación y la movilidad activa, al igual que los objetivos específicos, que responden a los factores estratégicos de la PDDR y que se relacionan con los componentes generales, y líneas de acción que represen 26 productos en total.

Se tiene entonces que la estructura de la política abarca tres (3) componentes generales, cuatro (4) objetivos específicos, seis (6) líneas de acción y veintiséis (26) productos y once (11) resultados. Los productos recogen la experiencia y

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

conocimiento de los actores involucrados y aportan elementos esenciales para la innovación en el marco de la ampliación de la oferta misional del IDER y su alcance en el territorio, los cuales son necesarios para atender las principales necesidades del sector deporte y recreación en la ciudad.

Entre los principales productos se resaltan: el Sistema de Información de la Gestión Legal, Deportiva y Recreativa, construcción de un Índice de Calidad y Desempeño – ICD de organismos deportivos, vinculación del Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física al SNCTI, estrategia de fortalecimiento de los procesos de apropiación social del conocimiento, y, la iniciativa para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la información estadística, que se convierten en los principales bienes y servicios que se requieren para el fortalecimiento del SDD, que a su vez abarcan otros aspectos centrales que se requieren para la dinamización y abordaje del sector de manera integral.

Posteriormente se identifican las entidades responsables y corresponsables en la implementación de la política, articulando desde las competencias las diferentes estrategias y acciones articuladas consolidadas en los productos. Todo esto se complementa con la delimitación funcional a través de las líneas de acción y los componentes generales de la PDDR, las cuales apuntan a transformar de manera secuencial y sostenida los principales retos del deporte, la recreación y la movilidad activa en la ciudad.

Además del IDER, entidad coordinadora de la política, también son corresponsables de la ejecución de algunos productos, las siguientes dependencias: Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS, Secretaría de Participación y Desarrollo Social, Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, Gerencia de Espacio Público y Movilidad, Escuela de Gobierno y Liderazgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Planeación

Distrital[1]. El costo estimado de los productos de la PDDR representaría una inversión que debe incrementar de forma constante los años de vigencia. En total, el costo proyectado es de $958.558,53 millones de pesos durante los 12 años estipulados.

[1] La Secretaría de Planeación se articula a la PDDR desde el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, y sus competencias en el desarrollo del equipamiento urbano representado en escenarios deportivos, espacio público efectivo por persona y ciclorrutas.

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo 4

Siglas y abreviaciones 13

Glosario 14

Introducción 17

1. Antecedentes y justificación 21

1.1. El IDER como ente coordinador de política pública 22

1.2. El deporte y la recreación en Cartagena desde lo institucional 23

2. Resultados del Diagnóstico participativo de la Política Distrital de Deporte y Recreación 27

2.1. Estructura normativa que soporta la PDDR y las competencias del IDER como entidad coordinadora de política 27

2.2. Población objeto de la PDDR 36

2.3. Línea base de la PDDR 40

2.4. Puntos críticos y postulados comunitarios: perspectiva comunitaria sobre el deporte y la recreación en Cartagena 42

2.5. Proyección técnica de la PDDR a partir de los factores estratégicos 49

2.6. Resumen del análisis cualitativo y cuantitativo del Esquema Participación Ciudadana Desarrollado 52

2.6.1. Caracterización de la participación de los actores en la etapa de Agenda Pública 52

Infraestructura deportiva y recreativa de Cartagena 55

Movilidad activa 62

Gobernanza y gobernabilidad 63

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Deporte Asociado 70

Actividad física 72

2.6.2. Caracterización de la participación de los actores en la etapa de Formulación 74

2.7. Buenas prácticas sobre políticas públicas de deporte y recreación 77

3. Formulación de la Política Distrital de Deporte y Recreación 84

3.1. Objetivos de la PDDR 84

3.2. Entidades corresponsables de la PDDR: una mirada a la transversalidad de las competencias distritales 86

3.3. Componentes generales y líneas de acción de la PDDR 89

4. Plan de acción y modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Distrital de Deporte y Recreación 92

5. Perspectivas fiscales y de financiamiento de la Política Distrital de Deporte y Recreación 96

5.1. Procedimiento para el cálculo de las proyecciones presupuestales de la PDDR 100

Referencias 106

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Índice de figuras

Figura 1. Series de población y proporciones por genero Cartagena, 1995 - 203536
Figura 2. Proporción de personas con discapacidad en Cartagena: total y por género, 2005 - 2018 38
Figura 3. Proporción de personas con discapacidad por grupos quinquenales en Cartagena, 2005 y 2018. 38
Figura 4. Estructura poblacional por grupos etarios quinquenales de Cartagena, 2023 - 2035. 39
Figura 5. Dinámica relacional de factores estratégicos y puntos críticos de la PDDR 55
Figura 6. Distribución espacial de escenarios deportivos en las localidades de Cartagena 56
Figura 7. Porcentaje del Índice de Pobreza Multidimensional por manzana censal en Cartagena, 2018. 59
Figura 8. Distribución de las respuestas a la pregunta ¿Usted qué tan satisfecho(a) se siente con el espacio público disponible en la ciudad? Durante el periodo 2016 - 2018 61
Figura 9. Inversión en escenarios deportivos, 2016-2022 62
Figura 10. ¿Qué modo de transporte usa Usted principalmente para desplazarse en sus actividades habituales? 63
Figura 11. Participación en el último año en organizaciones, espacios o redes 64
Figura 12. ¿Qué tan satisfecho está usted con la inversión de los recursos públicos de la ciudad por parte de la Alcaldía? 65
Figura 13. Participación del sector deporte y recreación en el presupuesto de inversión 2016-2021 66
Figura 14. Participación de las fuentes de financiación en el total del presupuesto del IDER 67
Figura 15. Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, 2016-2022 68
Figura 16. Tasa de hurtos personales por cada cien mil habitantes, 2016-2022 69

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Figura 17. Percepción de seguridad en la ciudad, 2016-2022 69
Figura 18. Población vinculada a la oferta en deporte y recreación del IDER, 2020-2022. 73
Figura 19. Estructura general de la PDDR 90
Figura 20. Proyecciones del presupuesto distrital con base en el MFMP 2023 – 2032 (millones de pesos) 98
Figura 21. Participación del presupuesto de inversión en deporte y recreación e inversión por cada 1000 hab., 2020 - 2023 99

Índice de tablas

Tabla 1. Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto de la PDDR 27
Tabla 2. Línea base de la PDDR 2020 - 2023 40
Tabla 3. Categorización de postulados comunitarios como puntos críticos 42
Tabla 4. Definición de Factores estratégicos 50
Tabla 5. Escenarios esperados de la PDDR 51
Tabla 6. Escenarios deportivos por localidad en Cartagena 56
Tabla 7. Distribución por tipo de escenarios deportivos por localidades de Cartagena 57
Tabla 8. Distribución de los escenarios deportivos por estado en las localidades de Cartagena-2022 58
Tabla 9. Espacio Público Efectivo Urbano de Cartagena de Indias 60
Tabla 10. Número de escenarios deportivos intervenidos 61
Tabla 11. Prevalencia por tipo de delitos, 2016 - 2022 70
Tabla 12. Estímulos entregados a organizaciones deportivas, 2016-2019 71
Tabla 13. Estímulos entregados a organizaciones deportivas, 2020-2023 71
Tabla 14. Estímulos entregados a deportistas, 2020-2023 71
Tabla 15. Participantes por mesa de formulación 76

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Tabla 16. Comparación de categorías de análisis de políticas públicas de deporte en Colombia, Medellín y Pereira. 78
Tabla 17. Articulación de objetivo general, factores estratégicos y objetivos específicos y de la PDDR 86
Tabla 18. Codificación e identificación de entidades corresponsables de la PDDR 87
Tabla 19. Estructura de productos y resultados de la PDDR 92
Tabla 20. Proyecciones del presupuesto del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena para la PDDR 2024 – 2035 (millones de pesos) 102
Tabla 21. Contraste de proyecciones e identificación del esfuerzo fiscal para la PDDR (millones de pesos) 103

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Siglas y abreviaciones

CCV: Cartagena Cómo Vamos

CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DP: Diagnóstico Participativo

EIFD: Escuela de Iniciación y Formación Deportiva

EPC: Encuesta de Percepción Ciudadana

IDER: Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

JAC: Junta de Acción Comunal

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PCD: Personas en Condición de Discapacidad

PDDR: Política Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

SDD: Sistema Distrital del Deporte

SEN: Sistema Estadístico Nacional

SIDR: Sistema de Información del Deporte y la Recreación de Cartagena

SND: Sistema Nacional del Deporte

SPD: Secretaría de Planeación Distrital

UCG: Unidad Comunera de Gobierno

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Glosario

Actividad física: Se define como "un comportamiento humano y social complejo que involucra cualquier movimiento corporal voluntario que genere un gasto energético mayor al reposo; ocurre en los contextos físicos, sociales, culturales y políticos en donde las personas viven, se transportan, trabajan, estudian y ocupan su tiempo libre. La actividad física está influenciada por intereses, ideas, valores, creencias, emociones y relaciones, y puede generar beneficios sociales y para la salud, a través de sus efectos en la calidad de vida, la aptitud física, la salud mental, el desarrollo social y el bienestar de las poblaciones" (MINDEPORTE, 2022, pp. 36-37).

Deporte: "el deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales" (MINDEPORTE, 2022, p. 37).

Deporte asociado: Es la actividad desarrollada por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, distrital, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas (IDER).

Deporte Social y Comunitario: Promueve el desarrollo humano y la integración de la ciudadanía desde diferentes modalidades y disciplinas deportivas, destacando la importancia del ser humano y la colectividad como centro fundamental, al tiempo que se contribuye a la construcción de identidad, personalidad, desarrollo cognitivo, motriz, emocional, la construcción de territorio y fortalecimiento del tejido social de los grupos etarios y poblacionales (IDER).

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Escuela de Iniciación y Formación Deportiva - EIFD: Tiene como objetivo brindar espacios de participación para la práctica deportiva mediante el desarrollo de un proceso pedagógico que permita fortalecer habilidades físicas, técnicas y tácticas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en los niños, niñas y adolescentes, utilizando el deporte como herramienta de transformación social (IDER).

Espacios biosaludables: son las máquinas que se colocan en los diferentes parques de la ciudad, cuya administración recae en el IDER (IDER).

Gobernabilidad: La gobernabilidad significa inicial y sustantivamente la capacidad de los sistemas gubernamentales para responder a las demandas sociales cada vez más diversas y complejas (Jiménez et al., 2007).

Gobernanza: el proceso de dirección de la sociedad o mediante el cual sociedad y gobierno definen su sentido de dirección, los valores y los objetivos de la vida asociada. Se presenta como un nuevo enfoque dentro de la nueva gestión pública, donde sociedad civil y gobierno son corresponsables del quehacer político. (Rosas-Ferruscas et al., 2012).

Infraestructura Deportiva, Recreativa y para la Actividad Física: Entiéndase por infraestructura deportiva, recreativa y para la actividad física el conjunto de bienes inmuebles, destinados para la práctica deportiva, recreativa, la actividad física, en procura de la mejora de la calidad de vida de la comunidad. (MINDEPORTES, 2022).

Movilidad activa: La movilidad activa "reconoce la energía del cuerpo humano como principal medio de locomoción y procura no solo conectar orígenes con destinos de viajes sino también promover maneras de lograr actividad física de forma regular, disminuir el estrés, aumentar la seguridad (real y percibida) del viaje y hacer de la movilidad en general una experiencia de bienestar y dignidad humana" (Hernández-Vega y Ávila-Picado, 2019, pp. 6-7).

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Participación ciudadana: Los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. Se fundamentan en la importancia del desarrollo de un proceso interactivo y participativo entre gobierno y ciudadanos, alrededor de una correcta comunicación de problemáticas y soluciones que ayuden a afrontar un fenómeno social de forma más adecuada (Gramberger, 2001).

Recreación: una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiar la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y, la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriéndolo a otros mundos posibles (MINDEPORTES, 2022, p. 36).

Redes sociales: se definen como "un conjunto de nodos socialmente relevantes conectados por una o más relaciones" (Marin y Wellman, 2011, p. 11).

Sistema Nacional del Deporte – SND: El Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, "es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física" (Articulo 46) Ley 185 de 1995.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Introducción

El sector deporte en Cartagena, a pesar de evidenciar un crecimiento notable en términos de participación de deportistas a nivel nacional e internacional en diferentes disciplinas, y que desde el IDER se trabaje de manera constante en los diferentes programas de deporte y recreación con los distintos actores que hacen parte del sistema deportivo y recreativo de la ciudad, no presenta los mejores resultados y no se ve reflejado el esfuerzo realizado a partir de las competencias del Instituto para obtener mejores logros y un verdadero impacto en las metas alcanzadas.

Por tanto, se requiere que desde la institucionalidad se integren acciones de gobierno en base a las iniciativas de los distintos actores que tienen alcance y contacto directo en la gestión del deporte y la recreación en la ciudad, de forma que se pueda ampliar el impacto asociado a la actividad física ciudadana no competitiva, hábitos saludables e integración de infraestructura deportiva y recreativa a la cotidianidad de los cartageneros con un enfoque de salud pública.

Desde esta perspectiva integral de fortalecimiento del deporte y la recreación se pretende el fortalecimiento de la infraestructura (deportiva, recreativa y de movilidad), la educación (formación deportiva, actividad física, y hábitos y estilos de vida saludable) y el fortalecimiento del Sistema Distrital del Deporte - SDD (reconocimiento deportivo, investigación, innovación y emprendimiento).

La estructuración de las políticas públicas distritales se enmarca en los aspectos generales asociados al Decreto 1070 del 30 de septiembre de 2021 “Por medio del cual se institucionaliza el Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias, CONPES D. T. y C, y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 2916 del 03 de mayo de 2022 “Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias, CONPES D. T. y C”. En el Artículo Décimo, se establece que

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

las entidades distritales responsables de formular Políticas Públicas deben seguir las directrices del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C., orientadas por la Secretaría Técnica del CONPES D.T. y C a cargo de la Secretaría de Planeación Distrital, siendo la hoja de ruta que busca estandarizar los procesos técnicos de formulación en el Distrito y al que deben acogerse los equipos formuladores. El Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias comprende las etapas de Alistamiento, Agenda Pública, Formulación, y el proceso de aprobación en el CONPES Distrital, para pasar a las etapas de Implementación, Monitoreo y Evaluación.

Bajo este contexto, se inició la construcción colectiva de una política pública que contribuirá a cambiar paradigmas y proyectar en un horizonte de largo plazo, un SDD más fortalecido integralmente. Con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación Distrital, el apoyo de diversos actores del sector deporte y recreación, y la participación del equipo de directivos del Instituto, se realizaron a satisfacción las etapas de Alistamiento, Agenda Pública y Formulación, las cuales tuvieron como eje articulador la participación de la ciudadanía. En la primera etapa, cuyo objetivo fue brindar los elementos teórico-conceptuales y metodológicos para definir la ruta metodológica del proceso e iniciar la elaboración de la PDDR en asocio con los diferentes actores de la ciudad de Cartagena, resaltando el componente participativo e inclusivo desde una categoría superior asociada a la ciudadanía como elemento articulador de lo colectivo y de identidad territorial, se recopila la información sobre el estado actual del sector deporte y recreación, como resultado de revisiones documentales, mediante información obtenida de fuentes primarias.

La segunda etapa, que consistió en recoger las voces de los actores participantes identificados en la etapa de Alistamiento y con quienes se adelantaron los primeros diálogos y consultas sobre problemáticas y desafíos del sector deporte y recreación en Cartagena, especialmente a través del desarrollo de las mesas de

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

participación ciudadana con los actores del SDD, que abarcaron las áreas urbana, rural e insular de la ciudad.

Mientras tanto, la etapa de Formulación comprende la elaboración del documento de política pública y plan de acción, donde se establecen los principales componentes de la política: objetivos, componentes, líneas de acción, productos, y también se planifica el modelo de seguimiento y evaluación; en estos documentos también se aborda el financiamiento de la política pública a lo largo de sus vigencias. Finalmente, buscaba plantear los lineamientos a largo plazo que orientarán el deporte y la recreación en el Distrito. Se planteó un proceso de carácter técnico y altamente participativo con los actores responsables y corresponsables de las líneas temáticas adoptadas en los factores estratégicos. A partir de estas premisas, las mesas de formulación planteadas buscaban aportar desde diferentes entidades y dependencias, incluidas las internas del IDER, no solamente recursos, sino experiencia y conocimiento sobre aspectos que están directamente relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física en la ciudad.

En este punto es importante mencionar la relevancia del Diagnóstico Participativo -DP, que se construyó como resultado de la fase de Agenda Pública, y que recoge los postulados comunitarios expuestos por la población objeto de política y la revisión documental. Este documento permitió al equipo formulador construir desde aspectos normativos, definir objetivos, formular líneas de acción, proponer y costear productos, entre otras actividades propias de la etapa de formulación.

Para ese propósito, se realizaron mesas técnicas con las diferentes áreas del instituto, encuentros con expertos y con directivos de las dependencias y entes descentralizados del distrito, donde se recopiló información que sentó las bases para la estructuración del presente documento, que tiene como objetivo general "*incrementar la prevalencia de la actividad física a través del fomento del*

deporte, la recreación y la movilidad activa en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Cartagena".

De este objetivo principal de la política, que tendrá una vigencia de 12 años (3 periodos de gobierno), se desprenden 4 objetivos específicos que se esperan alcanzar a través de 26 productos, cuyas fuentes de financiación más relevantes que se proyectan como esfuerzo fiscal son: Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD del Sector Central (Alcaldía), Sistema General de Participaciones – SGP (Recursos de SGP propósito General de Libre Inversión - Recursos de SGP propósito General – Deporte (8%) e Incremento del ICA 3% por mayor fiscalización.

Los productos más relevantes, por su peso económico e impacto en la calidad, cobertura y cierre de brechas, son los relacionados con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa. Los 26 productos propuestos tienen un costo estimado de $958.558,54 millones de pesos a lo largo de los 12 años de vigencia de la política pública y suponen un esfuerzo financiero significativo que compromete el apoyo al fomento del deporte y la recreación en el distrito.

Por su parte, para la etapa de implementación se plantea el plan de acción de la política, donde se detalla el proceso de coordinación intersectorial entre las entidades distritales corresponsables de la política. El presente documento comprende entonces los antecedentes y justificación de la política para Cartagena, los resultados del Diagnóstico Participativo (desarrollo normativo, caracterización de la población objeto de la política, línea base, puntos, críticos, factores estratégicos, análisis del esquema de participación y de las experiencias sobre políticas públicas de deporte y recreación en el país), la formulación de la PDDR, las acciones de seguimiento y evaluación, y el financiamiento de la misma.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

1. Antecedentes y justificación

Desde la implementación del Decreto 2845 de 1984 y su inclusión en la Constitución Política de Colombia de 1991, se consolidó el modelo estatal del deporte y la recreación a través del artículo 52 donde se resalta que el deporte, sus manifestaciones recreativas y competitivas, tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, que debe hacer parte de la educación en todos sus niveles y que constituyen para el año 2000 un gasto público social.

La Ley 181 de 1995, mejor conocida como Ley del deporte, establece los lineamientos que rigen el Sistema Nacional del Deporte – SND hasta nuestros días. Es la norma que concreta lo que durante más de 70 años fue un proceso continuo de formalización y reglamentación del deporte y la recreación a nivel nacional y abre paso al desarrollo especifico de temáticas puntuales y de un tratamiento diferencial en cuanto a aspectos y características socioeconómicas y culturales de los territorios.

Los objetivos generales de la ley son “el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas” (Articulo 1).

La Ley del deporte y su normatividad asociada son el resultado de un proceso de actualización continuo y de adaptación a las nuevas realidades sociales, económicas y culturales. Se brinda una estructura del SND consolidada y unos parámetros de vigilancia y control que ayudan a reconocer las competencias

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

específicas de los entes rectores del deporte en los diferentes niveles político-administrativos del país.

Reconociendo en el IDER el papel de ente rector del deporte y la recreación a nivel distrital, a continuación, se indica el rol del instituto como entidad coordinadora de la PDDR a partir de la normatividad local, que por disposición de la Ley del deporte y las competencias que la descentralización administrativa otorgó al Concejo distrital para la creación de este ente descentralizado del distrito de Cartagena.

1.1. El IDER como ente coordinador de política pública

El IDER se constituye en el ente coordinador de la PDDR de acuerdo con las competencias establecidas por la Ley 49 de 1983 y ratificada por la Ley 181 de 1995 en su artículo 68 y los acuerdos distritales 54 de 1992 y 535 de 1995. En el artículo 14 de la Ley 49 de 1983 se establece que “las Juntas Municipales de Deportes a que se refiere la presente Ley son las que se organizan por virtud del derecho de asociación, o iniciativa municipal en cualquier municipio del país. Estarán dotadas de personería jurídica, patrimonio propio y funcionarán bajo la orientación, coordinación y control del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte a través de las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes donde éstas funcionen”.

De igual forma, con base en lo expuesto en la Ley 11 de 1986 y el Decreto 1333 de 1986, se establece el Acuerdo Distrital 54 de diciembre 31 de 1992, por medio del cual se crea el Instituto de Recreación, Cultura y Deportes de Cartagena, como una entidad descentralizada del orden municipal cuya función específica es la de promover la realización de políticas y programas en favor de los valores culturales y deportivos del distrito. Posteriormente, bajo el Decreto 535 del 31 de mayo de 1995 se reorganiza el Instituto, suprimiendo las competencias en materia de cultura y patrimonio y tomando el nombre Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Lo anteriormente establecido, le confiere al IDER junto con otras disposiciones legales y normativas de orden nacional, el rol como ente rector del deporte y la recreación a nivel local, teniendo bajo su responsabilidad el desarrollo deportivo y recreativo distrital, en el cual se incluye, el manejo (construcción y mantenimiento) de la infraestructura deportiva y recreativa, al igual que las actividades que dentro de estos espacios, así como en otros no específicamente asociados al deporte y la recreación, se desarrollan en favor de la ciudadanía Cartagenera.

El proceso de formulación de la Política Distrital de Deporte y Recreación – PDDR, por parte del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER, es una apuesta estratégica y se convierte en una iniciativa novedosa por parte del instituto y por lo tanto no hace parte de la línea estratégica Deporte y Recreación como medio de transformación social del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena 2020 -2023". De esta forma, resulta ser la primera vez que se adelanta este ejercicio de construcción de una política para el sector, anteriormente no se tiene registro de que hayan existido esfuerzos al respecto.

El problema central de la PDDR son los bajos niveles de actividad física que registra la población en Cartagena, problema que resulta relevante más allá de las fronteras de la ciudad y se relacionan con la poca practica de deporte, recreación y actividades de movilidad en la población Cartagenera. En base a lo anterior, resulta fundamental estructurar y construir la PDDR con el fin de promover y fomentar la actividad física desde los diferentes ámbitos planteados, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida, enfocada en un estilo de vida saludable, teniendo en cuenta las competencias sociales enmarcadas en la sana convivencia y la participación ciudadana.

1.2. El deporte y la recreación en Cartagena desde lo institucional

En los Planes de Desarrollo Distritales de periodos anteriores se consolida una oferta misional asociada al deporte y la recreación caracterizada por una rigidez

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

normativa, la cual viene definida desde los distintos componentes de la Ley 181 de 1995 y dicta las disposiciones que de manera integral se deben desarrollar en el Sistema Distrital del Deporte - SDD.

En el marco de la PDDR, surge la necesidad de innovar para dar respuesta a la problemática identificada en el sector deporte y recreación, de manera que se puedan fortalecer las distintas competencias y dinamizar las corresponsabilidades a través de nuevas formas de abordar las dinámicas del deporte y la recreación a nivel distrital. En este sentido, se visualiza la PDDR como el espacio para fortalecer las actividades de promoción de la actividad física a través del deporte y la recreación en el distrito de Cartagena.

La oferta distrital alrededor del deporte y la recreación continúa centrándose en el desarrollo de las competencias del IDER, la cual provee servicios adscritos al deporte, la recreación y la actividad física. A continuación, se señala la oferta misional vigente del IDER:

- *Escuela de Iniciación y Formación Deportiva - EIFD:* Tiene como objetivo brindar espacios de participación para la práctica deportiva mediante el desarrollo de un proceso pedagógico que permita fortalecer habilidades físicas, técnicas y tácticas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en los niños, niñas y adolescentes, utilizando el deporte como herramienta de transformación social.
- *Juegos Intercolegiados:* Es un proyecto de política pública nacional descentralizada, con enfoque de inclusión social que permite el desarrollo y práctica deportiva en todo el territorio nacional, niveles descentralizados, departamentos, distritos y municipios, mediante la promoción, implementación y ejecución de la práctica del deporte para contribuir a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 7 y 17 años, enmarcado en la ley 181 de 1995.

- *Deporte Social Comunitario:* Promueve el desarrollo humano y la integración de la ciudadanía desde diferentes modalidades y disciplinas deportivas, destacando la importancia del ser humano y la colectividad como centro fundamental, al tiempo que se contribuye a la construcción de identidad, personalidad, desarrollo cognitivo, motriz, emocional, la construcción de territorio y fortalecimiento del tejido social de los grupos etarios y poblacionales.
- *Deporte Asociado Incentivos con Sentido:* Su objetivo general es brindar apoyos a deportistas, clubes, ligas, federaciones y otras organizaciones deportivas, para posicionarlos como actores locales del sistema deportivo y hacer de Cartagena de Indias un Destino Deportivo.
- *Programa de hábitos y estilos de vida saludable:* Busca brindar a la comunidad la forma de aprender y desarrollar acciones y estrategias que se incorporen al quehacer diario para que su cuerpo y mente estén en forma durante todo el proceso de vida. Para apoyar este programa se realizan actividades como: Madrúgale a la Salud, Noches saludables, Joven Saludable, Empresa Saludable, Centros Penitenciarios y Carcelarios, Caminante Saludable, Centro de Acondicionamiento Físico – CAF, Actívate Gestante, Persona Mayor. Recreación comunitaria “Recréate Cartagena”: Dinamizar el desarrollo social y proporcionar espacios de encuentro a los cartageneros a través de actividades recreativas que promuevan el esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar, social y comunitaria. Desarrolla actividades como: VAS – Vías Recreativas, Festival Internacional de la Cometa, Campamentos Juveniles, Escuela Recreativa, Recreación para todos (Cartagena es de los niños, Cartagena es de todos y Vacaciones Recreativas), Playas Recreativas, entre otras. Lo anterior, con el fin de generar un impacto positivo sobre la realidad sociocultural de la comunidad cartagenera.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

- *Administración, mantenimiento, adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos:* Se base en desarrollar una estrategia transparente y masificada del uso de los escenarios deportivos, fomentando cultura ciudadana del cuidado responsable, así como el desarrollo de manuales de lineamientos técnicos para las futuras instalaciones y de una estrategia de mantenimiento que se pueda realizar de manera preventiva y correctiva. También tiene como objetivo ampliar el número de escenarios deportivos y recreativos para poner a disposición de la ciudadanía espacios públicos más seguros, accesibles sin barreras y equipados para el desarrollo del deporte, la recreación, actividad física y uso del tiempo libre para todos los ciudadanos.

A partir de esta base esencial y fundamental en el proceso de fomento del deporte y la recreación en el distrito de Cartagena, se propondrán los productos de la PDDR, incluyendo elementos novedosos que vinculen perspectivas más inclusivas, dinámicas y versátiles, que apropien nuevas formas de abordar las problemáticas del SDD y que ayuden a la ampliación del alcance de cada una de las estrategias que conforman la oferta misional del IDER.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

2. Resultados del Diagnóstico participativo de la Política Distrital de Deporte y Recreación

2.1. Estructura normativa que soporta la PDDR y las competencias del IDER como entidad coordinadora de política

En la Tabla 1 se resume el desarrollo normativo relacionado con las competencias de la entidad territorial y los lineamientos para Políticas Públicas e instrumentos de planeación que involucran el objeto de la PDDR. El análisis normativo a nivel internacional, nacional y distrital fue desarrollado de manera amplia en la Ficha de Estructuración de la PDDR en la etapa de Alistamiento (IDER, 2023c).

Se presenta los lineamientos conceptuales que se asumen desde los acuerdos internacionales sobre la actividad física y la necesidad de que las personas accedan a espacios deportivos y recreativos para el fomento de su desarrollo integral. La formalización de estos acuerdos a través de leyes y decretos nacionales que vinculan el deporte y la recreación como derechos fundamentales y la definición de una estructura del SND. Por último, los acuerdos y resoluciones que formalizan las competencias del IDER como ente rector del deporte y la recreación y que vinculan las competencias del instituto al cumplimiento de estos derechos.

Tabla 1. Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto de la PDDR

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
Internacional			
Declaración universal de los derechos humanos (ONU, 1948)	Artículo 24, señala que "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.", teniendo en cuenta la consideración del aprovechamiento del tiempo libre en temas de recreación como un aspecto que debe ser respetado y	Permanente	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales. Mediante los programas de recreación comunitaria

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	garantizado para el pleno desarrollo del ser humano.		y hábitos de estilo de vida saludable.
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (ONU, 1966)	Artículo 7, literal d, establece el aseguramiento de "el descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos", donde también se busca fortalecer el acceso a espacios de disfrute del tiempo libre como un derecho inalienable del ser humano.	Permanente	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales. Mediante los programas de recreación comunitaria y hábitos de estilo de vida saludable.
Carta Internacional de la Educación Física y Deporte (UNESCO, 2015)	Se constituye en el primer fundamento normativo de corte específico sobre temas de deporte y recreación, se emitió en 1978 por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, siendo actualizada en 2015, indicando que la educación física y el deporte se establecen como un derecho fundamental y se constituyen como un elemento esencial en los sistemas educativos globales, al igual que el desarrollo de instalaciones y materiales adecuados para su ejercicio.	Permanente	Promoción de actividades deportivas, recreativas y de educación física, así como las destinadas al buen uso del tiempo libre, como mecanismos imprescindibles dentro del proceso educativo de la población.
La carta de Toronto para la promoción de la actividad física (ICPAPH, 2010)	Hace un llamado a la acción y promoción de estilos de vida físicamente activos, resaltando los beneficios que la actividad física tiene en la prevención de enfermedades no transmisibles y otros aspectos de la vida cotidiana de las personas, además de "exaltar la actividad física como una política prioritaria y desarrollar de manera adecuada los recursos, la aplicación de políticas sectoriales, los planes y programas de intervención para incrementar los niveles de actividad física en la población mundial" (ICPAPH, 2010, pág. 2).	Permanente	Promoción y fomento de la educación física recreativa y uso de tiempo libre, a través de programas de Hábitos y estilos de vida saludables y Recreación comunitaria.
Nacional			
Ley 80 de 1925	La competencia sobre infraestructura deportiva y de recreación en el país se delegó por medio esta ley, a través de la	Permanente	Construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	creación de la comisión nacional de educación física a la que le otorga funciones específicas como "b) Crear y fomentar la fundación de plazas de deportes, proporcionar los planos para su construcción y el reglamento que en ellas deba cumplirse" (Ley 80 de 1925), dicho organismo debía encargarse de las plazas deportivas y estándares de los mismos dentro del territorio nacional.		deportivos y recreativos en el Distrito, especialmente en los sectores más necesitados.
Decreto 2216 de 1938	Se reglamenta la organización del deporte en Colombia, partiendo de la definición por niveles administrativos (nación, departamento, municipio). Las asociaciones se crean por disciplina deportiva y su alcance es nacional, las ligas lo hacen a nivel departamental y los comités y clubes a nivel municipal.	Permanente	Interrelacionamiento en torno a la organización del deporte asociado, el apoyo a deportistas y la promoción social del deporte, la recreación y la actividad física en el territorio.
Decreto 200 de 1946	Se dictan disposiciones sobre la organización deportiva en el país. Define los roles dentro de los clubes deportivos: competidores, contribuyentes y honorarios. "Los primeros serán aquellos que tomen parte en las competencias deportivas; los segundos, los que coadyuven al sostenimiento del Club, económica y profesionalmente, y los terceros, aquellos que, por sus servicios al Club, al deporte y en general, o, a determinada actividad, se hagan acreedores a tal distinción" (Articulo 74).	Permanente	Interrelacionamiento en torno a la organización del deporte asociado, el apoyo a deportistas y la promoción social del deporte, la recreación y la actividad física en el territorio.
Decreto 2743 de 1968 (Presidencia de la República de Colombia, 1968)	Crea y reglamenta "el Consejo Nacional de la Juventud y el Deporte – CNJD, como órgano consultivo del Gobierno Nacional en todo lo relacionado con la política de bienestar y recreación de la juventud y desarrollo de la educación física y el deporte en toda la Nación". Es posible considerar este el punto de inflexión en la historia normativa de Colombia, a partir que se incluye la recreación como practica asociada directamente con el deporte y la educación	Parcial	Propuesta del Plan local del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, efectuando su seguimiento y evaluación con participación comunitaria.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	física, tomando en cuenta el desarrollo de la actividad física por fuera del marco competitivo y riguroso asociado a las diferentes disciplinas.		
Decreto 1387 de 1970 (Presidencia de la República de Colombia, 1970)	Se vinculan las organizaciones juveniles al Sistema Nacional del Deporte y recreación, a través de la creación de las Juntas Municipales de Deporte y las Organizaciones Juveniles y Recreativas.	Permanente	Creación de la Escuela de iniciación y formación deportiva – EIFD, Deporte Estudiantil.
Decreto 886 de 1976	Se reglamenta la creación y reconocimiento de los clubes aficionados, vinculando formalmente su existencia dentro del sistema deportivo como entidades con obligaciones específicas y sujetos de control por parte del ente rector del deporte y sus derivaciones territoriales.	Parcial	Apoyo y reconocimiento a clubes deportivos.
Ley 49 de 1983	Se da la transición de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte, creadas por la Ley 49 de 1983, hacia entes departamentales para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en conformidad con las ordenanzas que para tal fin expidan las Asambleas Departamentales.	ND	ND
Decreto 2845 de 1984	En el primer capítulo se establecen los principios donde es necesario resaltar que el deporte se convierte en derecho de la comunidad, una actividad sin limitaciones, un elemento esencial del proceso educativo y la promoción social y fundamentalmente fomentado por el Gobierno, sin ningún tipo de restricciones de raza, género, condición social, física o mental. Desde la implementación del Decreto 2845 de 1984 y su inclusión en la Constitución política de Colombia de 1991, el deporte y la recreación tomaron el estatus de derecho social fundamental y para el año 2000 se incluyeron dentro del gasto público social, exaltando el	Permanente	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.		
Decreto 515 de 1986	Se consolida a la estrategia de inspección, vigilancia y control a organismos deportivos y la prevención y control del uso de sustancias prohibidas.	Parcial	Promoción de espacios y mecanismos de participación que facilitan la vinculación de la comunidad en las operaciones de planeación, evaluación y control social de los procesos misionales y estratégicos del IDER.
Constitución Política de 1991	Se consolidó el modelo estatal del deporte y la recreación a través del artículo 52 donde se menciona que el deporte, sus manifestaciones recreativas y competitivas, tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, que debe hacer parte de la educación en todos sus niveles y que constituyen un gasto público social.	Permanente	Promoción de las actividades deportivas, recreativas y de educación física, así como las destinadas al buen uso del tiempo libre, como mecanismos imprescindibles dentro del proceso educativo de la población.
Ley 19 de 1991	Se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte., los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida en los términos de los artículos 125 y siguientes del Estatuto Tributario.	Parcial	Gestión y consecución de recursos del orden Distrital, Departamental, Nacional e internacional, para mejorar y ampliar la oferta de servicios a la ciudadanía en general.
Ley 181 de 1995	Mejor conocida como ley del deporte, establece los lineamientos que rigen el sistema deportivo nacional hasta nuestros días. Es la norma que concreta lo que durante 70 años fue un proceso continuo de formalización y reglamentación del deporte y la recreación a nivel nacional y abre paso al desarrollo específico de temáticas puntuales y de un tratamiento diferencial en cuanto a aspectos y características socioeconómicas y culturales de los territorios.	Permanente	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.
Ley 715 de 2001	Crea el sistema general de participaciones (SGP), en su artículo 78° define que los municipios y departamentos	Permanente	Administración y financiación de los recursos obtenidos.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	destinaran el 8% de los recursos para el deporte y la recreación.		
CONPES 3255 de 2003	El Departamento Nacional de Planeación (DNP) expide este CONPES donde se imparten lineamientos sobre la política de distribución del 25% de los recursos territoriales por el incremento del 4% del IVA al servicio de telefonía donde los municipios y departamentos destinarán de lo recibido el 50% al deporte y 50% a cultura.	ND	ND
Decreto 4934 de 2009	En su artículo 1° expone que el 75% de los recursos se destinarán al Coldeportes y 25% a Distrito Capital y departamentos, y el artículo 4° aprueba lo señalado en el CONPES 3255 de 2003.	ND	ND
Decreto 1007 de 2007	Que expide el estatuto del aficionado al fútbol en Colombia en su artículo 7° obliga que todos los escenarios deportivos donde se practica fútbol deben poseer instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.	Parcial	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.
Ley 1251 de 2008	Artículo 6°, literal h, establecen los deberes del Estado, la sociedad civil, la familia, el adulto mayor y los medios de comunicación para con los adultos mayores, se encuentra el proporcionar al adulto mayor espacios de recreación, cultura y deporte.	Parcial	Obtener la colaboración de los medios de comunicación masiva en la divulgación y difusión de las políticas de deporte, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre, generando espacios dedicados exclusivamente a esos fines. Como madrúgale a la salud y noches saludables.
Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013	Establecen los derechos de las personas con discapacidad y disposiciones para garantizar el pleno disfrute de sus derechos. Se adoptó la "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad" por la Asamblea	Parcial	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito,

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	General de Naciones Unidas en su artículo 30 manifiesta que la participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deportivas debe asegurar que el acceso a las instalaciones deportivas, recreativas y turísticas.		vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.
Ley 2055 de 2020	Establece el derecho de los adultos mayores al deporte y la recreación.	Parcial	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.
Decreto 520 de 2021	Establece disposiciones para la organización de las entidades deportivas asociadas a temas de discapacidad.	Parcial	Desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.
Ley 2210 de 2022	Se promulga en el marco del reconocimiento del rol del entrenador-formador en deporte y recreación, "Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones".	Permanente	Promoción de las actividades deportivas, recreativas y de educación física, así como las destinadas al buen uso del tiempo libre, como mecanismos imprescindibles dentro del proceso educativo de la población.
Distrital			
Ley 49 de 1983	Artículo 14, establece que "las Juntas Municipales de Deportes a que se refiere la presente Ley son las que se organizan por virtud del	ND	ND

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	derecho de asociación, o iniciativa municipal en cualquier municipio del país. Estarán dotadas de personería jurídica, patrimonio propio y funcionarán bajo la orientación, coordinación y control del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte a través de las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes donde éstas funcionen".		
Ley 11 de 1986 y el Decreto 1333 de 1986	Se establece el Acuerdo Distrital 54 de diciembre 31 de 1992 por medio del cual se crea el Instituto de Recreación, Cultura y Deportes de Cartagena, como una entidad descentralizada del orden municipal cuya función específica es la de promover la realización de políticas y programas en favor de los valores culturales y deportivos del distrito.	Permanente	Cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y operativas.
Acuerdo Distrital 54 de diciembre 31 de 1992	Por medio del cual se crea el Instituto de Recreación, Cultura y Deportes de Cartagena, como una entidad descentralizada del orden municipal cuya función específica es la de promover la realización de políticas y programas en favor de los valores culturales y deportivos del distrito.	Permanente	Cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y operativas, así como la formulación de la respectiva PDDR.
Decreto 535 del 31 de mayo de 1995	Se reorganiza el Instituto, suprimiendo las competencias en materia de cultura y patrimonio y tomando el nombre Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER. Le confieren, junto con otras disposiciones legales y normativas de orden nacional, el rol como ente rector del deporte y la recreación a nivel local, teniendo bajo su responsabilidad el desarrollo deportivo y recreativo distrital, en el cual se incluye, el manejo (construcción y mantenimiento) de la infraestructura deportiva y recreativa	Permanente	Fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena de Indias.
Decreto Distrital 535 de 1995	Artículo 2º, dentro de las funciones misionales del IDER se encuentra "ejercer el control y recaudo de los gravámenes de que, por disposición legal, son beneficiarios", es decir, el	Permanente	Gestión de la consecución de recursos del orden Distrital, Departamental, Nacional e internacional, para mejorar y ampliar la

Actos administrativos y/o desarrollo normativo	Competencias, funciones y lineamientos relacionadas con el objeto o población objetivo de Política Pública	Nivel de cumplimiento	Acciones institucionales mediante las cuales son cumplidas
	administrador de todos los recursos en torno al deporte y recreación es el instituto.		oferta de servicios a la ciudadanía en general.
Decreto Distrital 595 de 1995	Artículo 2°, dentro de las funciones misionales del IDER se encuentra "construir, administrar, mantener y adecuar escenarios deportivos y recreativos en el Distrito, especialmente en los sectores más necesitados" lo cual implica que los escenarios deportivos y recreativos administrados por la entidad deben certificar si permiten el acceso a las personas con discapacidad, así como a nivel distrital.	Permanente	Diseño y desarrollo de escenarios deportivos y recreativos. Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.
Acuerdo Distrital 016 de 2006	Crea el fondo distrital de fomento y desarrollo del deporte en la ciudad, en su artículo 2° muestra que dicho fondo se le destinará el 3% del total producido del impuesto de industria y comercio (ICA), y la entidad administradora de los recursos será el IDER según el artículo 4° del mismo acuerdo.	Permanente	Administración e inversión de los recursos obtenidos por impuesto ICA.
Acuerdo 034 de 2020	Crea la tasa Prodeporte reglamentando la Ley 2023 de 2020 que busca financiar la inversión en el fomento del deporte y recreación en Cartagena como lo menciona el artículo 1°, la tarifa será del 2.5% según el artículo 4°.	Permanente	Administración e inversión de los recursos obtenidos por tasa Prodeporte.
Resolución 454 de 2021	Expedida por Colombia Compra Eficiente en su artículo 1° adopta los documentos tipo para procesos de licitación pública de obra pública de infraestructura social como cultura, deporte y recreación que aplica a todas las entidades estatales regladas por la Ley 80 de 1993. Dicha legislación evidencia las entidades estatales que quieran construir un nuevo escenario deportivo, deben adoptar pliego tipo y seguir los estándares propuestos por el manual de deporte, lo cual implica que los escenarios deportivos entregados por parte de terceros deben seguir dichos lineamientos.	Permanente	Diseño y desarrollo de escenarios deportivos y recreativos. Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

2.2. Población objeto de la PDDR

La población objetivo de la PDDR se centra en la totalidad de la ciudad de Cartagena, entendiendo que todos los ciudadanos tienen derecho a la práctica deportiva y recreativa de acuerdo con el Decreto 2845 de 1984. En este sentido, de acuerdo con datos poblacionales (retroproyecciones y proyecciones) es posible visualizar que la población cartagenera está avanzando a tasas de crecimiento más lento y, a un envejecimiento de la población (ver Figura 1).

Lo anterior permite visualizar que la población Cartagenera va a entrar en un estado de crecimiento bajo, donde la primera característica será la prevalencia de las personas adultas, lo que se consolida en un proceso de envejecimiento poblacional que se acentuará en los próximos 15 años, de acuerdo con las proyecciones de población del DANE. En cuanto a la estructura de la población, la información reportada por el DANE muestra una reducción de la proporción de mujeres y un aumento de la proporción de hombres durante el periodo 1995 - 2035, aunque esto no implica una prevalencia entre unos y otros, si es posible orientar los procesos de formación para poder impactar de una manera específica las disciplinas deportivas por género.

Figura 1. Series de población y proporciones por genero Cartagena, 1995 - 2035

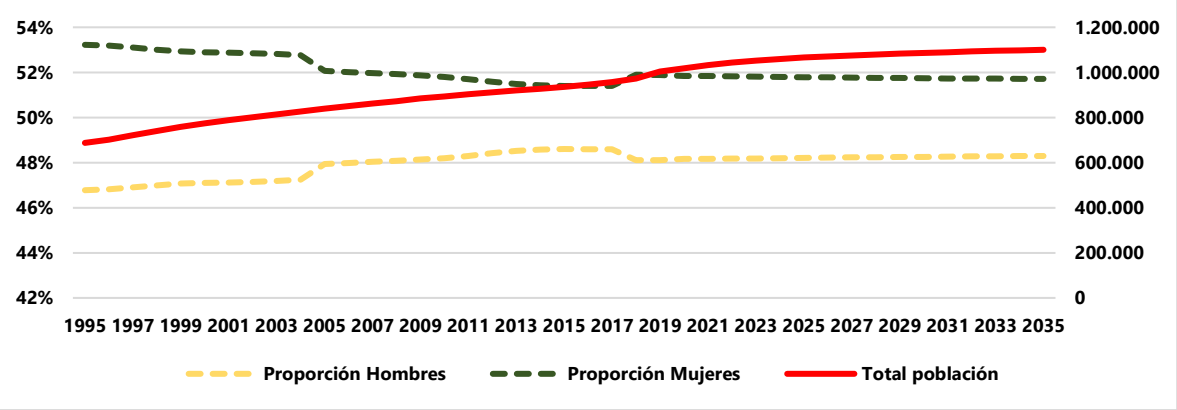

Nota: elaboración propia con base en Series de Población y Proyecciones de Población – DANE.

Teniendo en cuenta que los procesos de inclusión de las Personas en Condición de Discapacidad - PCD y deportistas no convencionales son una apuesta por la

garantía de derechos al deporte y la recreación dentro de la PDDR, se analiza el comportamiento sociodemográfico de este grupo poblacional. En este sentido, los reportes de los censos de 2005 y 2018, muestran una reducción de personas con limitaciones[2], pasando de 5,35% del total de la población de Cartagena en 2005 a 2,28% en 2018, una reducción más que llamativa, pero que, de acuerdo con los análisis realizados en el marco de los diferentes procesos censales, se puede justificar una parte de esta reducción a la evasión de la pregunta por parte de las personas censadas (ver Figura 2).

En términos de género, las mujeres presentan un nivel mayor en la proporción de personas con discapacidad que los hombres. Los dos grupos registran reducciones significativas entre 2005 y 2018. Alrededor de los grupos quinquenales de población, la Figura 3 muestra la transición de la población con discapacidad desde los grupos poblacionales de primera infancia e infancia y adolescencia en 2005 a grupos quinquenales superiores, reflejando la reducción de personas con discapacidad en los primeros años de vida, lo que también sugiere una reducción en los nacimientos de niños con discapacidades.

[2] Para el Censo General (DANE, 2005) las limitaciones físicas se definen de la siguiente forma: para usar brazos o manos, ver oír, hablar, aprender, socializar, bañarse por sí mismo, otras limitaciones. En el caso del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018) las discapacidades se definieron como dificultades y se centran en: oír la voz o los sonidos, hablar o conversar, ver de cerca o de lejos, mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras, agarrar o mover objetos con las manos, entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo, comer, vestirse o bañarse por sí mismo, relacionarse o interactuar con las demás personas, actividades diarias sin mostrar problemas cardiacos, respiratorios.

Figura 2. Proporción de personas con discapacidad en Cartagena: total y por género, 2005 - 2018

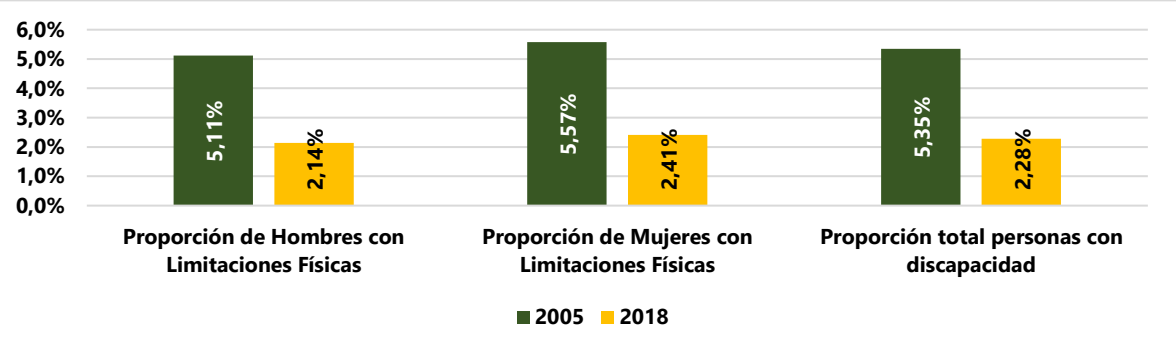

Nota: Elaboración propia con en el Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Figura 3. Proporción de personas con discapacidad por grupos quinquenales en Cartagena, 2005 y 2018.

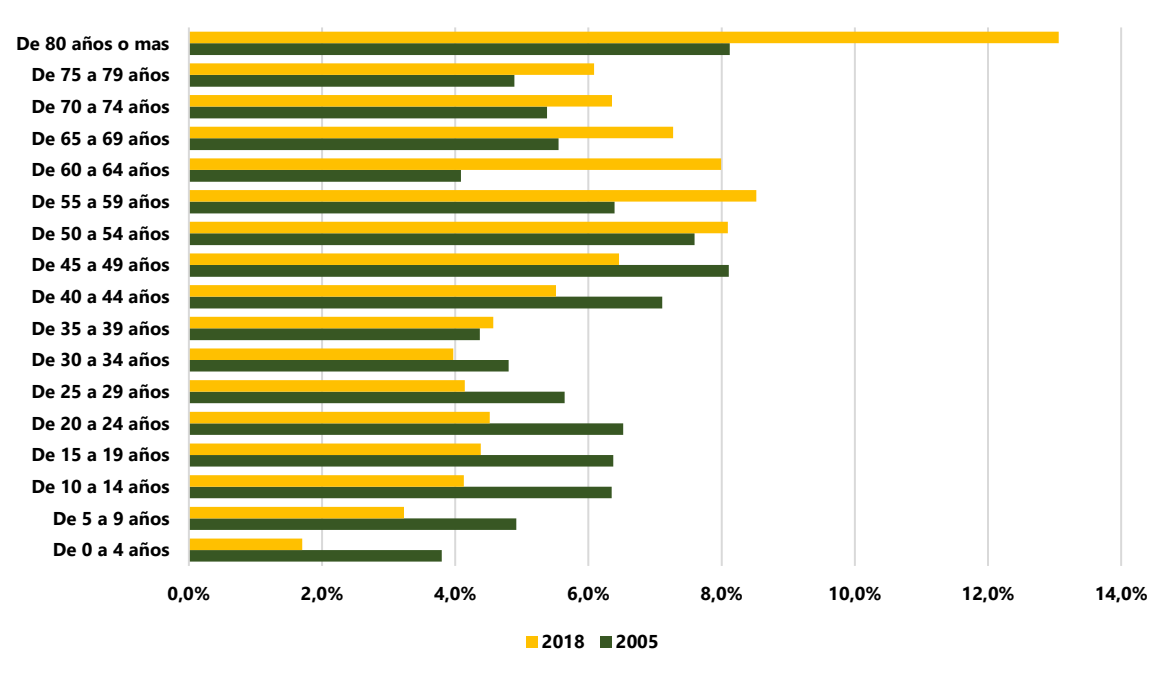

Nota: Elaboración propia con en el Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

De acuerdo con la Figura 4, y validando lo presentado anteriormente, es posible concretar que la población a 2035 presentará un nivel de envejecimiento alto, lo que pone en un punto crucial a la PDDR, en el sentido de fomentar una vida más

saludable y apegada a la actividad física. Lo anterior, permite que las estrategias, programas y proyectos de la PDDR se enfoquen en la transformación que existe en el imaginario de los cartageneros sobre la actividad física y deportiva, de manera que puedan vincular este tipo de actividades a sus rutinas diarias y de esta manera mejorar sus expectativas de salud en el mediano y largo plazo.

Figura 4. Estructura poblacional por grupos etarios quinquenales de Cartagena, 2023 - 2035.

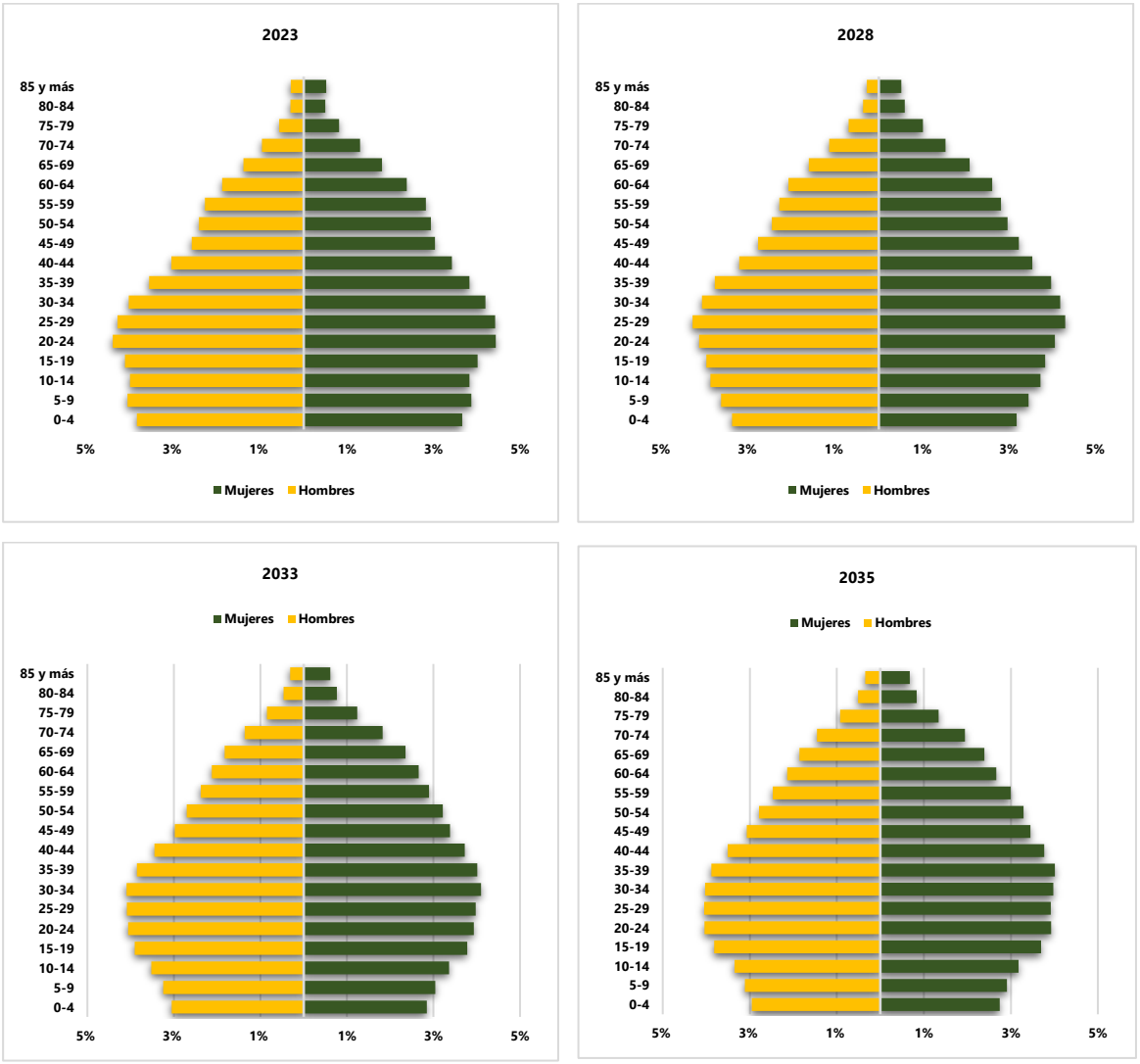

Nota: Elaboración propia con base en Proyecciones de Población – DANE.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

De acuerdo con este breve análisis poblacional, es posible acotar los escenarios de incidencia de la PDDR, que durante los primeros años de implementación deberán tener un enfoque mayormente en los grupos poblacionales de primera infancia e infancia y adolescencia. Se pretende que desde los procesos misionales se pueda vincular a las actividades cotidianas.

2.3. Línea base de la PDDR

Para el desarrollo del diagnóstico y la consolidación de un punto de partida para el diálogo ciudadano en el marco de la PDDR, se presenta la línea base (ver Tabla 2). En ella se registran los indicadores que se articulan en el análisis cuantitativo y que tienen origen desde la consolidación de los procesos estadísticos asociados a los registros administrativos del IDER.

Tabla 2. Línea base de la PDDR 2020 - 2023

Indicador	Fuente	Año			
		2020	2021	2022	2023*
N° de permisos expedidos para préstamo de escenario deportivos	IDER - Área Escenarios Deportivos	ND	4.647	4.270	2.175
Número de escenarios deportivos	IDER - Área de Infraestructura	410	410	410	410
Número de escenarios deportivos en muy mal estado	IDER - Área de Infraestructura	69	N/D	55	52
Número de escenarios deportivos en mal estado	IDER - Área de Infraestructura	78	N/D	71	68
Número de escenarios deportivos en regular estado	IDER - Área de Infraestructura	124	N/D	131	126
Número de escenarios deportivos en buen estado	IDER - Área de Infraestructura	139	N/D	153	164
Número de usuarios vinculados a la oferta deportiva y recreativa del IDER	IDER - Dirección de Fomento Deportivo	6.042	48.624	103.805	96.400
Proporción de población vinculada a la oferta deportiva y recreativa del IDER	IDER - Dirección de Fomento Deportivo DANE	0,6%	4,7%	10,0%	9,2%
Número de usuarios vinculados a la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva - EIFD	IDER – EIFD	3.348	6.587	11.055	12.970
Proporción de población entre 6 - 17 años atendidas por la EIFD	IDER - EIFD DANE	1,7%	3,3%	5,5%	6,5%
Número de usuarios vinculados a la EIFD - Núcleos	IDER – EIFD	2.197	4.448	8.772	10.457
Número de usuarios vinculados a la EIFD - Énfasis	IDER – EIFD	912	1.689	1.864	1.902

Indicador	Fuente	Año			
		2020	2021	2022	2023*
Número de usuarios vinculados a la EIFD - Perfeccionamiento	IDER – EIFD	240	450	419	427
Apoyos otorgados - Clubes deportivos	IDER - Deporte Asociado	43	39	4	7
Apoyos otorgados - Ligas deportivas	IDER - Deporte Asociado	12	12	45	11
Apoyos otorgados - Deportistas	IDER - Deporte Asociado	255	263	265	74
Número de inscritos en los juegos intercolegiados	IDER - Juegos Intercolegiados	3.948	393	5.913	9.002
Número de inscritos en los juegos de Deporte Social Comunitario	IDER - Deporte Social Comunitario	ND	3.354	ND	4.406
Número de Participantes programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	IDER - Área de Recreación	ND	38.290	31.040	30.932
Número de participantes programa de Recreación Comunitaria	IDER - Área de Recreación	ND	ND	55.572	4.406
(%) Participación del gasto de inversión del sector deporte y recreación con respecto presupuesto general	IDER - Dirección Administrativa y Financiera	1,1%	1,0%	1,1%	1,2%
Recaudo de impuesto de espectáculos públicos	IDER - Dirección Administrativa y Financiera	0	$41.983.194	$ 96.618.762	$922.751.239
Proporción de las defunciones por ENT de Cartagena en el total nacional	DANE - Estadísticas Vitales	2,2%	2,1%	N/D	N/D
Número de solicitudes recibidas para trámite de reconocimiento deportivos	IDER - Área Jurídica	208	257	327	197
Número de reconocimiento deportivos gestionados	IDER - Área Jurídica	74	119	122	46
Número de reconocimiento deportivos otorgados	IDER - Área Jurídica	38	52	48	22
Número de reconocimiento deportivos renovados	IDER - Área Jurídica	32	59	46	10
Número de reconocimiento deportivos actualizados	IDER - Área Jurídica	4	8	28	3
Número de PQR recibidas - Resueltas	IDER - Área Jurídica	787	2.061	2.863	684
PQR - Pendientes (Corte Diciembre)	IDER - Área Jurídica	62	0	23	0
PQR - En trámite (Corte Diciembre)	IDER - Área Jurídica	0	33	0	21

Nota: elaboración propia con base en el Sistema de Información del Deporte y la Recreación de Cartagena- SIDR.
*Primer semestre 2023.

Estos datos se consolidan en el Diagnóstico participativo (IDER, 2023a) de manera que el análisis del SDD y de otros elementos que se resaltan convergen para revelar el estado actual del deporte y la recreación en Cartagena.

2.4. Puntos críticos y postulados comunitarios: perspectiva comunitaria sobre el deporte y la recreación en Cartagena

En la fase de agenda pública de la PDDR se avanzó en la recopilación de 304 postulados comunitarios que se sustentaron en las problemáticas que los diferentes actores convocados han resaltado en el marco de las mesas de participación. Estos postulados permitieron la consolidación de 29 puntos críticos, que a partir de un riguroso proceso de categorización condensaron la información estratégica para el análisis del sector deporte y recreación a partir de la perspectiva comunitaria.

Otros postulados, asociados a las causas y efectos de las problemáticas identificadas, ayudaron a la definición de subcategorías de análisis: 16 categorías asociadas a las causas y diecisiete (17) a los efectos.

En la Tabla 3, se presenta la categorización de los postulados comunitarios y su relación con los puntos críticos emergentes. Desde esta perspectiva se busca mostrar la posición que tienen los participantes de la fase de agenda pública sobre el diagnóstico del sector deporte y recreación, lo cual se complementa con los indicadores de línea base para brindar una mirada integral y sistémica.

Tabla 3. Categorización de postulados comunitarios como puntos críticos

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Pocas actividades físicas de las personas	**Baja prevalencia de actividad física**
Pocas personas que realizan actividad física o práctica del deporte	
Poco tiempo para realizar actividad física	
Debilidad en la cátedra de educación física	**Deficiencias en la formación en educación física**
Poco monitoreo y tamizaje del estado físico de la persona	**Desconocimiento de los beneficios de la AF**
Desconocimiento de las comunidades de los beneficios de realizar actividades recreativas y deportivas	
Ausencia de planeación al interior de los organismos deportivos	**Deficiencias en capital humano**
Capacitación	
Cualificación de formadores, entrenadores, preparadores físicos, etc.	
Deficiencia en capital humano	
Deficiente capacitación de entrenadores	
Empirismo	
Equipo interdisciplinario para los clubes deportivos	
Falta de capacitación al personal de apoyo	
Falta de capacitación al personal deportivo	
Falta de capacitación y financiamiento de proyectos para el desarrollo integral	

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Falta de capacitación	
Falta de competencias, habilidades y destrezas del personal de entrenadores	
Falta de contratación capacitación información de entrenadores para el deporte de rendimiento	
Falta de docentes capacitados	
Falta de educación	
Falta de formación de líderes deportivos	
Falta de liderazgo en el sector	
Falta de personal idóneo administrando el deporte	
Falta de profesionalismo del deporte	
Falta de un plan de capacitación comunitaria para los comités	
Individualidad de nuestros formadores	
No hay equipos interdisciplinares para los clubes deportivos	
Personal no capacitado	
Deficiencia del transporte	**Deficiente apoyo a clubes**
Deficiencia implementación deportiva y recreativa	
Escasez de implementos deportivos	
Falta de apoyo en el sector deporte	
Falta de implementación deportiva	
Falta de implementación deportiva	
Falta de implementación deportiva para todos los deportes	
Falta de implementación para la práctica del deporte	
Falta de recursos económicos para transportar los equipos	
Implementación	
Implementación deportiva	
Implementación	
La falta de apoyo económico para los eventos deportivos de parte de la alcaldía	
Medio de transporte	
Brigada para construir clubes	**Deficiencias en la formalidad**
Clubes	
Debilidad organizacional de los clubes deportivos	
Deficiencia en articulación interinstitucional e intersectorial	
Falta de administración del gobierno	
Falta de control sobre los organismos deportivos	
Poco apoyo por parte del IDER a las organizaciones deportivas legalmente constituidas	
Apoyo (patrocinio)	**Deficiente apoyo a deportistas**
Apoyos y oportunidades a los deportistas que representan a nuestras comunidades	
Deserción en los deportistas de alto es logros	
Falta de apoyo del deportista para su formación	
Falta de recursos para el deporte	
Falta de seguimiento a los deportistas	
Insuficientes planes de incentivos a deportistas	
Poco apoyo al talento deportivo de la comunidad	
Poco incentivo para el deportista	
Baja cobertura de la oferta de programas de deporte y recreación	**Comunicación Ineficaz**
Falta de personal capacitado para informar los beneficios de hacer deporte	
Mala ubicación de algunos puntos para socializar las actividades físicas	
Aprovechamiento de los cuerpos de agua y playas	**Desactualización de disciplinas deportivas**
Deficiente desarrollo de los deportes acuáticos y subacuáticos de mar y playa	
Intercolegiados apoyos a juegos de mar y playa	

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Capacitación y formalización de los miembros que son el enlace entre el IDER y los territorios	**Deficiencias en capital humano**
Capacitar al profesional de apoyo	
Falta de capacitación para entrenadores	
Deficiencia en la organización deportiva y comunitaria	**Deficiencias en la formalidad**
Gestión insuficiente para organización deportiva comunitaria	
Poca organización deportiva comunitaria	
Falta de recursos económicos de los deportistas y practicantes	**Deficiente apoyo a deportistas**
Falta de recursos económicos y apoyo a los deportistas en condición de discapacidad	
Poco apoyo económico para personas con discapacidad	
Actividades deportivas para jóvenes ni adultos	**Insuficiencia de la oferta**
Apoyo en los recursos para seguir masificando el softbol en el adulto mayor	
Contratar con equipo interdisciplinario	
Cuál es la canción de recursos humanos las escuelas de formación sean inclusivas	
Desmotivación de la población infantil	
Desmotivación por poco desarrollo deportivo	
Falta de actividades deportivas y recreativas para la comunidad y el adulto mayor	
Falta de aprovechamiento del tiempo libre	
Falta de continuidad en la formación del deportista	
Falta de juegos inclusivo en eventos tradicionales	
Falta de oferta institucional	
Falta de personal	
Falta de proyectos deportivos en la primera infancia	
Falta de una política pública incluyente donde nos sintamos representados los pueblos rurales	
IDER no tiene un programa de recreación para las comunidades específicamente para las personas en condición de discapacidad	
Inclinación de los jóvenes a los malos hábitos y drogadicción por falta de incentivos para la recreación y el deporte	
Insuficientes actividades recreo deportivas	
Juegos tradicionales falta de un proyecto para la organización para los juegos tradicionales	
Llevar el deporte a todas las comunidades rurales a través de las escuelas deportivas y actividades recreativas	
No existe oferta de todos los deportes en la escuela de formación del IDER	
No existen actividades recreativas por temor de transporte	
No hay oferta deportiva para primera infancia en condición de discapacidad	
Poca diversidad de programas institucionales	
Poca implementación para desarrollar actividades	
Poco desarrollo de los juegos inter colegiados	
Reestructuración en la escuela de formación del IDER para garantizar un verdadero desarrollo	
Acceso restringido a la oferta deportiva	**Dificultad de acceso - PCD**
Insuficiente personal capacitado y especializado	**Insuficiencia de personal**
Desatención del estado	**Deficiencia administrativa**
Falta de administración de los escenarios deportivos en la UCG 1,2 y 3 y existentes	
La falta de atención de algunos funcionarios del IDER	
Poca vigilancia y control de la legalidad de los clubes deportivos	
Replantear y revisar los trámites para los permisos de eventos deportivos en espacios públicos	

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Vigilancia y control ligas y clubes	
Acceso a la comunicación información	**Comunicación Ineficaz**
Ausencia de conectividad en algunas comunidades para el acceso a la información	
Desarticulación de programas por falta de comunicación	
Dificultad de las comunidades para el acceso oportuno de la información	
El desconocimiento de las normas por parte de la comunidad	
Falta de divulgación de oferta institucional	
Falta de información deportiva	
Falta de promoción y publicidad de eventos deportivos	
Mala divulgación a la hora de realizar las actividades	
Manipulación de la información por parte de algunos actores	
Perifoneo	
Coordinación en los diferentes horarios de los escenarios deportivos	**Dificultad de acceso**
Descentralizar los espacios que hay hoy en algunas comunidades para que jóvenes, niños y adultos tengan acceso a ellos	
Disputas entre comunidad organizaciones o JAC por control del escenario deportivo	
El espacio para poder hacer deporte no es público	
Falta de vías en buen estado en la ciudad para el desarrollo de los eventos deportivos y prácticas saludables	
Horarios de práctica	
Nos cambian el candado y no podemos hacer nuestras actividades	
Poca celeridad para los permisos por los organismos encargados de gestionarlos	
Restricción al ingreso de los escenarios deportivos y recreativos	
Ausencia de sentido de pertenencia por los escenarios deportivos	**Falta de cultura deportiva**
Detrimento de la cultura deportiva en pasacaballos	
Falta de campañas de sentido de pertenencia y cultura ciudadana	
Falta de cultura ciudadano y apropiación de lo público 6 falta de articulación entre los representantes locales, JAC jal y la comunidad	
Falta de sentido de pertenencia con los escenarios deportivos	
Consumo de drogas y facilidad para acceder a las sustancias alucinógenas	**Desarticulación comunitaria**
Debilidad de la vinculación de JAC en proceso de promoción y divulgación de espacios deportivos	
Desarticulación social	
Desarticulación social	
Falta de gestión de los organismos comunales	
Apoyo de entidades	**Desarticulación del SDD**
Debilidad en la interacción y articulación con los organismos de seguridad y las empresas de aseo en las unidades comuneras de gobierno	
Deficiente articulación entre los entes del Estado y privados que desarrollan actividades del sector deporte	
Desarticulación entre los organismos deportivos	
Falta de recursos	**Insuficiencia de recursos**
Falta de recursos o mala administración de los recursos deportivos	
Falta de recursos para la formación	
Los proyectos e inversiones	
Mala inversión	

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Mayor asignación de recursos por parte del Gobierno nacional	
Músculo financiero	
Recursos insuficientes para el deporte y la recreación	
Conocimiento del grupo de población para poder generar participación	**Gestión del conocimiento**
Desconocimiento de la ciudadanía sobre el deporte social comunitario	
Falta de censo deportivo en las UCG 1,2 y 3 (nuevos deportes) y actividades recreativas	
Falta de conocimiento en la ciudadanía sobre la importancia de la actividad física en la salud	
Falta de propuestas innovadoras	
Innovación	
Articulación con los diferentes entes de la ciudad	**Inseguridad**
Inseguridad	
Inseguridad (Caracoles)	
Inseguridad al deportista	
Inseguridad en el espacio deportivo	
Inseguridad en la comunidad	
Inseguridad en los escenarios deportivos	
Inseguridad en los escenarios deportivos y sus alrededores	
Inseguridad en los sitios donde se realizan actividades recreativas	
Inseguridad escenarios deportivos y en los espacios del desarrollo de las actividades deportistas acuática	
Inseguridad	
Insuficiencia en la implementación tecnológica deportiva	
La inseguridad en los espacios deportivos recreativo	
La interacción anticipada con órganos de seguridad	
La problemática que tenemos en la comunidad 12, Blas de Lezo doña y Epi es la inseguridad	
Poca seguridad en el único espacio natural donde contamos (playa)	
Poca seguridad para el desarrollo de la actividad	
Seguridad en horarios	
Seguridad en los horarios deportivos	
Legalización y titulación de los escenarios deportivos y recreativos	**Formalización de predios de uso deportivo**
No hay titulación de los espacios de deporte y recreación	
Promoción del turismo deportivo	**Desarrollo económico**
Abandono de escenarios deportivos menores	**Déficit cualitativo**
Abandono de escenarios deportivos por parte del IDER (Barrio Chile)	
Accesibilidad	
Adecuación de los baños	
Adecuación de los espacios utilizados para la recreación y el deporte	
Adecuación de un lugar deportivo	
Adecuaciones de canchas y sus respectivos dogouts	
Ausencia de iluminación en los escenarios deportivos	
Baños públicos en los escenarios deportivos	
Carencia de recursos y lugares apropiados	
Deficiencia de escenarios deportivos	
Deficiencia de los escenarios deportivos	
Deficiencia de los escenarios deportivos	
Deficiencia en escenarios deportivos	
Deficiencia en los escenarios deportivos	
Deficiencia en los escenarios deportivos de la actividad 3	
Deficientes escenarios centros deportivos	

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Deterioro de algunas canchas, las mallas están partidas	
Deterioro de la cancha	
Deterioro de la grama	
Deterioro de la grama en la cancha, mantenimiento de los baños, mantenimiento general, pintura, tejado de la misma	
El escenario no está óptimo para las actividades físicas (Caracoles)	
El mal estado de los escenarios deportivos donde se realiza la actividad física	
Escenario deportivo en mal estado	
Escenarios deportivos no adecuados	
Escenarios en condiciones precarias	
Escenarios en mejores condiciones	
Espacios deportivos adaptados para personas en condición de discapacidad en los barrios	
Falta de capacidad instalada, adecuada, adaptada y segura	
Falta de escenarios deportivos, evaluación y mantenimiento de los escenarios existentes para la práctica del deporte y la recreación	
Falta de implementación de una estrategia de sostenibilidad de los espacios y canchas deportivas que permita la vinculación de la comunidad en el manejo de los mismos	
Falta de mantenimiento de los escenarios existentes	
Falta de recursos a los escenarios	
Falta de una estrategia de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación de los espacios utilizados para la recreación y el deporte	
Implementar la sostenibilidad de los espacios y canchas deportivas	
La cancha no tiene drenaje, con la época de la lluvia hay mucho barro	
La iluminación en espacios y escenarios deportivos	
La zona de trabajo (espacio deportivo)	
Las canchas que están en mal estado	
Los baños están en mal estado	
Los baños necesitan mantenimiento	
Los escenarios deportivos no están adaptados	
Mal estado de escenarios deportivos	
Mal estado de escenarios destinados para el deporte y recreación (Polideportivo Santa Ana)	
Mal estado de la cancha – infraestructura	
Mal estado de los escenarios deportivos	
Mal estado de los escenarios existentes	
Malas condiciones de los escenarios en la ciudad	
Malos escenarios deportivos por falta de administración	
Mantenimiento de los escenarios deportivos	
Mantenimiento y aseo	
Mejoramiento de la cancha deportiva y el mantenimiento de estas	
Mejorar infraestructura	
Mejorar las canchas deportivas	
No se cuenta con escenarios deportivos óptimos para la práctica de las diferentes disciplinas	
Que el IDER visite los escenarios	
Ausencia de espacios recreativos para la comunidad	**Déficit cuantitativo**
Ausencia de un espacio para adultos mayores	
Construcciones de canchas multifuncionales que generen impacto social en la comunidad	

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Construir más espacios deportivos deporte y recreación	
Deficiencia de escenarios deportivos	
Deficiencia de escenarios públicos - maquinarias	
Deficiencia en infraestructura deportiva e insuficiencia	
Escenario de usos múltiples	
Escenario deportivo para el género femenino a nivel local, municipal y nacional	
Espacios que puedan generar actividades recreativas	
Estructura en la universidades y colegios limitadas	
Falta de centro de desarrollo deportivo para la atención y actividades deportivas	
Falta de escenario deportivos en todas las disciplinas del deporte	
Falta de escenarios (fútbol y béisbol)	
Falta de escenarios deportivos	
Falta de escenarios deportivos y capacitación	
Falta de escenarios deportivos y recreativos	
Falta de escenarios deportivos	
Falta de escenarios deportivos y recreativos	
Falta de escenarios para el desarrollar la actividad	
Falta de espacios aptos para desarrollar las prácticas tradicionales de futbol	
Falta de infraestructura para fomentar el deporte y la actividad física	
Falta escenarios deportivos	
Infraestructura	
Infraestructura	
Insuficiencia de infraestructura para la práctica de natación y deportes	
Insuficiente infraestructura deportiva	
Insuficiente infraestructura deportiva y urbana	
La falta de aprovechamiento libre	
La falta de escenarios deportivo como el fútbol sala	
La falta de escenarios deportivos para la realización de eventos	
La falta de espacios deportivos	
La infraestructura de la ciudad para hacer deporte	
No existe complejo deportivo especializados en diferentes disciplinas	
No existe el centro de acondicionamiento físico general deportivo	
No existen complejos deportivos especializados en diferentes disciplinas deportivas	
No existen escenarios deportivos	
Para la práctica de deporte se necesita espacios deportivos y recreativos (patinaje, natación) etc.	
Poca capacidad instalada para las diferentes prácticas deportivas	
Se debe consolidar en un solo sitio donde se pueda realizar un escenario deportivo donde incluyan diferentes barrios	
Adaptabilidad al medio ambiente de la infraestructura deportiva y recreativa	**Adaptación cambio climático**
Escenarios deportivos de mediano nivel canchas techadas una por localidad	
Hacer las cosas por salir del paso	
Inadecuado diseño de la infraestructura de escenarios, no acorde las necesidades del contexto	
Subutilización de escenarios deportivos	
Difícil acceso a los escenarios deportivos	**Dificultad de acceso**
Dificultad en el acceso a los escenarios deportivos	
Dificultades para el acceso a los escenarios	

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Postulados comunitarios - Problemas	Puntos Críticos
Escenarios deportivos distantes al lugar de residencia de los deportistas	
Bajos niveles de práctica deportiva y recreativa en Cartagena	**Baja prevalencia de actividad física**
Falta de vigilancia en los escenarios	**Inseguridad**
Implementación de estrategia tecnológica que vigile canchas	
No hay vigilancia en el estadio de softbol de los Caracoles	
Falta de legalización de la titularidad de escenarios deportivos	**Formalización de predios de uso deportivo**
Desconocimiento por parte de las comunidades del buen uso de los escenarios deportivos	**Uso inadecuado**
Falta de políticas claras sobre el uso de escenarios para actividades diferentes al deporte y la recreación	
Uso inapropiado de los escenarios deportivos	
Definir políticas de arrendamiento, en el aprovechamiento y disfrute de escenarios deportivos para entidades públicas y privadas	**Desaprovechamiento económico**
Deficiencia de vías ciudadanas que ayuden a la movilidad sostenible	**Déficit cualitativo**
Generación de espacios para el ciclismo y la actividad recreativa de ciclistas para movilizarse	**Déficit cuantitativo**
La falta de señalización en la vía para deportistas	**Deficiencia en señalización**
Sedentarismo	**Poco interés**

Nota: elaboración propia.

A partir de esta categorización, se constituyen los factores estratégicos que serán la base para la construcción de los escenarios de trabajo de la PDDR y la definición de estrategias y productos que direccionarán las metas a lograr en el largo plazo.

2.5. Proyección técnica de la PDDR a partir de los factores estratégicos

De acuerdo con lo planteado en el Diagnóstico Participativo de la PDDR (IDER, 2023a) los factores estratégicos

> "representan una forma simple de abordar las temáticas que harán parte de la etapa de formulación de la PDDR, se asumen desde los conceptos que están definidos por la Ley 181 de 1995 y otros que permiten comprender desde lo teórico la importancia del IDER dentro del SDD y sus competencias como coordinador territorial de las actividades deportivas y recreativas" (p. 90).

Estos factores, asumen elementos conceptuales y normativos que orientan la oferta misional del instituto y permiten orientar de manera estratégica las

acciones a adelantar para lograr el objetivo de la PDDR. La Tabla 4 presenta los conceptos que desde la Ley 181 de 1995 y otras fuentes relevantes definen estas categorías agrupadas.

Tabla 4. Definición de Factores estratégicos

Categoría agrupada	Definición
Actividad física	Se define como "un comportamiento humano y social complejo que involucra cualquier movimiento corporal voluntario que genere un gasto energético mayor al reposo; ocurre en los contextos físicos, sociales, culturales y políticos en donde las personas viven, se transportan, trabajan, estudian y ocupan su tiempo libre. La actividad física está influenciada por intereses, ideas, valores, creencias, emociones y relaciones, y puede generar beneficios sociales y para la salud, a través de sus efectos en la calidad de vida, la aptitud física, la salud mental, el desarrollo social y el bienestar de las poblaciones" (MINDEPORTES, 2022, pp. 36–37).
Deporte asociado	Es la actividad desarrollada por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, distrital, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.
Gobernanza y Gobernabilidad	- **Gobernabilidad:** La gobernabilidad significa inicial y sustantivamente la capacidad de los sistemas gubernamentales para responder a las demandas sociales cada vez más diversas y complejas (Jiménez et al., 2007). - **Gobernanza:** el proceso de dirección de la sociedad o mediante el cual sociedad y gobierno definen su sentido de dirección, los valores y los objetivos de la vida asociada. Se presenta como un nuevo enfoque dentro de la nueva gestión pública, donde sociedad civil y gobierno son corresponsables del quehacer político. (Rosas-Ferruscas et al., 2012).
Infraestructura Deportiva, Recreativa y para la Actividad Física – Infraestructura	Entiéndase por infraestructura deportiva, recreativa, para la actividad física el conjunto de bienes inmuebles, destinados para la práctica deportiva, recreativa, la actividad física, en procura de la mejora de la calidad de vida de la comunidad. (MINDEPORTES, 2022).
Deporte y recreación	**Deporte:** es la específica actividad humana caracterizada por una actitud competitiva, de comprobación, desafío o cooperación;

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Categoría agrupada	Definición
	expresada mediante el ejercicio corporal o mental, bajo principios y normas preestablecidas, las cuales están orientadas al fortalecimiento de valores en pro del espíritu de amistad, la disciplina, solidaridad y el acatamiento estricto de las reglas de juego limpio. **Recreación:** una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiar la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y, la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriéndolo a otros mundos posibles.
Movilidad activa	La movilidad activa "reconoce la energía del cuerpo humano como principal medio de locomoción y procura no solo conectar orígenes con destinos de viajes sino también promover maneras de lograr actividad física de forma regular, disminuir el estrés, aumentar la seguridad (real y percibida) del viaje y hacer de la movilidad en general una experiencia de bienestar y dignidad humana" (Hernández-Vega y Ávila-Picado, 2019, pp. 6–7).

Nota: Elaboración propia.

A partir de estas definiciones se constituyen los escenarios esperados, los cuales orientaran los objetivos específicos de la política y a partir de estos, sus productos, resultados y plan de acción. La Tabla 5 muestra los escenarios esperados en los que se concretan los propósitos de la PDDR, revelando el alcance de las actividades propuesta y las características que el territorio y la población tendrán por ocasión de esta política pública.

Tabla 5. Escenarios esperados de la PDDR

Factor estratégico	Escenario esperado
Aumentar la prevalencia en actividad física en la población cartagenera	Como aspecto esencial de la PDDR, se espera que para el año 2035 al menos el 30% de la población de la ciudad de Cartagena practique actividad física al menos tres veces por semana y al menos 30 minutos en cada sesión.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Factor estratégico	Escenario esperado
Implementar un Sistema Deportivo Distrital más competitivo	Lograr un Sistema Deportivo Distrital altamente competitivo a nivel organizacional y deportivo, desde la creación de estrategias de monitoreo organizacional, medición del desempeño y el desarrollo integral de los deportistas a través del otorgamiento de becas estudiantiles.
Fortalecer los procesos de gestión del conocimiento, apropiación social e innovación en el sector deporte y recreación del distrito	Consolidar el rol del IDER como ente rector del sector deporte y recreación en el distrito de Cartagena, fortaleciendo las interacciones con los organismos deportivos y la comunidad en general por medio de mecanismos digitales y estrategias de apropiación social del conocimiento.
Ampliar la red de escenarios deportivos disponibles, adecuados y adaptados para la población cartagenera	Contar con una red de 416 escenarios deportivos, los cuales cuentan con las características de accesibilidad, estado y niveles de riesgo adecuados que permitan un uso efectivo por parte de la comunidad en general.
Ampliar la oferta misional de deporte y recreación de Cartagena	Establecer una red de puntos de formación deportiva y de actividad física con alcance en las 15 Unidades Comuneras de Gobiernos que facilite la participación en eventos masivos de actividad física como las ciclovías, juegos tradicionales y ferias de recreación comunitaria.
Promoción de la movilidad activa para el desarrollo integral y sostenible de la población cartagenera	Lograr que Cartagena sea una ciudad biciamigable y donde al menos el 20% de la población haga uso de la bicicleta para movilizarse y para el desarrollo de actividades de recreación.

Nota: Elaboración propia.

2.6. Resumen del análisis cualitativo y cuantitativo del Esquema Participación Ciudadana Desarrollado

2.6.1. Caracterización de la participación de los actores en la etapa de Agenda Pública

En el marco de la Agenda Pública celebrada en el mes marzo del 2023 se realizaron 15 mesas de participación enfocada a distintos actores como dependencias del distrito, institucional con el IDER, organismos y personal deportivo, discapacidad, medios de comunicación, entes de control, y comunidades representadas en muchos casos por la JAC de los distintos barrios

de la ciudad y ASOJAC, de las cuales se organizaron 65 grupos de trabajo al interior de las mesas.

El esquema de participación implementado en esta fase tuvo tres momentos. El primero constaba de explicar con los datos producida por el instituto sobre el estado del sector deporte y recreación, así como la explicación de la metodología de las mesas. El segundo momento era la identificación de las problemáticas, causas, efectos y desafíos sociales según los criterios de los participantes, así como la importancia y priorización de los problemas mencionados, y las alternativas de solución a los mismos, toda esa información debía plasmar en los instrumentos de recolección diseñados por equipo de formulador. El último momento fue la socialización de las problemáticas por parte de los participantes con el objetivo de mostrar cómo se relacionan estas y las propuestas de alternativas de solución.

En total, hubo 409 participantes en las mesas de participación en la Agenda pública de la PDDR de Cartagena. Igualmente, participaron 8 grupos de actores, de diferentes instituciones y comunidades, congregando 335 representantes de los diferentes actores del sector deporte, adicionalmente 73 actores del nivel institucional interno. Participaron actores de las 15 Unidades Comuneras de Gobierno - UCG, de las tres localidades de áreas urbanas y rurales de la ciudad. Resaltando la pluralidad de actores dentro del proceso, lo que dinamizó el ejercicio de construcción colectiva y permitió tener una perspectiva amplia sobre los problemas del SDD, sus causas y sus efectos a nivel de ciudad.

En términos generales, el 40% de los participantes son mujeres y lo restante son hombres, con respecto autorreconocimiento étnico muestran que el 50.6% se reconoce negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, 2.9% indígenas, y 46.5% no tiene ninguna afinidad a un grupo étnico. Igualmente, la Unidad Comunera de Gobierno con mayor participación fueron la 1 y 10.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

En este espacio de participación con una diversidad de actores se logró recolectar 304 postulados que fueron categorizados en seis (6) factores estratégicos y veintinueve (29) puntos críticos, dieciséis (16) causas asociadas a los factores y diecisiete (17) a los efectos. En ese sentido, los factores estratégicos resultados de la participación ciudadana fueron: Actividad Física, Deporte Asociado, Deporte y Recreación, Infraestructura, Gobernanza y Gobernabilidad.

Un aspecto para destacar de los postulados comunitarios se concentró en la gobernanza y gobernabilidad e infraestructura deportiva y recreativa, lo anterior puede estar asociada en el primero a la poca articulación de las entidades y la crisis institucional que ha padecido la ciudad en los últimos años, y el segundo al estado de los escenarios deportivos que son clave para realizar las actividades deportivas y recreativas.

En la Figura 5 se presenta la red de factores estratégicos y puntos críticos, con el propósito de mostrar la interrelación entre estas categorías que permitan comprender las dinámicas de los problemas asociados al deporte y la recreación en el distrito de Cartagena. Esta figura evidencia un mayor número de problemas (puntos críticos) asociados a la Gobernanza y Gobernabilidad (11) e infraestructura (9). La primera categoría refleja la inconformidad en la forma en que el IDER desarrolla sus competencias como ente rector del deporte y la recreación en el distrito de Cartagena, la segunda, la forma como desarrolla la gestión en los escenarios deportivos tanto en sus mantenimientos como en la planeación para su crecimiento y evolución.

La categoría de infraestructura tiene niveles de intermediación altos con los demás puntos críticos, teniendo en común problemáticas asociadas a los déficits cuantitativos y cualitativos en cuanto a escenarios, la baja prevalencia de la actividad física como resultado del poco acceso a los escenarios y los temas de inseguridad, y la formalización de predios de uso deportivo.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

www.IDER.gov.co

En términos prácticos, los factores estratégicos de este análisis se vinculan directamente con las competencias del IDER como ente rector del deporte y la recreación a nivel distrital, siendo las problemáticas la forma como la ciudadanía percibe la gestión del instituto, esbozando una hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento del SDD y la implementación de la actividad física como elemento esencial de la cotidianidad de los cartageneros.

Figura 5. Dinámica relacional de factores estratégicos y puntos críticos de la PDDR

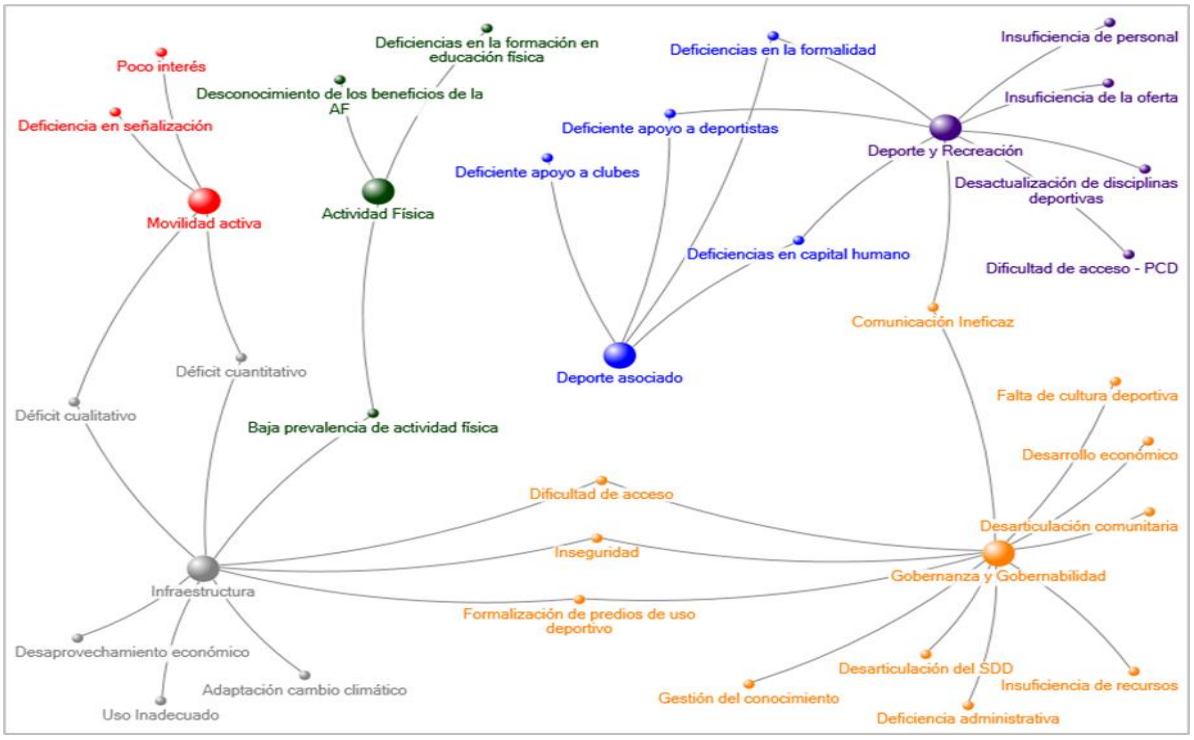

Nota: Elaboración propia.

A continuación, se realiza un análisis cuantitativo por cada uno de los factores estratégicos resultados de los postulados comunitarios de la etapa de Agenda Pública para robustecer la percepción recibida por los participantes.

Infraestructura deportiva y recreativa de Cartagena

Entre las problemáticas más recurrentes en las mesas de participación ciudadana estuvieron las asociadas a la infraestructura deportiva y recreativa,

donde se señalan la deficiencia de escenarios deportivos, en mal estado y la falta de inversión que se relacionan con una alta demanda de las organizaciones deportivas y ciudadanía en general.

En Cartagena de Indias, la ruta diagnóstica elaborada por la oficina asesora de infraestructura del IDER, en el año 2020 identificó 410 escenarios deportivos distribuidos en Cartagena según se muestra en la Tabla 6 y la Figura 6. En términos generales los escenarios deportivos tienen una distribución territorial más o menos equitativa entre localidades y su dispersión es más alta en la zona rural e insular del distrito.

Tabla 6. Escenarios deportivos por localidad en Cartagena

Localidad	N.°	%
Histórica y Caribe Norte	139	33,9%
Virgen y Turística	136	33,2%
Industrial y de la Bahía	135	32,9%
Total	**410**	**100%**

Nota: elaboración propia con base en el Sistema de Información del Deporte y la Recreación de Cartagena- SIDR.

Figura 6. Distribución espacial de escenarios deportivos en las localidades de Cartagena

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

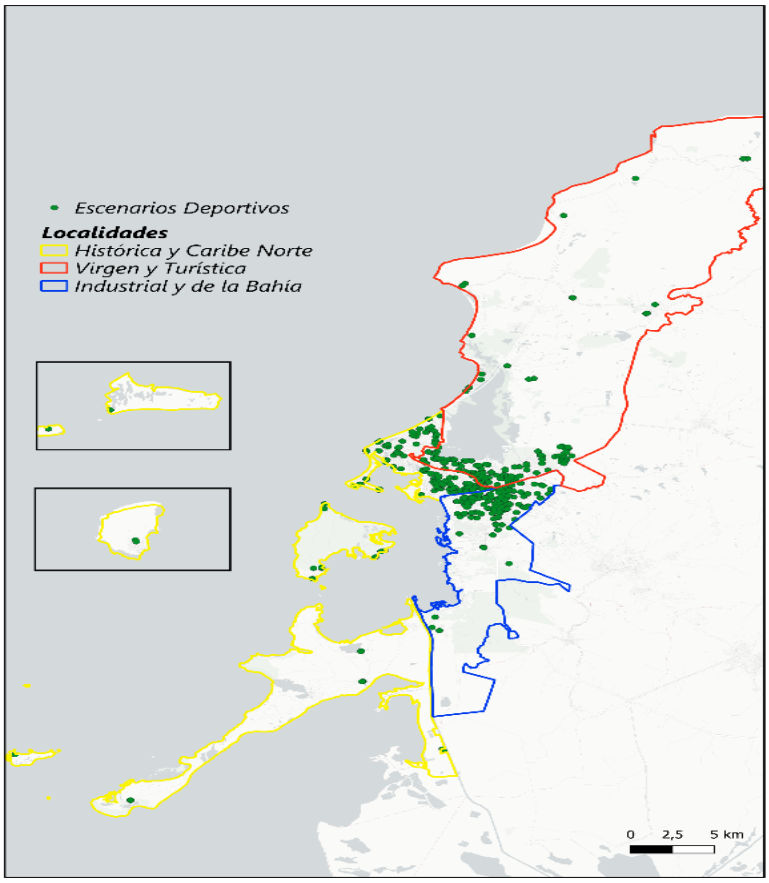

Nota: elaboración propia.

A pesar de lo anterior, una mayor proporción de escenarios deportivos se concentran en la localidad Histórica y Caribe Norte. Por otro lado, de acuerdo con el tipo de escenario el 72% son de carácter menor, seguido de los espacios biosaludables con 10,5% y escenarios medianos con 9,5%, los restantes son mayores y canchas sintéticas con 2,4% y 5,6%, respectivamente (Tabla 7).

Tabla 7. Distribución por tipo de escenarios deportivos por localidades de Cartagena

Localidad	Canchas Sintéticas	Escenarios Deportivos Mayores	Escenarios Deportivos Medianos	Escenarios Deportivos Menores	Espacios Biosaludables
Histórica y Caribe Norte	8	4	19	99	15
Virgen y Turística	5	6	10	102	10
Industrial y de la Bahía	10	0	10	94	18
Total	**23**	**10**	**39**	**295**	**43**

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Localidad	Canchas Sintéticas	Escenarios Deportivos Mayores	Escenarios Deportivos Medianos	Escenarios Deportivos Menores	Espacios Biosaludables
%	5,6%	2,4%	9,5%	72,0%	10,5%

Nota: elaboración propia con base en el Sistema de Información del Deporte y la Recreación de Cartagena- SIDR.

De acuerdo con los datos, los escenarios menores representan más de la mitad del total de escenarios en cada localidad, los escenarios mayores solamente se ubican en la localidad Histórica y Caribe Norte, y, Virgen y Turística, los espacios biosaludables son las máquinas que se colocan en los diferentes parques de la ciudad, cuya administración recae en el IDER. El 10% en cada localidad, con excepción Virgen y Turística. Por último, las canchas sintéticas solamente representan del 4% al 8%.

El estado de los escenarios es clave para comprender la disponibilidad y calidad para el disfrute de los deportistas y población cercana. Se evidencia que actualmente el 37,3% están en buen estado, el 32% en regular, y 30,7% está en mal estado (Tabla 8).

Tabla 8. Distribución de los escenarios deportivos por estado en las localidades de Cartagena-2022

Localidad	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo
Histórica y Caribe Norte	55	31	29	24
Virgen y Turística	37	60	19	20
Industrial y de la Bahía	61	40	23	11
Total	**153**	**131**	**71**	**55**
%	**37,3%**	**32,0%**	**17,3%**	**13,4%**

Nota: elaboración propia con base en el Sistema de Información del Deporte y la Recreación de Cartagena- SIDR

El índice de Pobreza Multidimensional (IPM) “es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones” (Departamento Nacional de Planeación, 2012). Esta medida fue calculada por el DANE con base en el Censo Nacional Población y Vivienda 2018 por manzana censal, que muestra la localización de los hogares en situación de pobreza multidimensional en la

ciudad, la relación entre IPM y el estado de los escenarios deportivos dentro del territorio evidencia que, en las manzanas con mayor porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional, se ubican los escenarios deportivos en mal estado (Figura 7).

Figura 7. Porcentaje del Índice de Pobreza Multidimensional por manzana censal en Cartagena, 2018.

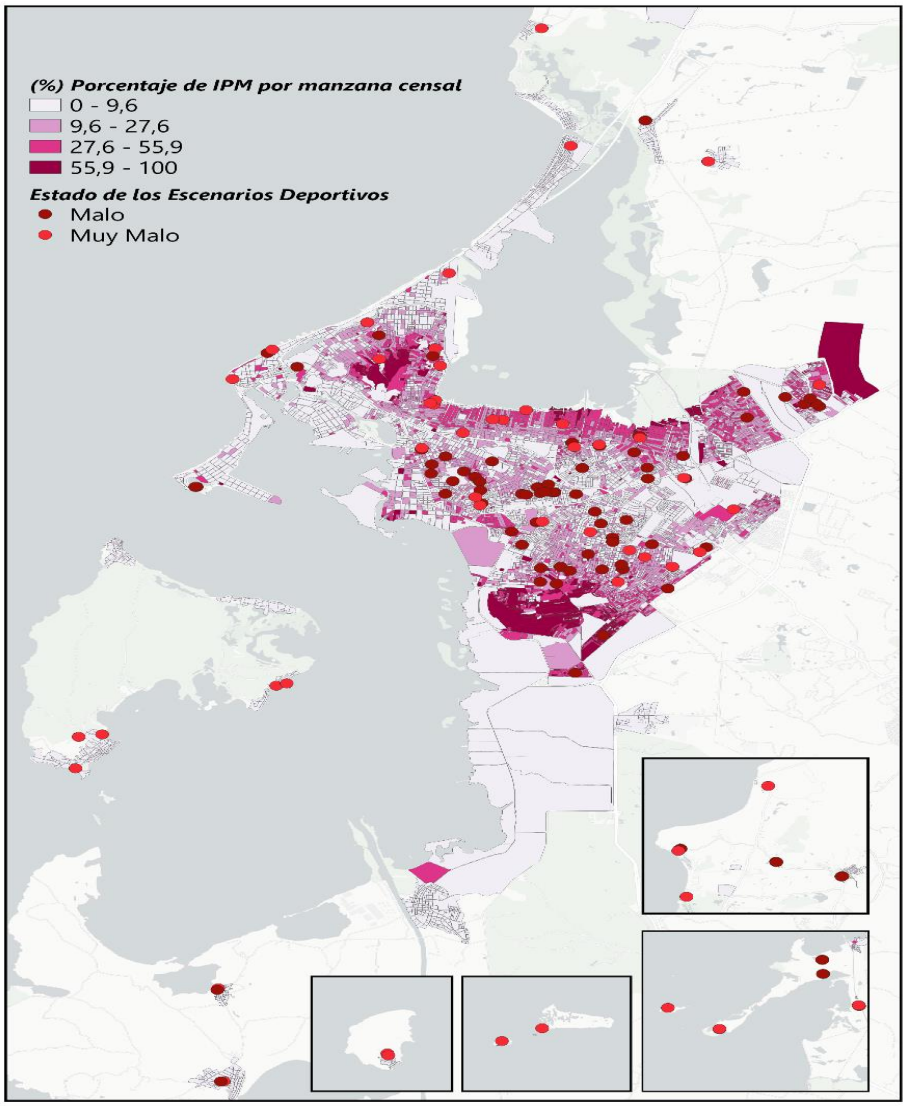

Nota: Elaboración propia.

En este sentido, la priorización del mejoramiento de los escenarios deportivos en los lugares con mayor vulnerabilidad para incentivar la actividad física, como lo mencionado en el presente documento. Por otro lado, las restricciones presupuestales, falta de un inventario de los escenarios deportivos administrados por el instituto y titularidad de los predios, son factores que explican la poca inversión en la infraestructura deportiva.

La disponibilidad efectiva de espacio público es clave para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, la Alcaldía Mayor de Cartagena por medio de la Secretaría de Planeación Distrital (2022), en el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, menciona en la sección de espacio público que la ciudad posee 2.378.697 m^2 en la zona urbana, donde el 87% son zonas verdes seguidas de parques y plazas con el 12% y 1,3%, respectivamente (Tabla 9). Por otro lado, la localidad que más concentra dicho espacio es la Histórica y Caribe Norte con el 60%, seguido por la Virgen y Turística con el 29% y 11% en Industrial y de la Bahía.

Tabla 9. Espacio Público Efectivo Urbano de Cartagena de Indias

Localidad	Zonas Verdes	Plazas	Plazoletas	Parques	Total
Histórica y Caribe Norte	1.205.677	30.447	5.977	181.184	1.423.285
Virgen y Turística	647.007	0	2.059	33.938	683.004
Industrial y de la Bahía	199.800	0	3.215	69.393	272.408
Total	**2.052.484**	**30.447**	**11.251**	**284.515**	**2.378.697**

Nota: DTS-Diagnóstico de POT-SPD-2022.

Según la Encuesta de Percepción Ciudadana – EPC elaborada por el programa Cartagena Cómo Vamos- CCV, la percepción de las personas con respecto a la satisfacción con los espacios públicos, evidencia que un 38% de los cartageneros se sienten satisfechos con el espacio público de la ciudad en 2019, aun así, entre 2018 y 2019 se evidencia una recuperación en la satisfacción en cerca de 11 puntos porcentuales (Figura 8). Asimismo, el 32% no está satisfecho con los espacios públicos disponibles en la ciudad, lo cual se puede deber a la concentración de

estos en una localidad, a pesar de que muestra una reducción de 9 puntos porcentuales en comparación con el año 2018.

Figura 8. Distribución de las respuestas a la pregunta ¿Usted qué tan satisfecho(a) se siente con el espacio público disponible en la ciudad? Durante el periodo 2016 - 2018

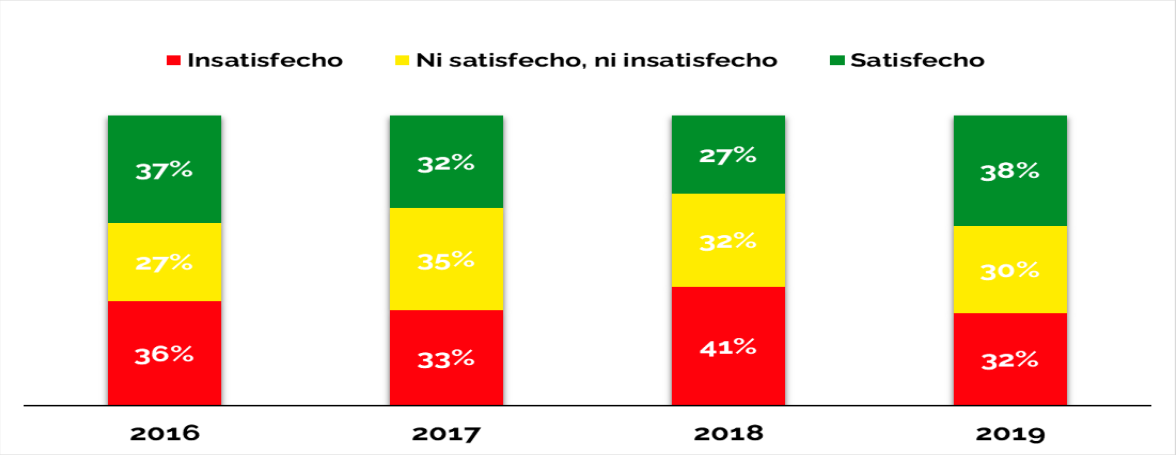

Nota: Elaboración propia con base en Encuesta de Percepción Ciudadana - EPC de Cartagena Cómo Vamos - CCV.

La inversión realizada para remodelación y reconstrucción de los escenarios deportivos durante el periodo 2016-2022 alcanzó un monto de $18.118.386.168 para atender a cerca de 76 escenarios deportivos (Tabla 10 y Figura 9), aun así, sigue siendo insuficiente para atender las necesidades de mantener los escenarios existentes y la construcción de nuevos escenarios.

Tabla 10. Número de escenarios deportivos intervenidos

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Número de escenarios deportivos intervenidos	8	8	4	9	0	37	10	76

Nota: Elaboración propia.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Figura 9. Inversión en escenarios deportivos, 2016-2022

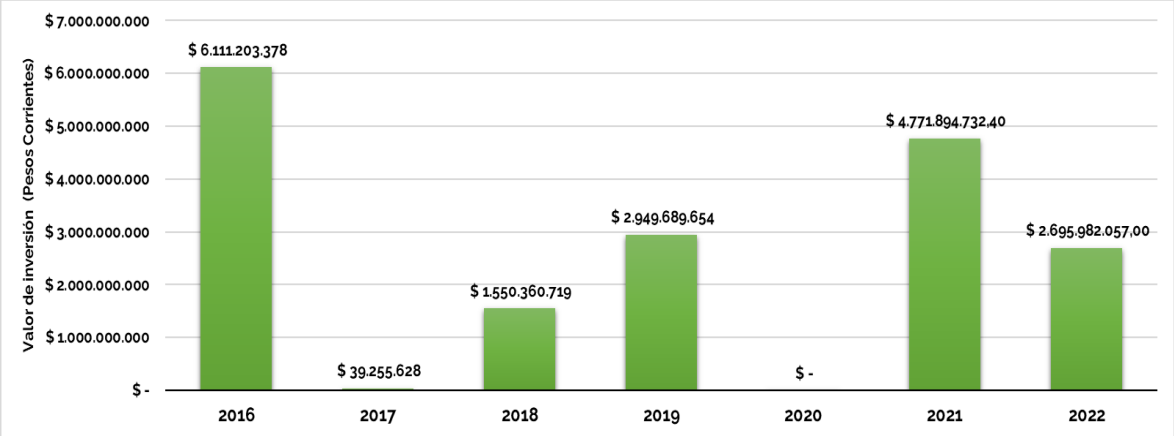

Nota: Elaboración propia con base en SECOP.

Finalmente, esto nos indica la necesidad de generar nuevas fuentes de ingresos para el mantenimiento e inversión en la infraestructura deportiva, dado que la restricción en recursos sigue siendo evidente para continuar la conservación de los espacios deportivos y recreativos, así como la articulación con el gobierno nacional y sector privado para jalonar recursos.

Movilidad activa

El modo de transporte utilizado por las personas está ligado con la práctica de actividad física. En la actualidad, el concepto de movilidad activa como una visión integradora con diversas perspectivas, entre las cuales se resalta el tema de salud pública, cuyo impacto está relacionado con la actividad física asociado a los modos alternativos de transporte como son: la bicicleta y el caminar (Ruíz-Apilánez y Solís, 2021).

Los modos de transporte usados para desplazarse por los cartageneros exponen que en promedio el 33% y 23% utilizan bus o buseta y motocicleta en el periodo 2016-2022, respectivamente. De la misma forma, la opción de la bicicleta y a pie poseen los niveles más bajo de uso, con el 2% cada uno en el periodo estudiado y un incremento de dos puntos de ir a pie en el 2022 (ver Figura 10).

Figura 10. ¿Qué modo de transporte usa Usted principalmente para desplazarse en sus actividades habituales?

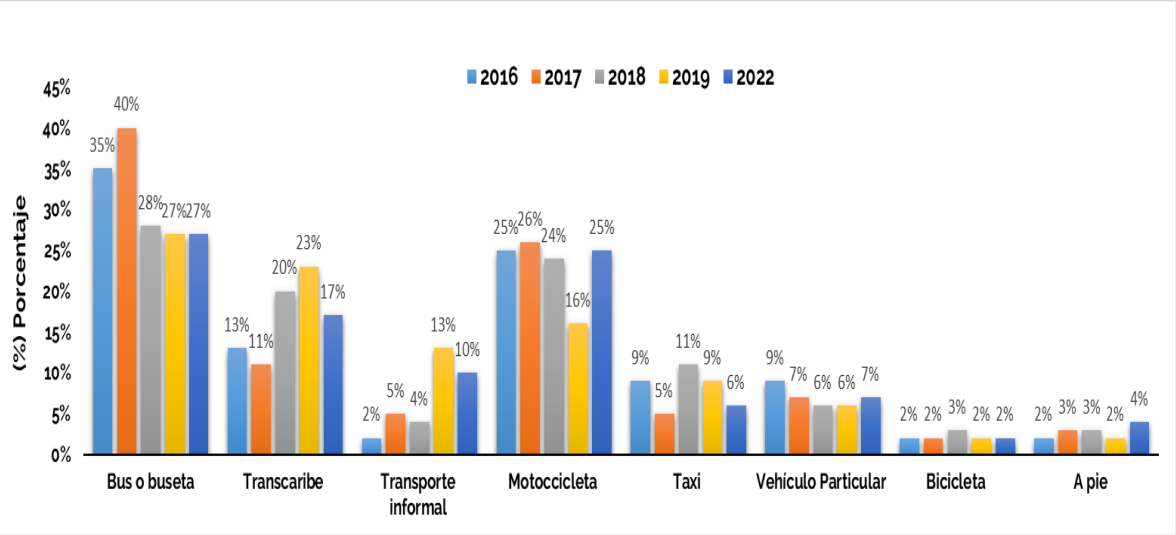

Nota: Elaboración propia con base en la EPC-CCV.

Estos resultados reflejan que la bicicleta y el caminar son las opciones menos preferidas por los cartageneros para su desplazamiento en la ciudad, lo cual se puede deber a la falta de infraestructura en ciclovías y medidas que incentivan el uso de los modos de transporte alternativos.

Gobernanza y gobernabilidad

En los temas señalados por la ciudadanía se encuentra la poca articulación entre las entidades distritales y nacionales (Policía Nacional), así como las Juntas de Acción Comunal, entre otras instancias de participación ciudadana. Asimismo, una comunicación ineficaz por parte del instituto para difundir su oferta institucional, lo cual impide que muchas personas puedan hacer práctica deportiva y recreativa, y falta de programas que apunten a mejorar las condiciones.

Dichas afirmaciones se pueden verificar con la intervención en instancias de participación ciudadana y sociales. Por ejemplo la Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos le pregunta a las personas si han

participado en alguna organización, redes o espacio donde interactúan las personas en el periodo 2016-2022, lo que muestra una apatía por parte de las personas en participar en alguna de las instancias, llegando a alcanzar un 70%, aun así, la junta de acción comunal, grupos y clubes deportivos o de recreación y organizaciones religiosas son los espacios con más acogida por parte de los cartageneros (Figura 11).

Figura 11. Participación en el último año en organizaciones, espacios o redes

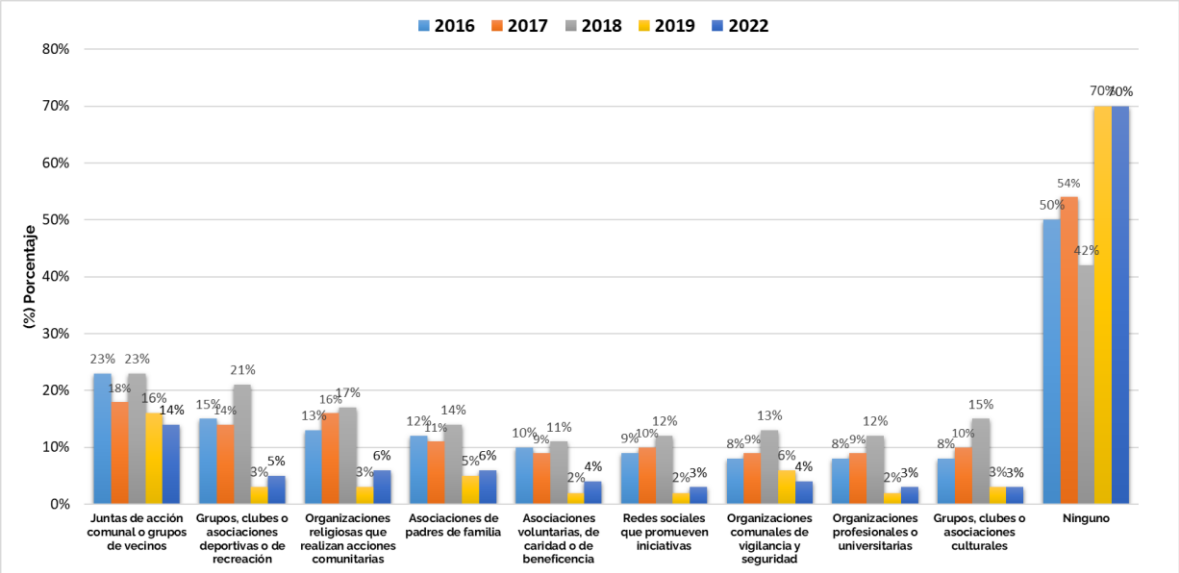

Nota: Elaboración propia con base en la EPC-CCV.

Lo anterior, responde a lo comentado por las personas donde la participación en Juntas de Acción Comunal, grupos, clubes de recreación o deportivo y organizaciones religiosas, han bajado notablemente durante el periodo analizado. Por otro lado, la satisfacción de las personas con la inversión de los recursos públicos evidencia una insatisfacción por parte de la ciudadanía, como se han distribuido durante el periodo 2017-2022 (Figura 12), cabe mencionar que la pregunta que realiza la EPC sobre la administración distrital en su totalidad, lo que demuestra el poco acceso a la información de las personas por medio de redes sociales e invita a reforzar la comunicación con las comunidades.

Figura 12. ¿Qué tan satisfecho está usted con la inversión de los recursos públicos de la ciudad por parte de la Alcaldía?

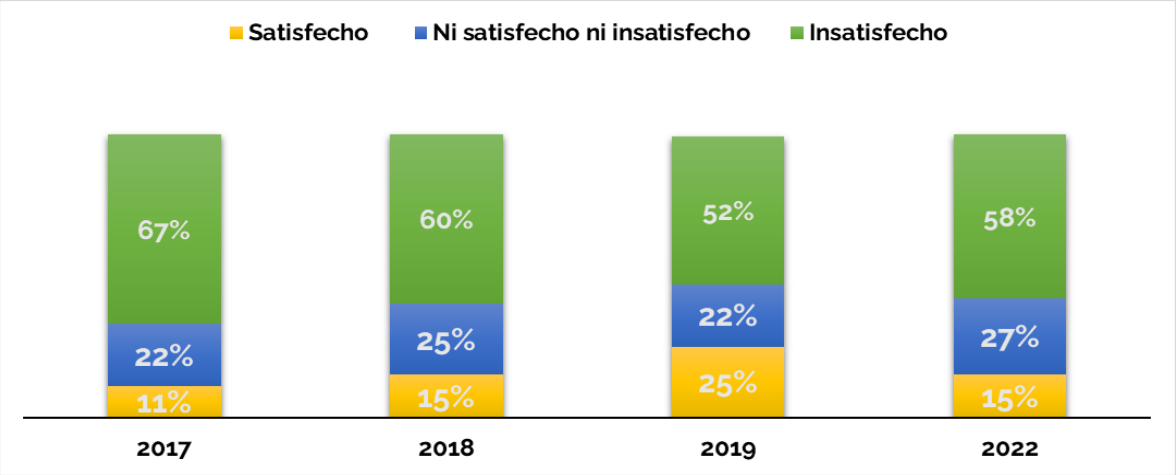

Nota: Elaboración propia con base en la EPC-CCV.

La participación del sector deporte en el presupuesto de inversión del distrito en promedio es de 1,8% en el periodo 2016-2021, porcentaje que refleja las dificultades existentes en materia de financiación de la inversión y en general de la oferta deportiva y recreativa del distrito, que implica un bajo alcance de la oferta (ver Figura 13).

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Figura 13. Participación del sector deporte y recreación en el presupuesto de inversión 2016-2021

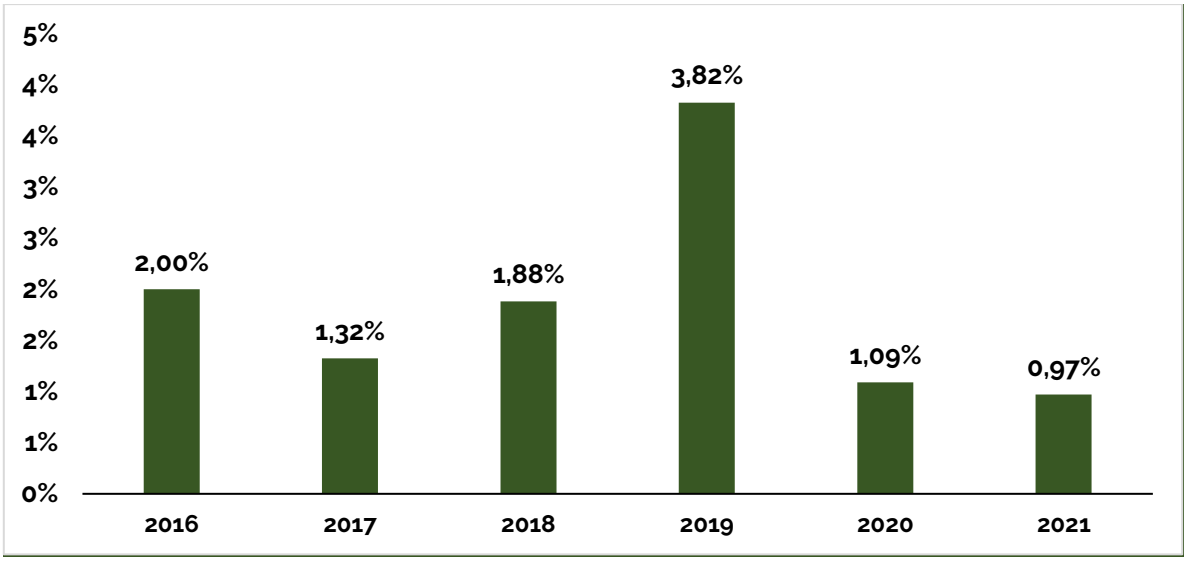

Nota: elaboración propia con base en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP.

De acuerdo con las fuentes de financiación, el presupuesto del sector de deporte y recreación tiene en el impuesto de industria y comercio su principal fuente de recursos, igualmente los ingresos corrientes de libre destinación que vienen de parte del recaudo interno del Distrito de Cartagena. Otras fuentes esenciales para la financiación de los proyectos de inversión del instituto son la tasa Prodeporte que está siendo implementada desde el año 2021 (antes de esa fecha estaba constituida como la sobretasa al deporte) y los recursos del Sistema General de Participaciones de propósito general asignados al deporte, que también son una porción significativa dentro del cúmulo de fuentes de financiación existentes (ver Figura 14).

Figura 14. Participación de las fuentes de financiación en el total del presupuesto del IDER

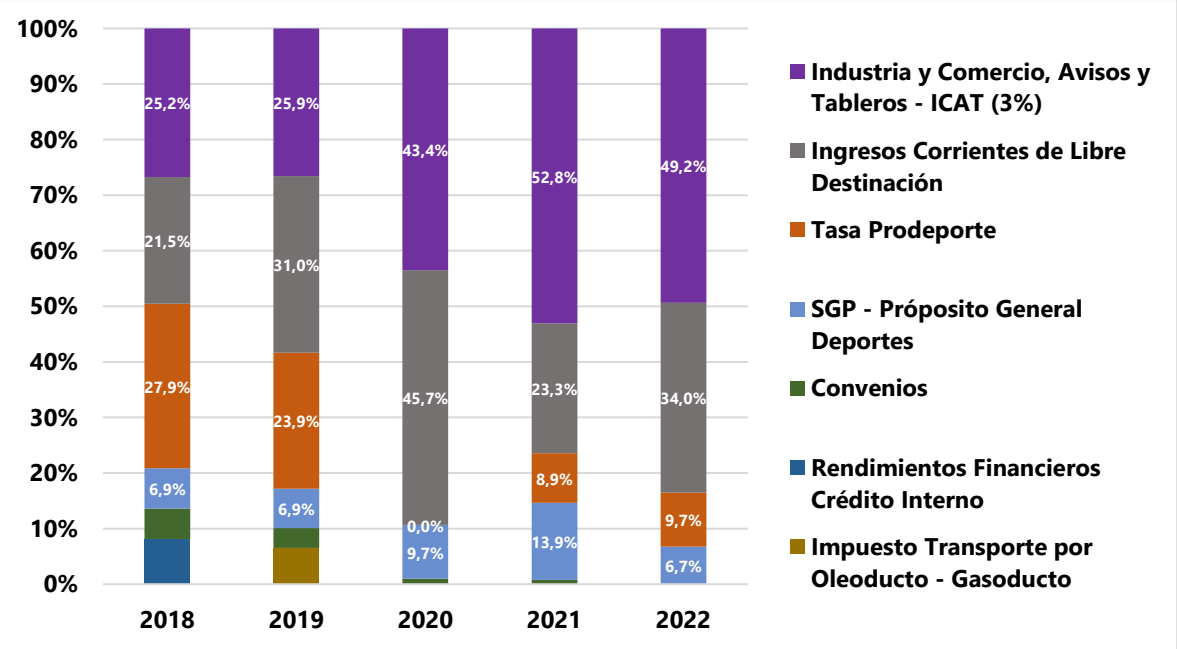

Nota: Elaboración con base en oficina de presupuesto del IDER.

Lo anterior, permite ver que los recursos asociados a las actividades deportivas y recreativas no terminan siendo una fuente estable de recursos y por tanto resultan en una situación delicada en procura de la financiación de la política pública. Es necesario tener en cuenta otras fuentes de financiación por fuera del sistema público de recursos, ya sea en convenios con las áreas de responsabilidad social de las grandes empresas de la ciudad, gestión directa de recursos del gobierno nacional, entre otras, como la ampliación de la base gravable de la tasa Prodeporte y el mejoramiento de los recursos generados por actividades como los espectáculos públicos y el aprovechamiento económico de los espacios deportivos.

En términos de gobernabilidad, en el periodo 2011-2019 la Alcaldía Mayor de Cartagena tuvo cerca de 11 alcaldes lo cual demuestra una inestabilidad institucional que de cierta manera limitó la consolidación de proyectos y

programas en la ciudad. Lo anterior, afectó al IDER que tuvo 4 cambios de director dentro del periodo estudiado (FUNCICAR, 2018). Por tal razón, es necesario definir programas y proyectos a largo plazo que puedan servir como hoja de ruta ante este tipo de incertidumbre e ingobernabilidad en la ciudad.

Finalmente, la inseguridad en los escenarios deportivos fue una temática muy recurrente asociada al entorno, lo que se refleja en la tasa de homicidios y hurtos por cada cien mil habitantes, y la percepción de seguridad de parte de las personas. En ese sentido, las cifras de tasa de homicidios en el periodo 2016-2022 donde se presentó una reducción entre 2016-2019, se incrementaron en el 2021-2022 pasando de 21,7 a 33,8 (Figura 15).

Figura 15. Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, 2016-2022

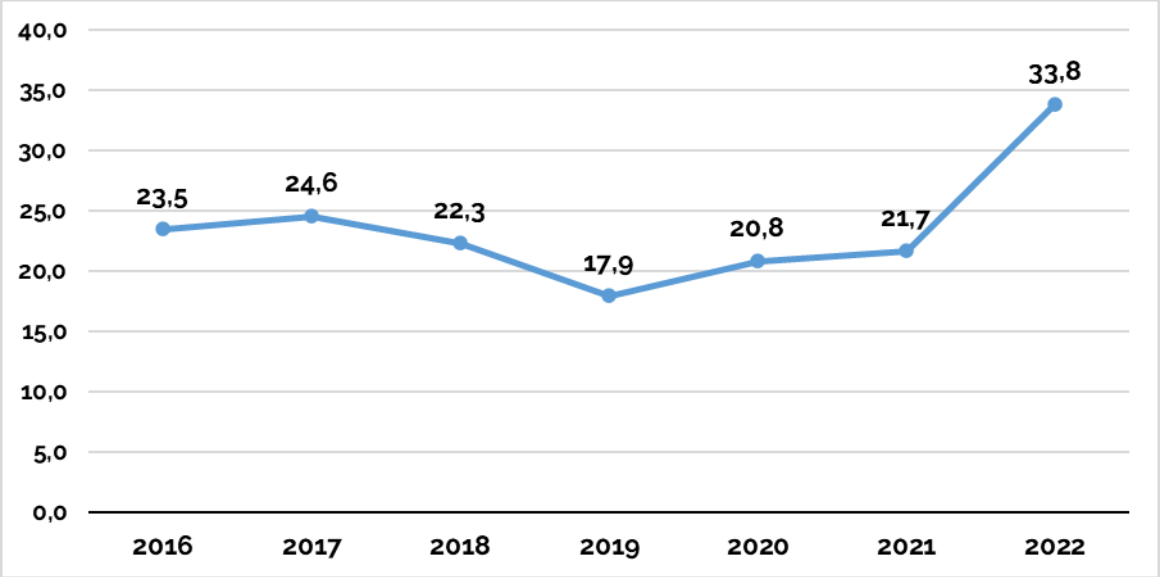

Nota: Elaboración propia con base en las Estadísticas Delictivas- Policía Nacional.

Lo mismo ocurre con la tasa de hurtos, que tenía una tendencia al alza entre 2016-2018, no obstante, tuvo una reducción en el año 2020 asociada fundamentalmente a las restricciones a la movilidad que se dieron a raíz de la pandemia del COVID-19, posteriormente un aumento notable llegando a ser la más alta en el año 2022 (Figura 16).

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Figura 16. Tasa de hurtos personales por cada cien mil habitantes, 2016-2022

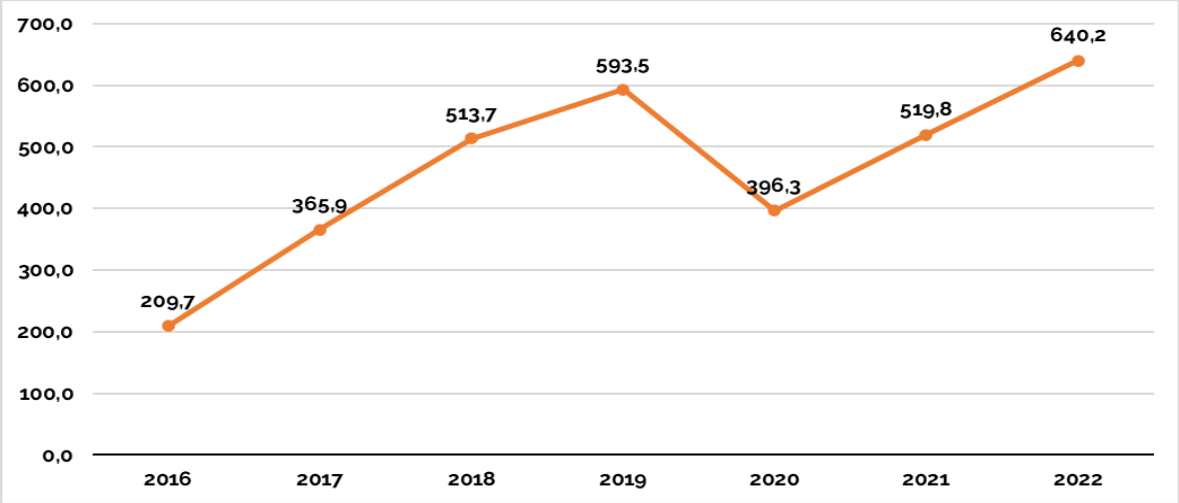

Nota: Elaboración propia con base en las Estadísticas Delictivas- Policía Nacional.

Esto va acorde con la percepción de seguridad en la ciudad, que se redujo entre 2019 al 2022 (Figura 17). Asimismo, los problemas más graves con relación a seguridad manifestados por la ciudadanía en el periodo 2016-2022 siguen siendo los atracos callejeros, pandillas y drogadicción con base en la encuesta de percepción elaborada por Cartagena Cómo Vamos (Tabla 11).

Figura 17. Percepción de seguridad en la ciudad, 2016-2022

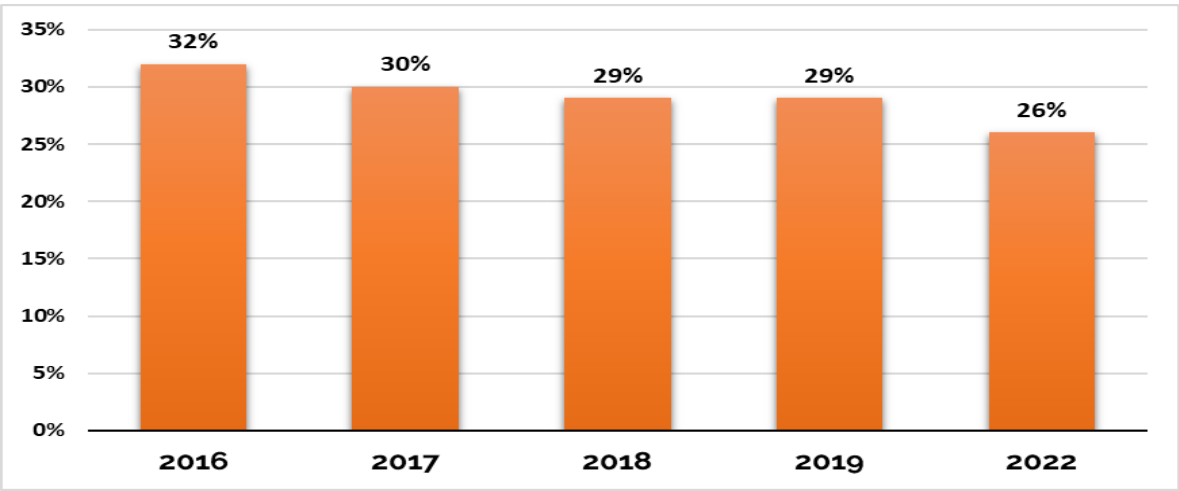

Nota: Elaboración propia con base en la EPC-CCV.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Tabla 11. Prevalencia por tipo de delitos, 2016 - 2022

Delitos	2016	2017	2018	2019	2022
Atracos callejeros	58%	65%	56%	63%	61%
Las pandillas	40%	35%	43%	33%	32%
Drogadicción	23%	28%	24%	42%	20%
Atracos a negocios	11%	13%	16%	13%	S.D.
Tráfico de drogas	10%	10%	10%	22%	S.D.
Asaltos a casas o apartamento	10%	10%	6%	13%	S.D.
Robo de carros o partes	7%	3%	7%	8%	14%
Homicidio	5%	2%	6%	5%	S.D.
Vandalismo contra edificaciones	4%	5%	16%	3%	S.D.

Nota: EPC-CCV.

Deporte Asociado

El deporte asociado fue una de las temáticas donde más se menciona el apoyo a las organizaciones deportivas y recreativas, por medio del reconocimiento deportivo y fortalecimiento del Sistema Distrital del Deporte, así como la reglamentación y vigilancia de los actores.

En el periodo 2020-2022, desde el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER, se ha apoyado a la organización de los juegos Intercolegiados y universitarios de la ciudad con el préstamo de escenarios deportivos y aportes económicos. En vigencias anteriores, los juegos universitarios no habían recibido apoyo para su celebración. No obstante, una problemática es la no consolidación de un sistema deportivo y recreativo escolar y universitario donde se puedan seguir realizando competencias en las instituciones educativas y universitarias durante todo el año, así como la garantía que los deportistas pueden seguir ejerciendo su actividad.

Los apoyos a las organizaciones deportivas y deportistas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, así como el impulso para la participación en diferentes competencias nacionales e internacionales. De la misma forma, el IDER en el periodo 2016-2019 otorgó estímulos a 567 clubes y organizaciones deportivas por un valor de $ 106.489.080.056, donde el 44% se destinaron a fundaciones seguido por ligas con el 27% (Tabla 12).

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Tabla 12. Estímulos entregados a organizaciones deportivas, 2016-2019

Organizaciones deportivas	2016	2017	2018	2019	Total
LIGAS	55	28	40	30	153
CLUBES	48	22	2	5	77
FEDERACIONES	4	4	4	2	14
FUNDACIONES	99	59	37	52	247
CORPORACIONES	33	17	3	10	63
ASOCIACIONES	10	0	0	0	10
INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	0	0	1
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL - JAC	1	0	0	0	1
COOPERATIVA	1	0	0	0	1
Total	**252**	**130**	**86**	**99**	**567**

Nota: Dirección Administrativa y Financiera del IDER.

En el periodo 2020-2022, con la nueva administración distrital se implementaron convocatorias públicas, para que los deportistas y organismos deportivos pudiesen acceder a los recursos de apoyo económicos e implementación deportiva. Asimismo, se han apoyado a 273 organismos deportivos por un valor de $ 1.250.000.000 (Tabla 13) y 785 deportistas por $ 2.439.576.473 (Tabla 14), cabe mencionar que desde este periodo se inició la entrega de beneficios directamente a los deportistas, lo que se constituye en un hito en la entidad.

Tabla 13. Estímulos entregados a organizaciones deportivas, 2020-2023

Organizaciones deportivas	2020	2021	2022	2023*	Total
Ligas	12	12	4	7	35
Clubes	43	39	45	11	138

Nota: Elaboración propia con base en los beneficiarios de la convocatoria. *Primer semestre del año 2023.

Tabla 14. Estímulos entregados a deportistas, 2020-2023

	2020	2021	2022	2023*
N.° de deportista	255	263	265	74

Nota: Elaboración propia con base en los beneficiarios de la convocatoria. *Primer semestre del año 2023.

La asignación de los recursos revela una problemática sobre su distribución entre los actores del SDD, ya que entre el periodo 2016-2019 se entregaban de manera directa a las organizaciones, y 2020-2022 se entregaron por medio de convocatoria pública, donde los actores compiten por acceder a los recursos. Por tal razón, uno de los retos es diseñar mecanismos de otorgamiento de apoyo que

tenga en cuenta las características del SDD, con la finalidad que más actores puedan acceder a los recursos disponibles.

La formación, asociada al tema de relevo generacional y fortalecimiento del capital deportivo del distrito, se centra en la consolidación de espacios y estrategias de formación deportiva que facilite el acceso a conocimientos formales de disciplinas deportivas. Se requiere avanzar en la producción de conocimiento sobre las potencialidades del deporte en el desarrollo humano, avanzar en materia de investigación, salud, y asumir una estrategia pedagógica que permita que los actores se apropien del deporte y se utilice como fuente de conocimiento.

La formación deportiva y recreativa es la piedra angular para incentivar la práctica de la actividad física, lo cual depende en cierta medida de la disponibilidad de la oferta y la decisión de asistir por parte de las personas. Para ello, López de Subijana Hernández, C., Mascaró Ruiz, F & Conde Pascual, E. (2014) exponen los cuatro modelos deportivos y deportivistas de élite existentes en la Unión Europea con base en el estudio de Aquilina, D., y Henry, I. (2010), el primer modelo “Los estados de regulación central" donde la administración es regulada por el estado en todos sus niveles; el segundo modelo “Estado como promotor/facilitador” promueven acuerdos a los facilitadores que no están obligados a cumplirlo; el tercer modelo “Federaciones deportivas como intermediarias” que son dichas entidades que interactúan con las autoridades competentes, además con los deportistas para la entrega de estímulos; por último el modelo “laisser faire” donde no existe una estructura de colaboración prestablecida.

Actividad física

De acuerdo con revisiones sobre la prevalencia de la actividad física a nivel nacional, se pudo constatar que no existen cifras que puedan determinar si las personas en Colombia dedican tiempo a actividades deportivas y recreativas que impliquen actividad física. Para el caso de Cartagena, la situación no cambia, pero

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

es posible determinar este indicador a partir de la consolidación de los registros administrativos sobre usuarios vinculados a las estrategias del IDER.

Teniendo en cuenta la Figura 18, podemos concluir que la prevalencia de la actividad física medida a través de la proporción de la población vinculada a la oferta deportiva y recreativa del IDER. A partir de lo planteado, se puede determinar que la prevalencia de la actividad física en Cartagena se ha incrementado de manera significativa, incluyendo el periodo de pandemia y postpandemia. Se pasó de 0,59% en 2020 a 9,95% en 2022. En términos nominales, se pasó de 6.042 personas a 103.805 durante el periodo analizado.

Figura 18. Población vinculada a la oferta en deporte y recreación del IDER, 2020-2022.

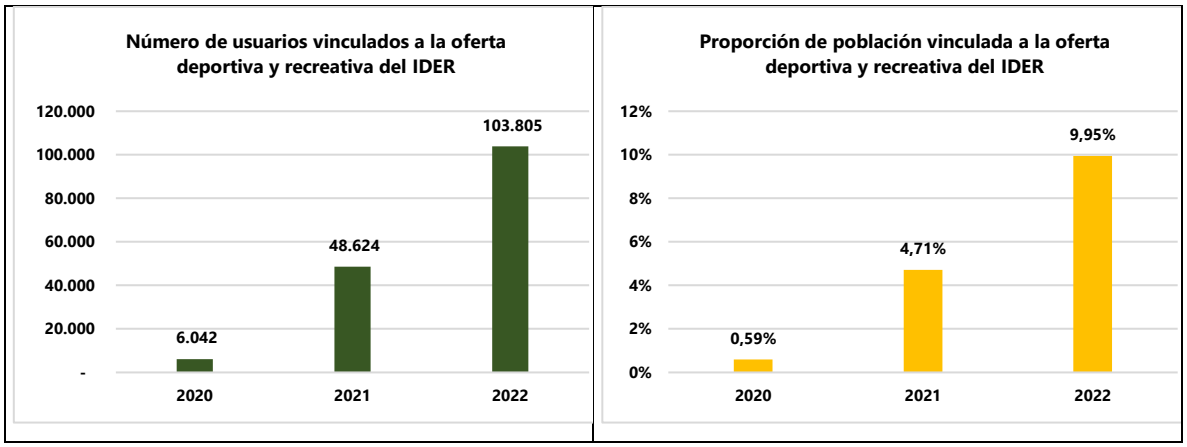

Nota: elaboración propia

Lo anterior muestra un panorama, preocupante, aunque incompleto, de la prevalencia de la actividad física en Cartagena. Si bien es una mirada centrada esencialmente en el componente de oferta, aún falta desarrollar mecanismos que permitan consolidar la información de personas que desarrollan actividades deportivas y recreativas de manera recurrente, pero con espacios privados. Lo anterior, implica la estructuración de un proceso estadístico articulado con los diferentes actores del SDD, que permita ver el alcance del entorno.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

2.6.2. Caracterización de la participación de los actores en la etapa de Formulación

La etapa de Formulación se desarrolló mediante la estrategia de mesas de trabajo, a través de un proceso de carácter técnico y participativo con los actores responsables y corresponsables de las líneas temáticas adoptadas en los factores estratégicos. A partir de estas premisas, las mesas de formulación buscaban aportar desde diferentes entidades y dependencias, incluidas las internas del IDER, no solamente recursos, sino experiencia y conocimiento sobre aspectos que están directamente relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física.

Para la definición de los actores corresponsables de la PDDR se plantearon tres componentes específicos: las competencias sobre el objeto de la PDDR y sus temáticas asociadas, la planeación articulada y la disponibilidad de recursos.

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo principalmente a partir de dos secciones, en la primera sección se desarrollaron las mesas de formulación con actores corresponsables y los lideres de procesos del instituto, donde se abordaron las estrategias, programas y proyectos desde una perspectiva integral. Se buscaba vincular a las líneas de trabajo de la PDDR a las funciones primordiales de las otras entidades, no precisamente desde una perspectiva de compromiso de recursos, sino desde la articulación de áreas funcionales y proyectos que ayuden a lograr las metas de las instituciones vinculadas.

Esta sección se enmarcó en los factores estratégicos, buscando simplificar por eje temático de la PDDR el trabajo articulado entre las entidades y de esta forma orientar desde las competencias, la estrategia para hacer que la actividad física se convierta en una actividad de la cotidianidad de los cartageneros. En este ejercicio se realizó la aplicación de un formulario en línea a los actores convocados, que tenía como propósito articular a las diferentes dependencias y organizaciones territoriales en el propósito de definir las estrategias, programas

y proyectos que delimitaran la hoja de ruta que consolidara la actividad física desde el deporte, la recreación y la movilidad activa, como un hábito entre los cartageneros, que buscaba definir los puntos críticos donde convergen las competencias y las corresponsabilidades entre las entidades del distrito, las organizaciones sociales y deportivas y el IDER.

La segunda sección se realizó con actores internos del IDER, y su intención fue proveer al proceso de formulación una mirada desde la realidad de las actividades misionales de la entidad. Se estructura desde cuatro componentes temáticos que permitieron avanzar de manera complementaria sobre los aportes de la primera sección, estos son: financiero, operativo, legal-normativo e infraestructura. Los ejes temáticos se basaron en los lineamientos de la Ley 181 de 1995, los cuales rigen la oferta misional de los entes coordinadores del deporte y la recreación a nivel nacional.

En estos espacios de participación se tuvieron en cuenta a los coordinadores y líderes de las actividades asociadas a los ejes temáticos, primordialmente con el propósito de vincular los elementos de las actividades diarias del IDER. Un espacio donde se conjuga lo técnico y lo operativo, dando solidez a los productos de esta fase de Formulación. En esta sección también se aplicó un formulario en línea basado en las fichas de proyectos para la Política Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – PDDR El cuestionario estaba centrado en el formato de hoja de vida de producto de los lineamientos estipulados por CONPES Cartagena para la formulación de proyectos en el marco del ciclo de políticas públicas. Su propósito era el de caracterizar las estrategias en el mediano y largo plazo que harán parte del plan de acción de la PDDR.

De manera paralela se realizaron acercamientos para la consolidación de aspectos fiscales de la PDDR, con la participación de miembros de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación Distrital, principalmente para el análisis

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

y viabilidad financiera de los diferentes productos y resultados planteados en la PDDR.

Al igual que en la etapa anterior de Agenda Pública, la convocatoria se desarrolló a través de comunicaciones electrónicas, piezas publicitarias y contactos personalizados por parte de contratistas y funcionarios del instituto a los encargados de las diferentes dependencias del distrito, con el propósito de desarrollar un espacio de trabajo sobre los componente temáticos planteados, la oferta del IDER en el distrito de Cartagena y en general de la visión y orientación de la PDDR con los diferentes actores convocados.

En total participaron 125 personas de las 11 mesas de formulación estratégicas desarrolladas por componentes, tanto internas como externas. Con representantes de las diferentes dependencias y entidades del distrito convocadas, así como de las áreas misionales del IDER (Ver Tabla 15). Como resultado de esta se identificaron insumos fundamentales para la formulación de 11 proyectos, que se tradujeron en 26 productos finales.

Tabla 15. Participantes por mesa de formulación

Mesa	Número de participantes
Mesa Actividad Física	15
Mesa Deporte Asociado	19
Mesa Deporte y Recreación	14
Mesa externa Infraestructura	21
Mesa Gobernanza y Gobernabilidad	13
Mesa Interna Infraestructura	8
Mesa Interna Legal Normativa	10
Mesa Interna Misional Operativo	16
Mesa Movilidad Activa	5
Mesa Interna Financiera	4

Nota: Elaboración propia.

La información recolectada desde las distintas perspectivas nos permitió conocer las propuestas de los actores y entidades para la elaboración de productos e

identificación de fuentes de financiación para lograr el objetivo central de la Política Distrital Deporte y Recreación-PDDR.

2.7. Buenas prácticas sobre políticas públicas de deporte y recreación

Para este propósito nos acercamos a algunos elementos que permiten aproximar la noción de este concepto y en especial alrededor de la implementación y/o evaluación de políticas públicas del sector deporte y recreación. Desde este ejercicio práctico y en aras de poder articular la visión del documento Diagnóstico Participativo con otros procesos similares, se avanzó en la revisión de las categorías de análisis, de forma que se pudiera indagar sobre la pertinencia del contenido analítico de este documento.

En esta sección se abordan tres ejercicios de política pública disponibles como son:

- Política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz 2018-2028.
- Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín - Cultura D- 2018-2031.
- Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física 2012-2021 “PEREIRA ACTIVA, SALUDABLE E INCLUYENTE”.

Para estos procesos de política pública se realiza una síntesis donde se puede evidenciar algunos puntos en común y algunas diferencias que se presentan en los documentos analizados. Para este propósito, se llevó a cabo la creación de una matriz que resume la información por categorías, realizando la comparativa de las políticas públicas deportivas (ver Tabla 16).

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Tabla 16. Comparación de categorías de análisis de políticas públicas de deporte en Colombia, Medellín y Pereira.

Territorio Categorías de análisis	Colombia (Política Nacional)	Medellín	Pereira
POLÍTICA	*Política pública nacional para el desarrollo del deporte la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz 2018-2028*	*Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín -Cultura D- 2018-2031*	*Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física 2012-2021 "PEREIRA ACTIVA, SALUDABLE E INCLUYENTE" **
PRINCIPIOS	Se recogen y complementan los principios fundamentales prescritos en la Ley 181 de 1995. En este contexto, se adiciona la necesidad de establecer el principio de equidad de género y equidad regional como propósitos transversales a las Políticas Nacionales e igualmente los siguientes contemplados en la ley: universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.	Principios de participación ciudadana como responsabilidad social, honestidad, respeto y veeduría ciudadana. Principios de buenas prácticas administrativas como eficiencia, transparencia, equidad, seguridad y planeación.	La política pública recoge los principios fundamentales prescritos en la ley 181 de 1995. Universalidad. Participación comunitaria. Participación ciudadana. Integración funcional Democratización Ética deportiva
MARCO INSTITUCIONAL	Se establece bajo el Sistema Nacional del Deporte - SND, encabezado por Coldeportes y haciendo participe a cada uno de los entes o personas	La política de Deporte, Recreación y Actividad Física está altamente influenciada por los marcos normativos internacional, nacional y departamental. Por lo	La política de Pereira está articulada desde las metas nacionales a los desafíos del desarrollo municipal al servicio de la calidad de vida de los Pereiranos y Pereiranas.

Territorio Categorías de análisis	Colombia (Política Nacional)	Medellín	Pereira
	relacionadas con el deporte.	mismo, incluye dichos marcos normativos, con el fin de ofrecer un mejor entendimiento de sus raíces, su contexto actual, su influencia en la configuración del sector DRAFT y, por ende, de su proyección a futuro.	
FINANCIACIÓN	Se podría concluir que el financiamiento se encuentra bien cubierto según las leyes y decretos que establece la ley 181, de manera pública y privada.	A través del Instituto Departamental del deporte de Antioquia como entidad descentralizada, que organiza, financia, investiga, capacita y fomenta la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.	Las fuentes de financiación de la política pública parten de los recursos públicos, esto es, el presupuesto del sector central municipal (recursos ordinarios: predial, industria y comercio, otros), los del Sistema General de Participaciones –SGP- de destinación legal (Ley 617 y concordantes), los recursos del crédito para financiar programas del plan de desarrollo, recursos concurrentes con otros niveles de la administración pública, departamento, nación y recursos de cooperación internacional.
DISEÑO METODOLOGICO	El diseño de la política tiene una metodología por medio de 5 líneas estratégicas las cuales pretenden segmentar y cubrir de una manera más organizada las necesidades a nivel	El documento se estructura en tres partes que agrupan ocho capítulos, bibliografía y anexos. Las dos primeras partes son insumo fundamental para la construcción de la tercera que es propiamente la	Con un enfoque de derechos e inclusión, asumió con audacia la tarea de construir un plan, mediante una metodología que facilitó la amplia participación de la comunidad agrupada por sectores de interés, en la

Territorio Categorías de análisis	Colombia (Política Nacional)	Medellín	Pereira
	estructural, a nivel nacional.	actualización de la política, que recoge las principales dinámicas de cambio del sector y por ende un foco importante de desafíos para las proyecciones de la política.	cual se creó un ambiente de confianza y transparencia, obteniendo insumos para desarrollar una propuesta concertada, enfocada en unas metas comunes, que buscan favorecer el desarrollo de un sistema municipal (DRAEF) más efectivo e inclusivo. Esta política está orientada al cambio en las instituciones públicas y privadas, con el objetivo de garantizar el acceso al derecho de todos al Deporte, la Recreación, la Actividad Física, la Educación Física y a los Escenarios Deportivos y Recreativos del municipio.
IMPLEMENTACIÓN	Se menciona el direccionamiento de las estrategias, mediante líneas de acción, estas líneas, precedidas de una serie de acciones puntuales, para cumplir con lo trazado en los objetivos.	Se basa en un modelo de gobernanza planteado para la política pública DRAF de Medellín - Cultura D- que presenta los lineamientos y las estrategias de la política.	La Política está conformada por tres lineamientos, siete programas y veintidós objetivos estratégicos y cuarenta y siete estrategias, cada una de ellas con acciones y metas puntuales, lo cual se convierte en una herramienta de planeación y un punto de referencia para direccionar los destinos de sector DRAEF.
ACTORES	La política pública, contempla la intervención de un gran número de actores, agrupándolos	Los actores clave que hacen parte del sistema municipal del deporte son: el sector	Entre los principales actores del sector público, privado y organismos del deporte, la recreación, la educación y la

Territorio Categorías de análisis	Colombia (Política Nacional)	Medellín	Pereira
	mediante un proceso participativo en los diferentes entes territoriales. Estos actores, definidos por el SND sugieren entidades públicas, privadas y mixtas. Personas naturales inmersas en el contexto (entrenadores, dirigentes, deportistas).	comunitario, el sector educativo, el sector empresarial, el sector asociado, las ONG, las cajas de compensación familiar y el INDER. Además, otros actores son: Indeportes, Coldeportes (Ahora MINDEPORTES), colectivos juveniles, influenciadores en DRAFT, medios de comunicación y periodistas deportivos.	actividad físicas del orden municipal están: Alcaldía, Secretaría de Recreación y Deporte, Universidad Tecnológica de Pereira, Comfamiliar Risaralda, Caja de Compensación Familiar de Risaralda, Compasar, Instituciones Educativas, Universidad, Deporte Asociado, Escuelas de Formación Deportiva, Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, Secretaría Municipal de Recreación y Deporte, Programa Ciencias del Deporte y la Recreación (UTP).

Nota: Elaboración propia con base en las políticas señaladas.
*Esta política, tal como indica su periodo se encuentra vencida, actualmente se trabaja para su actualización.

Dentro de los hallazgos es posible destacar que la PDDR mantiene un sentido profundo en el reconocimiento del deporte y la recreación como derechos fundamentales y esencialmente la adopción de las directrices de la Ley 181 de 1995 como eje central de desarrollo de estrategias de promoción deportiva y recreativa al igual que otros ejercicios de política desarrollados en el país.

El marco institucional centrado en el Sistema Nacional del Deporte – SND y sus consecuentes derivaciones territoriales, retoma la unidad de análisis dentro de las estrategias de fortalecimiento de los procesos de formación y fomento del deporte y la recreación. La financiación, al igual que en otros ejercicios de política pública, está supeditado por los ejercicios de recaudo de fuentes de financiación

interna asociadas a impuestos específicos, tasas y estampillas, al igual que a los recursos del orden central que permitirán el desarrollo de programas y proyectos.

En el caso del diseño metodológico, el desarrollo de las políticas públicas de Colombia y Medellín se caracterizan por la segmentación y abordaje de fenómenos específicos dentro del deporte y la recreación, dando prelación a ciertos elementos como la infraestructura y el fomento del deporte a través de una estrategia de apoyos para la práctica de deporte de alto rendimiento. En el caso de Pereira, al igual que la PDDR termina teniendo un enfoque más social, donde la ciudadanía resulta fundamental para el fortalecimiento del deporte y la recreación y de extender sus beneficios a través de la práctica masiva de actividad física.

La implementación se hace a través de los diseños administrativos de la función pública, asociando líneas estratégicas, programas y proyectos, al igual que metas y demás elementos que garantizan una orientación de las actividades de fomento del deporte y la recreación. Para el caso de la PDDR, al apenas estar en la fase diagnostica, aun no se ha definido, pero esta reflexión sobre otras políticas permite tener en cuenta la forma en que se abordan los retos y factores estratégicos para el mejoramiento del SDD.

En cuanto a los actores, si bien para Medellín y Pereira no es explicita su asociación con la estructura del SND, es posible inferir que se ajusta a esta forma organizativa, mientras que la política nacional toma como referencia a los actores asociados de manera explícita. La PDDR como una política pública asociada al deporte y la recreación, articula estos dos enfoques donde el SDD y la comunidad convergen dentro de un concepto general como es la actividad física.

En términos generales, la PDDR mantiene una orientación adecuada de acuerdo con los principios y parámetros de otras políticas a nivel nacional que permite creer que los resultados se ajustarán a las dinámicas del sector y ayudarán a resolver las problemáticas de manera estructurada, tal como se propone en las

políticas referenciadas en la Tabla 16. Es posible destacar también que las orientaciones metodológicas se ajustan tanto en la selección de actores como en el abordaje de los procesos de participación, resaltando el alcance comunitario de las políticas municipales de Medellín y Pereira y la forma estructurada de abordar cada uno de los actores del SND de la política nacional.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

3. Formulación de la Política Distrital de Deporte y Recreación

3.1. Objetivos de la PDDR

De acuerdo con lo planteado en la *Ficha de Estructuración de la PDDR* (IDER, 2023c), el problema central son los "bajos niveles de actividad física relacionados por la falta de practica de deporte, recreación y movilidad activa en la población cartagenera", tomando la actividad física como eje central de política y concepto que articula los conceptos de deporte, recreación y movilidad activa, al igual que vincula a las personas que se dedican formalmente a la práctica de alguna disciplina deportiva y a aquellos que desde una perspectiva no formal desarrollan prácticas deportivas y recreativas bajo la premisa de mejorar su calidad de vida a través de la actividad física.

Diferentes trabajos como los de Cano Garcicuño et al (2011), Rodríguez Guajardo et al. (2013), Salazar et al. (2013), López Munera et al. (2016), Piéron (2023), entre otros, han explorado los determinantes de la actividad física en diferentes contextos y grupos poblacionales, dando como resultado una variedad de elementos que permiten comprender que mejorar la prevalencia de la actividad física requiere un abordaje sistémico que comprenda el género, la edad, la formación, el entorno social, el entorno físico, entre otros, cada una revelando una estrategia diferencial que mejore consistentemente el acceso al deporte y la recreación como derechos fundamentales y la movilidad activa como aspecto esencial del bienestar colectivo.

El abordaje de la actividad física como eje central de la PDDR, busca abordar de manera integral los aspectos asociados al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tempo libre, teniendo en cuenta la incidencia que esta tiene sobre estos tres conceptos y sobre todo, en el beneficio que esta genera en las personas que asumen este tipo de actividad dentro de la cotidianidad (Díaz et al., 2021; García-Tascón et al., 2021; Martínez y Calvo, 2014).

Lo anterior, permite desde las competencias del IDER abordar desde la promoción y fomento del deporte y la recreación, fortalecer la práctica de actividad física, como una estrategia de desarrollo integral, donde se puedan articular metas deportivas, de salud, progreso y cohesión social.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo general de la PDDR es:

"incrementar la prevalencia de la actividad física a través del fomento del deporte, la recreación y la movilidad activa en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Cartagena"

Esto toma en cuenta las diferentes relaciones que existen entre el deporte/ejercicio físico y variables como salud, bienestar y calidad de vida, tal como lo plantea Chirivella (2001), entendiendo que los procesos formativos y de apoyo al desarrollo del deporte y sus organizaciones asociadas, logran impactar la forma como las personas de un entorno especifico asumen la actividad física dentro de su cotidianidad .

Igualmente, entender que los aspectos lúdicos de los procesos recreativos vinculados a la actividad física resultan esenciales para la construcción de lazos de confianza, mejorar la salud mental y desarrollar aspectos físicos en la ciudadanía que redundan en mejor calidad de vida y bienestar (Velasco Espitia, 2009).

Los objetivos específicos se centran en las competencias del IDER y buscan cubrir cada uno de los factores estratégicos resultantes de la priorización de los puntos críticos. En este sentido, la Tabla 17 muestra la forma en que estos se articulan, entendiendo como desde los productos de la PDDR se abordan las problemáticas a través de una perspectiva sistémica orientada a la ampliación de la oferta y la generación de insumos para el mejoramiento del desempeño del SDD y la vinculación de la ciudadanía a las diferentes estrategias para favorecer

los procesos sociales y humanos asociados a la salud física y mental, al igual que la convivencia y el capital social.

Tabla 17. Articulación de objetivo general, factores estratégicos y objetivos específicos y de la PDDR

Objetivo general	Factores estratégicos	Objetivos específicos
Incrementar la prevalencia de la actividad física a través del fomento del deporte, la recreación y la movilidad activa en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Cartagena	Fortalecer los procesos de gestión del conocimiento, apropiación social e innovación en el sector deporte y recreación del distrito	Fortalecer el Sistema Deportivo Distrital a través de la gestión de la información y el conocimiento en procura de proveer mecanismos de monitoreo del desempeño de los organismos deportivos y la apropiación social del conocimiento.
	Implementar un Sistema Deportivo Distrital más competitivo	Consolidar un nuevo modelo de desarrollo deportivo territorial a través del fortalecimiento organizacional de los organismos deportivos y el desarrollo integral de los deportistas.
	Aumentar la prevalencia en actividad física en la población cartagenera	Ampliar el alcance de la oferta misional del instituto a través de la creación de nuevos espacios de formación deportiva y de actividad física, el fortalecimiento de las actividades deportivas en el sector educativo y la formación ciudadana para el fomento de espacios comunitarios de recreación.
	Ampliar la oferta misional de deporte y recreación de Cartagena	
	Promoción de la movilidad activa para el desarrollo integral y sostenible de la población cartagenera	
	Ampliar la red de escenarios deportivos disponibles, adecuados y adaptados para la población cartagenera	Mejorar la red de escenarios deportivos y recreativos a nivel cuantitativo y cualitativo a nivel territorial.

Nota: Elaboración propia.

3.2. Entidades corresponsables de la PDDR: una mirada a la transversalidad de las competencias distritales

LA PDDR tiene un fuerte componente dentro de los procesos de ordenamiento del territorio y demás planes estratégicos asociados a políticas públicas sectoriales que se desarrollan en la ciudad de Cartagena. Lo anterior, permite conectar de manera explícita diferentes competencias desde diferentes entidades y dependencias a nivel territorial.

En principio, se asume un vínculo esencial con el proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, y todo lo que tiene que ver con la ampliación del equipamiento institucional como son los escenarios deportivos, el espacio público y el ordenamiento de playas, los cuales se consideran espacios esenciales para la promoción del deporte, la recreación y la actividad física.

En base en lo anterior, la ampliación de la oferta misional se sujetará a la disposición de infraestructura de espacio público efectivo, ciclorrutas y escenarios deportivos. Igualmente, se planifican las estrategias puntuales de ampliación de los puntos de recreación, actividad física y formación deportiva, los cuales se sujetarán a la disponibilidad de presupuestal y el estado de la red de

escenarios, de forma que el crecimiento se genere de una manera ordenada y ajustada a las perspectivas territoriales.

Igualmente, se vinculan competencias sobre temas de salud física y mental y temas de seguridad y convivencia ciudadana de competencias sociales alrededor de la articulación y cohesión social. Para esto, se vincula al Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, quien asume la coordinación de los temas de salud en el distrito, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana a través de su competencia alrededor de los temas de seguridad y convivencia y la Secretaría de Educación quien coordina el sector educativo (ver Tabla 18).

Tabla 18. Codificación e identificación de entidades corresponsables de la PDDR

Entidad corresponsable	Competencias relacionadas	Código de entidad
Instituto Distrital de Deporte y Recreación	Deporte, recreación y actividad física	RESP01
Departamento Administrativo Distrital de Salud- DADIS	Salud física y mental	RESP02
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Convivencia, seguridad y asuntos étnicos	RESP03
Escuela de Gobierno y Liderazgo	Cultura ciudadana	RESP04
Secretaría de Educación	Coordinación del sistema educativo distrital	RESP05
Gerencia de Espacio Público y Movilidad	Espacio público - parques	RESP06
Secretaria de Participación y Desarrollo Social	Garantizar la participación ciudadana de los distintos grupos poblacionales y vulnerables	RESP07

Nota: Elaboración propia.

Estos actores se vincularán como corresponsables en la PDDR basado en el decreto 0304 de 2003 y 1701 de 2015. En ese sentido, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social dentro de sus competencias está la promoción de programas o proyectos que fortalezcan el núcleo familiar y la atención de niños, niñas y adolescentes, y la Escuela Gobierno y Liderazgo que promover espacios de interlocución entre la ciudadanía y el Estado. El producto propuesto de "*Talleres*

de formación ciudadana y pedagógica sobre la iniciación y formación deportiva" que busca sensibilizar a los docentes y padres de familia del modelo pedagógico de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva-EIFD, y reducir el número de niños que desertan de la misma debido a las dinámicas sociales del niño en el hogar.

El producto relacionado con el "*Fortalecimiento del capital social y la convivencia para el desarrollo*" para la prevención de los distintos tipos de violencia y cuidado de la salud física y mental, así como mejorar la cohesión social por medio de talleres de formación ciudadana, a través del deporte y la recreación. Por ello, las entidades corresponsables serán el Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS puesto que dentro de sus funciones esta promover planes y programas en materia de salud pública en la ciudad, esto apuntara a mejorar la salud física y mental. Igualmente, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, que debe garantizar los derechos humanos, atender a las poblaciones étnicas y conservar el orden público, esto apunta a prevenir los distintos tipos de violencia, y la Escuela de Gobierno y Liderazgo busca promover espacios de interlocución entre Estado-Sociedad para formación integral de la ciudadanía.

La Secretaría de Educación dentro de sus funciones esta fomentar e impulsar programas educativos, deportivos, culturales y recreativos, con apoyo de las diferentes dependencias y/o entidades distritales, regionales nacionales y /o internacionales. Por dicha razón, el producto denominado "*Consolidación del deporte estudiantil en Cartagena*" busca fortalecer y consolidar el deporte estudiantil en todas las instituciones oficiales y no oficiales del Distrito de Cartagena, por tanto, se vincula como corresponsable a dicha dependencia con la finalidad que la misma incentive que más establecimientos educativos se vinculen y más estudiantes participen dentro de estas competencias.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Por último, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad (GEPM) tiene como misión implementar acciones para la adecuada administración, manejo y aprovechamiento del espacio público, en especial, plazas, plazoletas, parques y zonas verdes en general. Los escenarios deportivos y recreativos son espacios públicos donde los individuos realizan actividades deportivas y recreativas, que son derechos fundamentales como dicta la Constitución Política. Por ello, es corresponsable de los productos "*Ampliación y reconstrucción de la red de escenarios deportivos y recreativos de Cartagena*" y "*Fortalecimiento y mejoramiento de la red de escenarios deportivos del distrito de Cartagena*" para el mantenimiento de las zonas verdes, parques y plazas alrededor de los escenarios deportivos, la dotación de mobiliario para niños y niñas, y máquinas biosaludables, puesto que el mejoramiento, construcción y reconstrucción de los escenarios deportivos impactará notablemente en el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en la ciudad.

3.3. Componentes generales y líneas de acción de la PDDR

Los componentes generales de la PDDR se abordan desde la perspectiva funcional del instituto, con el propósito de abarcar de manera agrupada cada uno de los factores estratégicos, los cuales, desde una perspectiva integral, orientaron la estructuración de los productos y resultados de la política que se orientan a la consecución de la meta/objetivo.

La definición de los componentes – ejes de política se relaciona directamente con aspectos normativos y funcionales del IDER, recogiendo las competencias de ley que les son otorgadas como ente rector del deporte y la recreación en el distrito de Cartagena. A partir de esta consideración, los componentes – ejes de la PDDR se defines de la siguiente manera: legal-normativo, actividad física e infraestructura (ver Figura 19).

Figura 19. Estructura general de la PDDR

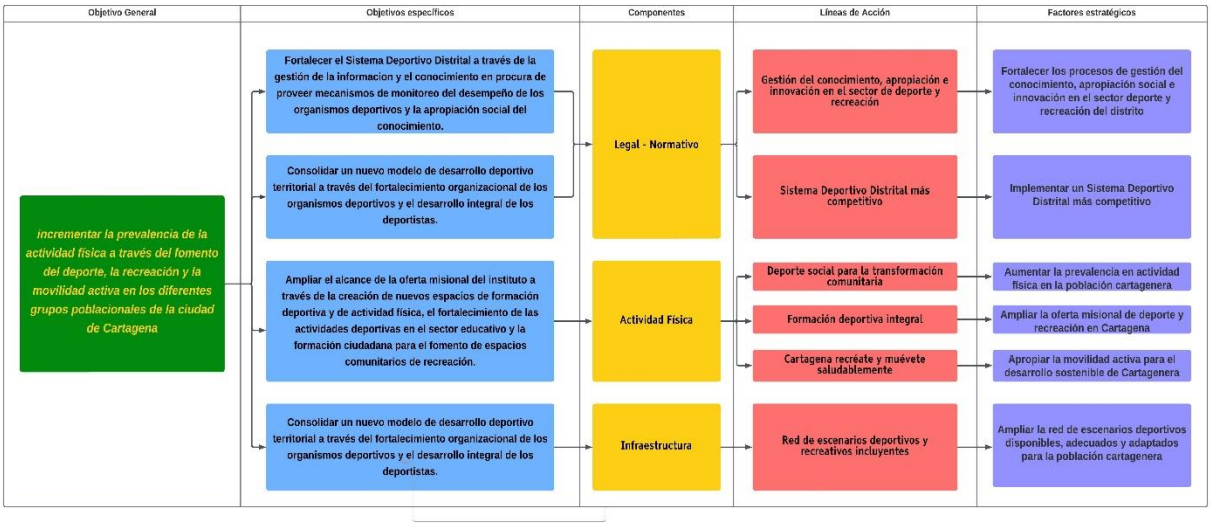

Nota: elaboración propia.

En este sentido, el componente – eje *Legal-Normativo* se define desde las competencias de ley que tiene el IDER como ente rector del deporte y la recreación en el distrito de Cartagena, al igual que las necesidades asociadas a la gestión del conocimiento y la información estadística. Desde este punto de vista, se abordan las líneas de acción de Gobernanza y Gobernabilidad y Deporte Asociado. En la primera, se abordan temas estratégicos para el fortalecimiento del rol institucional en el SDD, partiendo del fomento del desempeño organizacional de los organismos deportivos y la gestión del conocimiento como herramienta de innovación sectorial.

Entre estas líneas de acción se abordan los puntos críticos: desarticulación del SDD, desarticulación comunitaria, falta de cultura deportiva, deficiencia administrativa, gestión del conocimiento, insuficiencia de recursos, dificultad de acceso y comunicación ineficaz. Igualmente, se conectan las deficiencias en la formalidad, deficiente apoyo a deportistas y el deficiente apoyo a clubes.

EL componente – eje de actividad física recoge dos aspectos esenciales de la oferta misional del IDER, como son el deporte formativo y estudiantil, el deporte social comunitarios y la recreación y hábitos y estilos de vida saludable – HEVS.

Estas líneas de acción se centran en los puntos críticos: dificultad de acceso – PCD, insuficiencia de personal, deficiencias en capital humano, deficiencias en la formalidad, desactualización de disciplinas deportivas, insuficiencia de la oferta, deficiencias en la formación en educación física, desconocimiento de los beneficios de la actividad física y su baja prevalencia, al igual que la deficiencia en señalización y las dificultades por la falta e insuficiencia de la infraestructura para la movilidad activa.

Por último, el componente de infraestructura aborda lo referente a la construcción/reconstrucción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos, centrándose en el déficit cualitativo, déficit cuantitativo, adaptación cambio climático, uso inadecuado de escenarios deportivos, inseguridad, formalización de predios de uso deportivo, desaprovechamiento económico y baja prevalencia de actividad física.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

4. Plan de acción y modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Distrital de Deporte y Recreación

El plan de acción se compone de 26 productos, con sus respectivas hojas de vida de resultado. Los productos se detallan en la Tabla 19 y se organizan por su articulación con los factores estratégicos del diagnóstico participativo y su impacto sobre los puntos críticos que recogen los postulados comunitarios de la ciudadanía en la ciudad de Cartagena.

Adicionalmente, estos productos recogen la experiencia y conocimiento de los funcionarios del instituto, quiénes desde su cotidianidad asociada a los programas y proyectos, aportan elementos esenciales para la innovación en el marco de la ampliación de la oferta misional del IDER y su alcance en el territorio.

Tabla 19. Estructura de productos y resultados de la PDDR

Línea de Acción	Resultado	Producto	Cod. Producto
Gestión del conocimiento, apropiación e innovación en el sector de deporte y recreación	Lograr que el 70% de los organismos deportivos del distrito de Cartagena logren un desempeño alto en el IDC (Superior de 7)	Sistema Unificado de Información del Deporte Asociado - SUIDA creado	LNGG01
		Sistema Unificado de Información del Deporte Asociado - SUIDA implementado	LNGG02
		Metodología del Índice de Calidad y Desempeño – ICD de organismos deportivos estructurada	LNGG03
		Metodología del Índice de Calidad y Desempeño – ICD de organismos deportivos implementada	LNGG04
	Desarrollar 2 proyectos asociados a temas de deporte y recreación por año	Grupo de investigación del IDER creado	LNGG05
		Red de conocimiento sobre el deporte y la recreación estructurada	LNGG06
	Desarrollar dos (2) artículos de investigación por año durante el periodo de la PDDR	Agenda de investigación institucional creada	LNGG07
		Estrategia de fortalecimiento de los procesos de apropiación social del conocimiento implementada	LNGG08
Sistema Deportivo Distrital más competitivo	Lograr un incremento del 6% bianual del número de deportistas afiliados a clubes/organismos	Entrega de incentivos/apoyos a deportistas de alto rendimiento	LNDA01
	Lograr que el 60% de los deportistas beneficiados con becas estudiantiles logren graduarse	Becas educativas otorgadas a deportistas	LNDA02
	Lograr un incremento del 3,5% bianual del número de organismos deportivos	Entrega de incentivos/apoyos a organismos deportivos	LNDA03
		Eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales Desarrollados	LNDA04
Deporte social para la transformación social comunitaria	Lograr una reducción del 30% (acumulado) en las tasas de violencia especifica en la ciudad de Cartagena.	Espacios para la formación ciudadana consolidados	AFDSC03
	Reducir al deserción de la EIFD a 3,4%	Equipos psicosociales consolidados	AFDFE02

Línea de Acción	Resultado	Producto	Cod. Producto
Formación deportiva integral	Lograr la vinculación del 37,8% de las IED de Cartagena a los juegos estudiantiles	Talleres de formación ciudadana y pedagógica sobre la iniciación y formación deportiva desarrollados	AFDFE03
· Deporte social para la transformación social comunitaria · Cartagena recréate y muévete saludablemente · Formación deportiva integral	Lograr que al menos el 30% de los cartageneros realice actividad física 30 minutos al día por tres días a la semana	Torneos anuales según grupos poblacionales realizados	AFDSC01
		Espacios recreativos comunitarios fundamentados en juegos tradicionales consolidados.	AFDSC02
		Red de núcleos de trabajo de la EIFD IDER ampliada.	AFDFE01
		Festivales recreativos masivos consolidados	AFRHEVS01
		Consolidar 15 talleres comunales de recreación	AFRHEVS02
		Ferias recreativas para ampliar el conocimiento y alcance de la oferta recreativa.	AFRHEVS03
		Red de actividad física del distrito ampliada	AFRHEVS04
		Eventos masivos para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable	AFRHEVS05
Red de escenarios deportivos y recreativos de calidad e incluyentes	Incrementar el porcentaje de escenarios en buen estado al menos a un 60%	Escenarios construidos/reconstruidos	IIDR01
		Escenarios deportivos fortalecidos y adaptados a nivel estructural y funcional	IIDR02
		Mantenimientos preventivos y correctivos de escenarios deportivos	IIDR03

Nota: elaboración propia.

En esta misma línea, se presenta el plan de acción (Anexo 1), donde se detallan los indicadores de producto y de resultado asociados a cada objetivo específico. Se incluyen las partidas presupuestales de cada producto y la forma como esto se van ajustando año a año para dar alcance a las metas propuestas. Desde este anexo, es posible realizar el seguimiento a cada meta y de esta manera poder lograr el objetivo de incrementar la prevalencia de la actividad física dentro de la población de Cartagena.

Este monitoreo se realizará a través de la Secretaría de Planeación Distrital desde la Matriz de Monitoreo. Esta matriz se debe diligenciar y enviar por la entidad coordinadora de la PDDR de manera semestral para que se puedan elaborar los correspondientes informes de gestión y seguimiento.

En el año 2023, en el mes de noviembre se puso en marcha el Sistema de Información del Deporte y Recreación – SIDR, cuyo objetivo es visibilizar toda la información sobre el deporte y la recreación producido por el IDER desde un enfoque espacial con base en la metodología de diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos del Departamento Administrativo de Estadísticas-

DANE y lineamientos de gobierno abierto del Ministerio de la Tecnología, Información y Comunicaciones-MINTIC. De la misma forma, está compuesto por cuatro ejes temáticos que son: Infraestructura, Deporte, Recreación y Gestión Pública que permite hacer seguimiento a cada uno programas misionales del Instituto.

El SIDR es una herramienta clave para el seguimiento y monitoreo de los distintos productos que se proponen dentro de la Política Distrital Deporte y Recreación-PDDR, puesto que este instrumento permitirá recopilar la información producida de los distintos productos y evaluar los resultados con la finalidad de medir el cumplimiento de las metas y los recursos invertidos.

Finalmente, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER como entidad coordinadora de la Política Distrital Deporte y Recreación-PDDR hará entrega semestral de la información a la Secretaría de Planeación, con el objetivo de que puedan elaborar el informe de gestión y seguimiento puesto que dicha dependencia hará seguimiento a partir de la matriz de monitoreo.

Teniendo en cuenta que dentro de este documento se proponen las hojas de vida de resultados, la perspectiva asociada a estos indicadores se supedita a la evaluación de los alcances en términos de impacto de la PDDR y su medición se propone en sus respectivos documentos. Estos se encuentran articulados a los productos propuestos y permiten orientar el análisis del impacto de la PDDR en su objetivo, e inclusive a nivel de factor estratégico, para demostrar la forma en que la ampliación de la oferta misional del IDER en cuanto a deporte y recreación dentro de cada uno de los grupos poblacionales de la ciudad, tiene sobre los indicadores de desarrollo asociados a salud (física y mental), convivencia, y desempeño deportivo.

En cuanto a los métodos, es necesario que se revisen desde los diferentes modelos y alcances (bivariados y multivariados), la forma en que se derivaran los efectos asociados a las variables clave. Se recomienda el uso de modelos de

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

ecuaciones estructurales (análisis de caminos), que permitan desde las observaciones realizadas dentro del monitoreo a la PDDR estimar los efectos directos e indirectos que tienen cada uno de los indicadores sobre la actividad física y esta a su vez, sobre indicadores de desarrollo de la ciudad.

Es esencial que se articule nivel institucional, a partir de las dinámicas de datos dentro del distrito, la gestión de información primaria con la estrategia Cartagena Como Vamos – CCV, Cámara de Comercio de Cartagena – CCC, entre otras, que aporten desde los datos sobre calidad de vida y desarrollo económico en la ciudad, la forma en que el deporte y la recreación aporta al propósito común de ampliar el bienestar de los cartageneros.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

5. Perspectivas fiscales y de financiamiento de la Política Distrital de Deporte y Recreación

Las perspectivas fiscales aquí presentadas son el resultado de las proyecciones asociadas al Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2023) y su carácter es indicativo y solo asocian los valores estimados a partir de unas condiciones macroeconómicas nacionales y sobre el desempeño económico territorial.

Se espera que con el paso de las vigencias se pueda asumir el esfuerzo fiscal[3] planteado por la PDDR y se apropien y gestionen desde el orden central los recursos necesarios para la ampliación sistémica, organizada y suficiente la oferta misional del IDER en el horizonte temporal 2024 – 2035 y hacer realidad los propósitos de este documento de planificación.

Los recursos asociados en las proyecciones guardan concordancia con las condiciones esperadas en términos de ingresos y gastos determinados en el MFMP del distrito para el periodo 2023 - 2032, al igual que guarda concordancia con la capacidad fiscal del instituto. Las actividades que aquí se presentan deberán ser priorizadas en el caso de que dichas proyecciones presupuestales no se ejecuten según el plan.

En términos específicos, la gestión presupuestal de la PDDR asume dos perspectivas que se consideran esenciales para proyectar los recursos que serán necesarios en el desarrollo de cada uno de los 21 productos planteados. Por un lado, está la perspectiva fiscal interna del distrito de Cartagena, el cual presenta de manera ordenada y apegada a la normatividad, las proyecciones del presupuesto de ingresos y gastos que permitirán la adecuada planeación de

[3] Para efectos de la PDDR, se define esfuerzo fiscal como la voluntad política para ampliar la transferencia de ICLD por parte del distrito a proyectos de inversión y/o a la gestión de recursos de diferente orden (regalías, nación, cooperación internacional, entre otros) para cubrir los requerimientos de la PDDR.

documentos estratégicos como la PDDR y demás políticas adelantadas por el actual gobierno.

A esta proyección la hemos denominado Restricción Presupuestal – RP, teniendo en cuenta que es el punto máximo al que se puede acceder desde la gestión interna de recursos y que por encima de esta se requerirá un esfuerzo fiscal de parte del distrito para fortalecer el SDD, asumiendo voluntad política de los gobiernos que se suscriben en el periodo 2024 – 2035.

Por otro lado, se asume la comparabilidad del presupuesto del IDER con sus respectivos homólogos en las ciudades capitales, como una forma de orientar la gestión y asignación de recursos del sector a nivel territorial. Lo anterior, se asume como buenas prácticas soportadas en los resultados deportivos y recreativos de estas ciudades.

De acuerdo con el MFMP 2022 - 2032, los ingresos distritales tendrán una tendencia creciente y con incrementos anuales proyectados de 10,84%, alcanzando los 6,93 billones a 2032 (Figura 20). Esto otorga un margen de trabajo para la PDDR de gran importancia, que permitirá de manera ordenada y ajustada, la ampliación de la oferta sobre los supuestos de presupuestos que se incrementan constantemente y que permiten soportar las iniciativas de la PDDR y que se sustenta en “la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público, racionalización del gasto público y en general, con las previsiones macroeconómicas” (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2023, p. 7)

De acuerdo con este marco fiscal, el presupuesto total del distrito de Cartagena pasa de 3,34 billones de pesos en 2024 a 6,93 billones en 2032. Adicionalmente, teniendo en cuenta los elementos referentes del MFMP 2023 – 2032, se estima que estos alcanzaran los 9,44 billones en 2035. Los recursos de inversión pasan de 2,63 billones en 2024 a 7,57 billones en 2035, abriendo un margen significativo

para la ampliación de la oferta misional del instituto y en general en el distrito de Cartagena, por lo menos a partir de las estimaciones realizadas.

Figura 20. Proyecciones del presupuesto distrital con base en el MFMP 2023 – 2032 (millones de pesos)

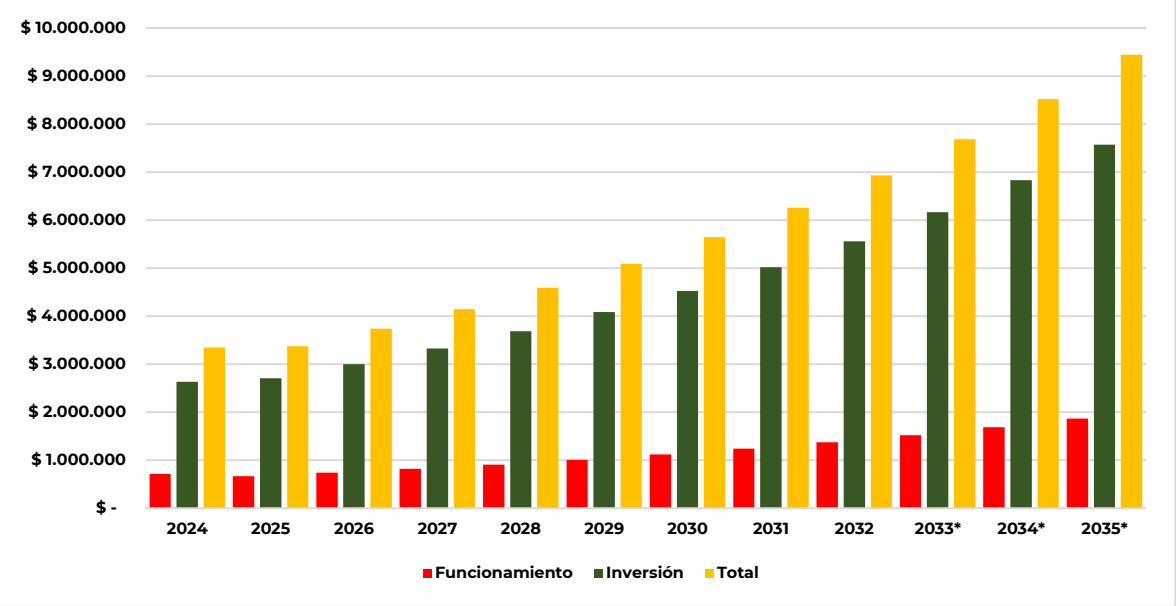

Nota: elaboración propia con base en MFMP 2022 – 2032.
* Los valores de estos años se proyectaron de acuerdo con los planteamientos del MFMP 2022 - 2032

Desde la segunda perspectiva, se aborda la comparación de la inversión en deporte y recreación en las principales ciudades del país, las cuales han mostrado resultados deportivos y de acceso a la recreación bastante significativos y que desde la perspectiva técnica son un ejemplo para el desarrollo de las actividades del sector.

En la Figura 21, se puede evidenciar la forma en que las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín asignan sus recursos para las actividades de deporte y recreación en los años 2020 y 2023. En ella se evidencia que la participación de los presupuestos de inversión en deporte y recreación suelen estar por debajo del 3,5%, y que al menos, estas ciudades asignan el 1% del total.

Igualmente, es posible evidenciar que los montos invertidos en las ciudades analizadas Bogotá es la que más dinero invierte por cada 1.000 habitantes, alcanzando para 2023 el monto de $ 102.719.998,57, mientras que Cartagena es la de menor inversión con $ 31.527.431,33. Para el año 2020, la ciudad que mayor inversión hizo por cada 1.000 fue Medellín con $ 56.028.769,59, mientras que Cartagena en ese entonces, era la que menos invertía dentro del grupo analizado ($ 17.133.346,60).

Figura 21. Participación del presupuesto de inversión en deporte y recreación e inversión por cada 1000 hab., 2020 - 2023

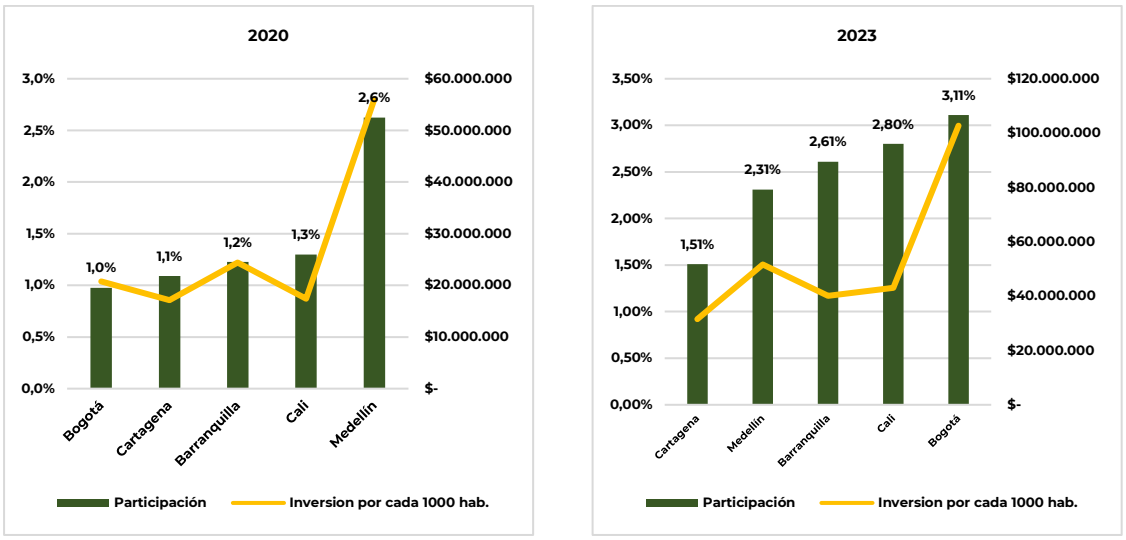

Nota: elaboración propia con base en ejecuciones presupuestales de los gobiernos locales analizados.

Con base en lo anteriormente expuesto, se estima que en términos fiscales la PDDR debería alcanzar una proporción del 2,0% del presupuesto de inversión del distrito a 2035, esto, a través de incrementos sostenidos de la proporción a razón de 0,06% anual hasta alcanzar el valor propuesto. Esta proyección, tiene como fundamento los requerimientos técnicos necesarios para la ampliación de la oferta misional del instituto como estrategia esencial para mejorar los índices de actividad física en la población y promover el bienestar en la ciudad.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Con los insumos presentados, se estimó el presupuesto de la PDDR a partir de las ponderaciones que determinan la proporción necesaria de los recursos de inversión. De acuerdo con el proyecto de presupuesto de 2024, el IDER plantea una inversión de $ 34.838,92 millones, lo que representa el 1,32% del presupuesto de inversión del distrito, este será el punto de partida de las proyecciones. Se plantea un esfuerzo fiscal de parte de la Alcaldía, que corresponde a incrementos anuales de la participación del presupuesto de inversión del IDER en el presupuesto de inversión del distrito, este de 0,06%, lo que al final de 2035 corresponderá a 2,0% (ver Tabla 20).

5.1. Procedimiento para el cálculo de las proyecciones presupuestales de la PDDR

Para la construcción de las proyecciones fiscales de la PDDR se toman en cuenta los siguiente cálculos e indicadores:

- **Recursos de funcionamiento IDER:** estos parten de lo presupuestado para el año 2024 ($8.082,85 millones), y se aplican incrementos del 10,84% según lo especificado en el MFMP, proyectando gastos de funcionamiento a 2035 que ascienden a $22.622 millones.
- **Índice de Participación en el Presupuesto de Inversión – IPPI:** al igual que los gastos de funcionamiento, su valor para el 2024 parte del proyecto de presupuesto presentado al concejo distrital. A partir de este se calcula el IPPI de acuerdo con la siguiente formula:

$$IPPI_{IDER-2024} = \frac{PI_{IDER-2024}}{PI_{CTG-2024}} * 100$$

Donde:

$IPPI_{IDER-2024}$ corresponde al Índice de Participación del Presupuesto de Inversión del IDER en el total del distrito en el año *2024*.

$PI_{IDER-2024}$ corresponde al presupuesto de inversión del IDER para el año *2024*.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

$PI_{CTG-2024}$ corresponde al presupuesto de inversión del distrito de Cartagena en el año *2024*.

- **Cálculos de las proyecciones del índice de participación de los recursos de inversión 2025 – 2035:** los valores este índice de participación se calculan a partir adiciones anuales en la participación de 0,06%, partiendo de 1,32% (2024) hasta alcanzar 2,0% del presupuesto de inversión de la ciudad en 2035.
- **Cálculos de las proyecciones del presupuesto de inversión del IDER 2025 – 2035:** con base en los datos calculados en los pasos anteriores, el presupuesto de inversión del IDER se calcula a partir de la siguiente formula:

$$PI_{IDER-i} = PI_{CTG-i} * IPPI_{IDER-i}$$

Donde:

PI_{IDER-i} corresponde al presupuesto de inversión del IDER para el año *i*.

PI_{CTG-i} corresponde al presupuesto de inversión del distrito de Cartagena en el año *i*.

$IPPI_{IDER-i}$ corresponde al Índice de Participación del Presupuesto de Inversión del IDER en el total del distrito en el año *i*.

Lo anterior se consolida en la Tabla 20, donde se detalla el presupuesto necesario para la realización de la PDDR durante el periodo 2024 - 2035[4], por lo que se presenta un presupuesto ideal que cumple con las necesidades de la ciudad en términos de deporte y recreación y que se especifican en el Plan de Acción de la PDDR.

[4] Es necesario resaltar que las proyecciones realizadas para los años 2033 – 2035 se basan en los supuestos del MFMP 2023 – 2032, los cuales se extienden al 2035 a partir de cálculos propios del equipo formulador con base en dicha información.

Tabla 20. Proyecciones del presupuesto del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena para la PDDR 2024 – 2035 (millones de pesos)

Año	Funcionamiento	Inversión	Total	$IPPI_{IDER}$	Crecimiento Absoluto			Crecimiento porcentual		
					Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total
2024	$8.082,85	$34.838,92	$42.921,77	1,32%						
2025	$8.959,03	$37.932,89	$46.891,92	1,40%	$876,18	$3.093,97	$3.970,15	10,8%	8,9%	9,2%
2026	$9.930,19	$43.782,92	$53.713,10	1,46%	$971,16	$5.850,03	$6.821,19	10,8%	15,4%	14,5%
2027	$11.006,62	$50.523,33	$61.529,94	1,52%	$1.076,43	$6.740,41	$7.816,84	10,8%	15,4%	14,6%
2028	$12.199,74	$58.210,58	$70.410,32	1,58%	$1.193,12	$7.687,26	$8.880,37	10,8%	15,2%	14,4%
2029	$13.522,19	$66.970,76	$80.492,95	1,64%	$1.322,45	$8.760,18	$10.082,63	10,8%	15,0%	14,3%
2030	$14.987,99	$76.946,13	$91.934,12	1,70%	$1.465,81	$9.975,37	$11.441,17	10,8%	14,9%	14,2%
2031	$16.612,69	$88.297,23	104.909,92	1,76%	$1.624,70	$11.351,10	$12.975,80	10,8%	14,8%	14,1%
2032	$18.413,51	$101.205,07	$119.618,57	1,82%	$1.800,82	$12.907,84	$14.708,65	10,8%	14,6%	14,0%
2033	20.409,53	$115.873,80	$136.283,33	1,88%	$1.996,02	$14.668,73	$16.664,75	10,8%	14,5%	13,9%
2034	$22.621,92	$132.533,49	$ 155.155,41	1,94%	$2.212,39	$16.659,69	$18.872,09	10,8%	14,4%	13,8%
2035	$25.074,14	$151.443,42	$176.517,56	2,00%	$2.452,22	$18.909,93	$21.362,15	10,8%	14,3%	13,8%

Nota: elaboración propia con base en MFMP 2022 – 2032.
* Los valores de estos años se proyectaron de acuerdo con los planteamientos del MFMP 2022 – 2032.

Estas proyecciones de la Tabla 20, resultan ser el presupuesto ideal para la PDDR. Su cálculo se estima en lo que resulta necesario para el desarrollo de cada uno de los productos del plan de acción, los cuales tienen el propósito de ampliar de manera sistemática y ordenada la oferta misional del instituto en la ciudad de Cartagena.

Este presupuesto ideal requiere de una validación a partir de las capacidades fiscales del distrito, las cuales se presentan en este documento a partir de las proyecciones de los ingresos según las fuentes que tiene el IDER para cubrir los requerimientos financieros de su objeto misional. Los anterior busca aterrizar las expectativas y cuantificar el esfuerzo fiscal necesario para sacar adelanta la PDDR, donde se incluyen fuentes alternativas que requerirán en primer lugar reconocer el carácter integral del deporte y la recreación como estrategia de desarrollo territorial, a partir de sus impactos en temas de sociales, económicos y

culturales, al igual que la disposición política en fortalecer un sector que ha entregado a la ciudad algunos de sus más importantes reconocimientos.

El anexo 1 recoge las proyecciones de las fuentes de ingreso que hacen parte de los recursos para el deporte y la recreación. Estas parten del proyecto de presupuesto 2024 y se ajustan según el incremento propuesto por el MFMP. De acuerdo con los cálculos, las fuentes de ingresos más relevantes del presupuesto del IDER son: Tasa ProDeporte y Recreación, ICA 3%, ICLD y SGP Propósito General Deporte. También se incluyen los impuestos de espectáculos públicos municipal, impuestos a cigarrillos y tabaco, rendimientos financieros y ventas de servicios.

Siguiendo con el anexo 1, el presupuesto estimado por medio de las fuentes de ingreso de la PDDR parte de $34.838,92 millones en 2024 y alcanza los $108.075,28 millones para 2035. Los valores propuestos a través de esta proyección presentan diferencias con las proyecciones realizadas a través del $IPPI_{IDER}$, lo cual nos permite identificar el esfuerzo fiscal necesario para cubrir los recursos de la PDDR.

La Tabla 21 muestra las diferencias existentes entre las proyecciones planteadas, lo que permite encontrar los años donde se proyecta déficit de financiación. Estos son los que arrojan valores negativos y requerirán un esfuerzo fiscal adicional por parte del distrito, ampliando la asignación de recursos de ICLD y/o SGP de libre destinación para el propósito del deporte y la recreación.

Tabla 21. Contraste de proyecciones e identificación del esfuerzo fiscal para la PDDR (millones de pesos)

Año	Proyección por $IPPI_{IDER}$ (Presupuesto PDDR)	Proyección por fuente de ingresos (Restricción presupuestaria)	Esfuerzo Fiscal
2024	$34.838,92	$34.838,92	$-
2025	$37.932,89	$38.615,46	$-
2026	$43.782,92	$42.801,37	$981,54
2027	$50.523,33	$47.441,04	$3.082,28
2028	$58.210,58	$52.583,65	$5.626,93
2029	$66.970,76	$58.283,72	$8.687,04
2030	$76.946,13	$64.601,67	$12.344,46

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221
www.IDER.gov.co

Año	Proyección por $IPPI_{IDER}$ (Presupuesto PDDR)	Proyección por fuente de ingresos (Restricción presupuestaria)	Esfuerzo Fiscal
2031	$88.297,23	$71.604,50	$16.692,73
2032	$101.205,07	$79.366,42	$21.838,64
2033	$115.873,80	$87.969,74	$27.904,05
2034	$132.533,49	$97.505,66	$35.027,83
2035	$151.443,42	$108.075,28	$43.368,15
Total	**$958.558,53**	**$783.687,45**	**$175.553,66**

Nota: elaboración propia.

Para soportar el esfuerzo fiscal presentado en la Tabla 21 se recomienda tener en cuenta las siguientes fuentes y proyectados en el Anexo 2:

- Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD del Sector Central (Alcaldía)
- Sistema General de Participaciones – SGP[5].
    - Recursos de SGP propósito General de Libre Inversión
    - Recursos de SGP propósito General – Deporte (8%).
- Incremento del ICA (3%) por mayor fiscalización.

Los elementos que justifican el realizar este esfuerzo fiscal se sustenta en la capacidad del deporte y la recreación como actividades promueven la salud física y mental a través de la prevención de Enfermedades No Transmisibles – ENT, enfermedades mentales, problemas de convivencia y desempeño escolar. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud – OPS (s/f) las ENT costarán US 30 billones a nivel mundial durante el periodo 2011 – 2030 y el costo económico y las pérdidas de productividad en América Latina alcanzarán el 2,4% del PIB de la región.

Por otro lado, resaltan que por cada dólar invertido en prevenir las ENT, se generara un retorno de 7 dólares en 2030. Todos estos elementos revelan lo

[5] Es necesario tener en cuenta la próxima reforma al SGP por motivos de incremento de los ingresos tributarios del orden nacional, de los cuales es posible obtener una proporción que cubra el esfuerzo fiscal requerido.

importante de abordar la provisión de estrategias para el fomento de la actividad física y mejores hábitos y estilos de vida saludable y la relevancia de la PDDR en la promoción del bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida y la competitividad, a través del deporte y la recreación como derechos fundamentales de los colombianos.

En términos generales, la PDDR requiere $ 958.558,53 millones para llevar a cabo cada una de las acciones de la PDDR durante el periodo 2024 – 2035, resaltando los elementos que el deporte, la recreación y la actividad física aportan para el desarrollo integral de las personas.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.

Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Referencias

Alcaldía Mayor de Cartagena. (2023). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023—2032*. Alcaldía Mayor de Cartagena. https://www.cartagena.gov.co/sites/default/files/transparencia/documentos/2023-05/Marco%20Fiscal%20de%20Mediano%20Plazo%20%28MFMP%29%202023%20-%202032.pdf

Cano Garcinuño, A., Pérez García, I., Casares Alonso, I., y Alberola López, S. (2011). Determinantes del nivel de actividad física en escolares y adolescentes: Estudio OPACA. *Anales de Pediatría*, *74*(1), 15–24. https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2010.08.009

Chirivella, E. C. (2001). Deporte, salud, bienestar y calidad de vida. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, *1*. https://revistas.um.es/cpd/article/view/100521

DANE. (2005). *Censo general 2005* [dataset]. http://systema59.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/PortalAction?lang=esp

DANE. (2018). *Censo nacional de población y vivienda 2018* [dataset]. http://systema59.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/PortalAction?lang=esp

Departamento Nacional de Planeación. (2012). *Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza de Colombia*.

Díaz, C., Mendoza, A., Rodríguez, H., Valdivia, J., Herrera-Valenzuela, T., Guzmán-Muñoz, E., Magnani, B. H., y Valdés-Badilla, P. (2021). Relación entre actividad física y calidad de vida en adolescentes durante la pandemia por la COVID-19. *Revista Cubana de Medicina Militar*, *50*(4). https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=112186

FUNCICAR. (2018). *En menos de 30 meses, Alcaldía de Cartagena ha tenido más de 101 cambios en su equipo de gobierno* [Institucional]. FUNCICAR.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

http://funcicar.org/en-menos-de-30-meses-alcaldia-de-cartagena-ha-tenido-mas-de-101-cambios-en-su-equipo-de-gobierno/

García-Tascón, M., Mendaña-Cuervo, C., Sahelices-Pinto, C., y Magaz-González, A. (2021). La Repercusión en la calidad de vida, salud y práctica de actividad física del confinamiento por Covid-19 en España (Effects on quality of life, health and practice of physical activity of Covid-19 confinement in Spain). *Retos: Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, *42*. https://doi.org/10.47197/retos.v42i0.88098

Hernández-Vega, H., y Ávila-Picado, I. (2019). *Línea de investigación: Entorno urbano y movilidad activa*. San Pedro de Montes de Oca: Universidad de Costa Rica - Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. https://www.lanamme.ucr.ac.cr/repositorio/bitstream/handle/50625112500/1762/LM-PI-USVT-008-19_Informe_Final_Movilidad_Activa_LL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

IDER. (2023a). *Diagnóstico participativo de la Política Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena—PDDR*. Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena. https://ider.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Diagnostico-PDDR-V5-FINAL.pdf

IDER. (2023b). *Estrategia de comunicación de la Política Distrital de Deporte y Recreación*. Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena.

IDER. (2023c). *Ficha de Estructuración Política Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – PDDR*. Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena.

Jiménez, W., Ramírez, C., y Roncancio, P. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza en la transformación de la acción pública: Propuesta teórica y estudio de caso*. ESAP.

López Munera, R., Santos e Campos, M., Navarro Martínez, A., Arévalo Arévalo, J., García Pinillos, F., y Latorre Román, P. (2016). Determinantes sociodemográficos y nivel de actividad física en la población de la

provincia de Jaén mayor de 18 años. *RETOS. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, *29*, 13–16. https://www.redalyc.org/pdf/3457/345743464003.pdf

Marin, A., y Wellman, B. (2011). Social network analysis: An introduction. En J. Scott y P. J. Carrington (Eds.), *The SAGE handbook of Social Network Analysis* (pp. 12–25). SAGE Publications.

Martínez, J., y Calvo, Á. (2014). Calidad de vida percibida y su relación con la práctica de actividad física en el ámbito laboral. Un estudio piloto. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, *25*, 53–57. https://www.redalyc.org/pdf/3457/345732291011.pdf

MINDEPORTES. (2022). *Proyecto de ley por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones*. http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2020%20-%202021/PL%20400-21%20Nueva%20Ley%20del%20Deporte.pdf

Organización Panamericana de la Salud. (s/f). *Economía de las ENT* [Institucional]. OPS. https://www.paho.org/es/temas/economia-ent

Piéron, M. (2023). *Factores determinantes en la inactividad físico-deportiva en jóvenes y adolescentes*.

Rodríguez Guajardo, R. C., Salazar Cantú, J. de J., y Cruz Ramos, A. A. (2013). Determinantes de la actividad física en México. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, *21*(41), 185–209. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0188-45572013000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Rosas-Ferruscas, F., Calderón-Maya, J., y Campos-Alanís, H. (2012). Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. *Quivera Revista de Estudios Territoriales*, *14*(2), 113–135. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40126859001

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Ruíz-Apilánez, B., y Solís, E. (2021). Movilidad activa: Una visión integral e integradora. En *A pie o en bici. Perspectivas y experiencias en torno a la movilidad activa* (pp. 15–23). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. http://doi.org/10.18239/atenea_2021.25.00

Salazar, C., Feu, S., Carrisoza, M., y De la Cruz-Sánchez, E. (2013). Entorno social afectivo y entorno urbano como determinantes del patrón de actividad física de los universitarios de Colima. *Cultura, Ciencia y Deporte*, *8*(23), 103–112. https://www.redalyc.org/pdf/1630/163028052003.pdf

Secretaría Planeación Distrital. (2022). *Documento técnico de sporte de la etapa diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)*. Alcaldía Mayor de Cartagena -.

Velasco Espitia, M. E. (2009). La recreación como estrategia de bienestar en el ser humano. *EFDeportes.com - Revista Digital*, *14*(135). https://efdeportes.com/efd135/la-recreacion-como-estrategia-de-bienestar.htm

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221

Anexo 1. Proyección recta presupuestaria PDDR por fuentes de ingresos IDER

Fuentes de Ingreso	2024[a]	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Total por fuente
Tasa Prodeporte y recreación	$ 8.915,93	$ 9.882,42	$ 10.953,68	$ 12.141,06	$ 13.457,15	$ 14.915,90	$ 16.532,78	$ 18.324,94	$ 20.311,36	$ 22.513,11	$ 24.953,53	$ 27.658,50	$ 200.560,36
Impuesto de espectáculos públicos municipal	$ 35,55	$ 39,41	$ 43,68	$ 48,41	$ 53,66	$ 59,48	$ 65,92	$ 73,07	$ 80,99	$ 89,77	$ 99,50	$ 110,29	$ 799,73
ICA 3%	**$ 18.212,01**	$ 20.186,19	$ 22.374,37	$ 24.799,75	$ 27.488,04	$ 30.467,75	$ 33.770,45	$ 37.431,17	$ 41.488,71	$ 45.986,09	$ 50.970,98	$ 56.496,23	$ 409.671,73
Cigarrillos y Tabaco	$ 45,23	$ 50,13	$ 55,57	$ 61,59	$ 68,27	$ 75,67	$ 83,87	$ 92,96	$ 103,04	$ 114,21	$ 126,58	$ 140,31	$ 1.017,41
SGP PG Fondo especial deporte (8% SGP Propósito general)	$ 3.892,25	$ 4.314,17	$ 4.781,82	$ 5.300,17	$ 5.874,71	$ 6.511,53	$ 7.217,38	$ 7.999,75	$ 8.866,92	$ 9.828,09	$ 10.893,46	$ 12.074,31	$ 87.554,57
Rendimientos financieros IDER	$ 26,62	$ 29,51	$ 32,71	$ 36,25	$ 40,18	$ 44,54	$ 49,37	$ 54,72	$ 60,65	$ 67,22	$ 74,51	$ 82,59	$ 598,87
Rendimientos financieros SGP	$ 111,33	$ 123,39	$ 136,77	$ 151,59	$ 168,03	$ 186,24	$ 206,43	$ 228,81	$ 253,61	$ 281,10	$ 311,57	$ 345,35	$ 2.504,22
ICLD	$ 3.600,00	$ 3.990,24	$ 4.422,78	$ 4.902,21	$ 5.433,61	$ 6.022,61	$ 6.675,47	$ 7.399,09	$ 8.201,15	$ 9.090,15	$ 10.075,52	$ 11.167,71	$ 80.980,55
Total proyección	**$ 34.838,92**	**$ 38.615,46**	**$ 42.801,37**	**$ 47.441,04**	**$ 52.583,65**	**$ 58.283,72**	**$ 64.601,67**	**$ 71.604,50**	**$ 79.366,42**	**$ 87.969,74**	**$ 97.505,66**	**$ 108.075,28**	**$ 783.687,45**

[a] Los valores de este año corresponden al proyecto de presupuesto 2024 presentado al Concejo distrital.

Anexo 2. Proyección del esfuerzo fiscal por fuentes de ingresos recomendadas

Fuentes de Ingreso	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Total por fuente
ICA 3%	$ 400,0	$ 450,0	$ 600,0	$ 550,0	$ 600,0	$ 650,0	$ 700,0	$ 750,0	$ 1.000,0	$ 1.100,0	$ 6.800,0
SGP PG Fondo especial deporte Propósito general (Libre inversión)	$ 200,0	$ 300,0	$ 450,0	$ 500,0	$ 600,0	$ 700,0	$ 800,0	$ 910,0	$ 1.200,0	$ 1.300,0	$ 6.960,0
ICLD	$ 400,0	$ 450,0	$ 600,0	$ 550,0	$ 600,0	$ 650,0	$ 700,0	$ 750,0	$ 1.000,0	$ 1.100,0	$ 6.800,0
Regalías	$ -		$ -	$ 4.000,0	$ 7.500,0	$ 10.000,0	$ 15.000,0	$ 18.000,0	$ 22.000,0	$ 30.000,0	$ 106.500,0
Recursos DPTO/NAL	$ -	$ 2.000,0	$ 4.000,0	$ 4.500,0	$ 5.500,0	$ 6.000,0	$ 7.000,0	$ 7.500,0	$ 10.000,0	$ 10.000,0	$ 56.500,0
Total proyección	**$ 1.000,00**	**$ 3.200,00**	**$ 5.650,00**	**$ 10.100,00**	**$ 14.800,00**	**$ 18.000,00**	**$ 24.200,00**	**$ 27.910,00**	**$ 35.200,00**	**$ 43.500,00**	**$ 183.560,00**
Esfuerzo Fiscal	**$ 981,54**	**$ 3.082,28**	**$ 5.626,93**	**$ 8.687,04**	**$ 12.344,46**	**$ 16.692,73**	**$ 21.838,64**	**$ 27.904,05**	**$ 35.027,83**	**$ 43.368,15**	**$ 175.553,66**

Nota: Elaboración propia.

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.
Tel: (+57) 605 6651824 • (+57) 605 6596221